



CENTRO DE ESTUDIOS DEMOGRÁFICOS, URBANOS Y AMBIENTALES

***UTOPIÁS y espejismos. La implementación de una política de ampliación del Derecho a la
Ciudad en un contexto neoliberal.
El caso de la UTOPIÁ Tecoloxtitlan en Iztapalapa, Ciudad de México***

Tesis presentada por:

JULIETTE DELATTRE

Para optar por el grado de:

MAESTRA EN ESTUDIOS URBANOS

Directora de tesis:

DRA. NADINE REIS

Lector de tesis:

DR. NITZAN SHOSHAN

CIUDAD DE MÉXICO, 2025

Agradecimientos.

En primer lugar, expreso mi gratitud hacia todo el personal del Colegio de México, y en particular al Dr. Carlos López que coordinó el programa de Maestría y al Dr. Vicente Ugalde por la creación y la curación del bello programa de Gobernanza urbana comparativa en conjunto con Sciences Po.

También quiero expresar mi profundo agradecimiento a mis profesores: la Dra. Nadine Reis y la Dra. Clara Salazar por forjar pacientemente nuestra aproximación teórica a la gestión y producción de la ciudad; el Dr. Vicente Ugalde por darnos importantes claves del funcionamiento inmensamente rico y complejo de la Ciudad de México; y a las Dras. Tiana Bakić Hayden y Verónica Crossa Niell por su apoyo en el planteamiento del trabajo de campo, y en particular por las discusiones que organizaron, permitiéndonos como estudiantes adoptar una actitud reflexiva colectiva a lo largo del trabajo de campo. Gracias a los estudiantes de la maestría por su solidaridad y por los vínculos establecidos, que nos permitieron desarrollar plenamente nuestros proyectos.

Dedico un gran agradecimiento a mi comité de tesis: la Dra. Nadine que confió en mis preguntas de investigación cuando todavía estaban en construcción y que me permitió con sus comentarios y aclaraciones llevar a cabo este proyecto. El Dr. Nitzan Shoshan por sus comentarios precisos que me dieron la distancia necesaria sobre mi trabajo para afinarlo.

También agradezco encarecidamente a Moisés Quiroz, gran conocedor del pueblo de San Sebastián y trabajador tenaz para el mejoramiento de las condiciones de vida gracias al desarrollo de una democracia local viva. Le agradezco por todas las conversaciones que tuvimos a lo largo de la maestría y por su lectura crítica de mi trabajo.

Mil gracias a Sergio por apoyarme y compartirme su visión fresca, lúcida pero no cínica; y a Naomi por su humor sarcástico que me hace convulsar siempre.

Para terminar, agradezco a mis padres por acompañarme. Je vous aime fort !

Índice.

Agradecimientos.	2
Índice.	3
Índice de figuras	7
INTRODUCCIÓN.	8
CAPÍTULO 1. DERECHO A LA CIUDAD Y NEOLIBERALISMO EN LA CIUDAD DE MÉXICO	14
1.1 Los orígenes teóricos del Derecho a la Ciudad	15
1.2 Desigualdades y neoliberalismo en la Ciudad de México	16
1.2.1 Las desigualdades heredadas del siglo XX	17
1.2.2 Las desigualdades profundizadas en la era neoliberal	19
1.3 Democracia y neoliberalismo en la Ciudad de México	22
1.3.1 La urbanización entre Estado intervencionista y <i>hábitat popular</i> (1968-1980)	23
1.3.2 Neoliberalismo y autogestión urbana (1970-1990)	25
1.3.3 Neoliberalismo y reforma política (1980-1997)	30
1.4 La declaración del Derecho a la Ciudad en la Ciudad de México	33
1.4.1 Presentación de la carta de la Ciudad de México por el Derecho a la Ciudad	33
1.4.2 Tensión entre Derecho a la Ciudad y neoliberalismo en el contexto y histórico y político de la Ciudad de México	34
1.4.3 Tensión entre Derecho a la Ciudad y neoliberalismo en su implementación	36
CAPÍTULO 2. ESPACIO PÚBLICO Y DERECHO A LA CIUDAD	38
2.1 Definiciones y usos del espacio público	38
2.1.1 Definiciones del espacio público	38
2.1.2 Funciones del espacio público	41
2.2 Espacio público y Derecho a la Ciudad en un contexto neoliberal	42
2.2.1 Neoliberalismo y amenazas sobre el espacio público	42
2.2.2 Fragmentación de las interacciones en el espacio público	42
2.2.3 El espacio público entre privatización y Derecho a la Ciudad	43
2.3 Espacio público y periferia	45

2.4 Espacio público y esfera pública	47
CAPÍTULO 3. LAS POLÍTICAS SOCIALES DE PROXIMIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO DESDE 1997	50
3.1 Políticas sociales en la ciudad de México	50
3.2 Políticas de prestación de servicios de proximidad	52
3.2.1 Servicios comunitarios integrados	52
3.2.2 El programa integrado territorial de desarrollo social	53
3.2.3 El programa comunitario de mejoramiento barrial	54
CAPÍTULO 4. LA PERSPECTIVA “POSNEOLIBERAL” EN EL ANÁLISIS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA POLÍTICA.....	57
4.1 El desarrollo de la perspectiva del posneoliberalismo en el contexto de la “marea rosa”	58
4.1.1 La marea rosa en América del Sur en los años 2000	58
4.1.2 La polarización del espectro político	60
4.2 Posneoliberalismo y gobernanza local.....	61
4.2.1 Modificación del papel del Estado en la gobernanza de la ciudad	61
4.2.2 El posneoliberalismo como perspectiva y herramienta de análisis de contra-hegemonías.....	63
4.3 El enfoque en actores	65
4.3.1 Los actores	66
4.3.2 Los espacios de interacción	68
4.3.3 Implementación y consecuencias.....	69
CAPÍTULO 5. EL DISEÑO DE LA POLÍTICA DE LAS UTOPIÁS	70
5.1 El Derecho a la Ciudad como visión general	70
5.1.1 La clasificación de los objetivos	70
5.1.2 El objetivo de desarrollo del Derecho a la Ciudad	72
5.2 Objetivos concretos y medidas de implementación	73
5.2.1 El capital natural y construido	75
5.2.2 El capital humano y social	75
5.2.3 El capital visual y simbólico	77
CAPÍTULO 6. DESARROLLO METODOLÓGICO.	80

6.1 Cuestionamientos y objetivos	80
6.1.1 Surgimiento del problema	80
6.1.2 Preguntas de investigación.....	81
6.1.3 Objetivo	82
6.2 Diseño de investigación	82
6.3 Metodología	83
 <i>CAPÍTULO 7. USOS DEL ESPACIO PÚBLICO Y SERVICIOS DE PROXIMIDAD: EL DERECHO A LA CIUDAD ¿PARA QUIÉN, CÓMO, Y HASTA DÓNDE?.....</i>	
7.1 Presentación del espacio de la UTOPIA Tecoloxtitlan	87
7.2 Un espacio predominantemente usado por mujeres mayores para el cuidado del cuerpo (deporte, salud, relajación)	93
7.3 La seguridad privilegiada sobre la diversidad de usos y de usuarios	98
7.3.1 La preocupación por la seguridad de los usuarios de la UTOPIA	98
7.3.2 Un espacio que prioriza implícitamente los usos de las mujeres mayores sobre otros usuarios	102
7.4 Estrategias individuales frente a problemas de salud y de degradación del medio ambiente (grietas y carencia de agua)	107
 <i>CAPÍTULO 8. CO-GESTIONAR LA UTOPIA Y REPRESENTAR DESDE LA UTOPIA: LA PRÁCTICAS DEMOCRÁTICAS EN EL PUEBLO DE SAN SEBASTIÁN TECOLOXTITLAN</i>	
8.1 El impulso comunitario para renovar el predio y la activación de la organización comunitaria por parte de la alcaldía.....	112
8.1.1 El impulso de la comunidad para re-apropiarse el espacio dañado y abandonado	113
8.1.2 Modificaciones legislativas y nuevo gobierno de la alcaldía: el aumento de la capacidad de poder de la organización comunitaria	116
8.2 La co-construcción y la co-gestión del espacio de la UTOPIA.....	117
8.2.1 La co-construcción del programa de las actividades de la UTOPIA	117
8.2.2 La co-gestión del espacio.....	122
8.3 La gestión de los asuntos del pueblo desde el espacio de la UTOPIA	126
 <i>CAPÍTULO 9. FRAGILIDAD DE LA INTERVENCIÓN PÚBLICA Y PRECARIZACIÓN DE LOS TRABAJADORES Y VOLUNTARIOS</i>	
129	

9.1 Una capacidad de poder limitada de la alcaldía aumentada por la alineación política entre las escalas de gobierno.....	130
9.2 Un modelo económico centrado en la renovación de los espacios.....	135
9.3 Intervención pública y precarización laboral: una resonancia geográfica en la acción de la alcaldía.....	141
9.4 ¿La autogestión como paliativo a una discontinuidad de la acción pública?.....	147
CONCLUSIÓN.	150

Índice de figuras

Figura 1: Evolución en la era neoliberal de las desigualdades históricas	22
Figura 2: Esferas de ciudadanía en el espacio público según Joan Subirats	40
Figura 3: Visión, objetivos concretos y medidas empleadas en la política de las UTOPIÁS .	79
Figuras 4 y 5: fotos de la escuela Lucio Blanco en 2007.....	88
Figuras 6 y 7: Carteles mostrando la oferta de talleres de la UTOPIÁ Tecoloxtitlan	91
Figuras 8 y 9: Participantes a la clase de jumping; una madre y su hijo, el día de la fiesta de los 2 años de la UTOPIÁS.....	92
Figura 10: Mapa de la UTOPIÁ Tecoloxtitlan usada para los talleres de mapeo colectivo ...	94
Figura 11: Palabras mencionadas para describir cómo los usuarios se sienten en la UTOPIÁ	97
Figura 12: Foto del mapa de los dispositivos de seguridad en el pueblo de San Sebastián...	101
Figuras 13 y 14: Foto del exterior del predio de la UTOPIÁ Tecoloxtitlan y foto de la segunda escuela, utilizada para los talleres, en 2007	115
Figura 15: Modelo de acción comunitaria	123
Figura 16: Modelo de atención a peticiones de la comunidad.....	124
Figura 17: Presupuesto dedicado a la obra de las UTOPIÁS (2019-2022)	136
Figura 18: Superficie de las UTOPIÁS a finales de 2022	138
Figura 19: Espacios públicos en la Ciudad de México por alcaldía	140

INTRODUCCIÓN.

En Julio de 2024, la jefa de gobierno de la Ciudad de México recientemente electa, Clara Brugada Molina, inauguró el decimotercero predio del programa de UTOPIÁS en Iztapalapa, y afirmó su voluntad de extender el programa a toda la ciudad con una centena de lugares durante su mandato. Las “Unidades de Transformación y Organización Para la Inclusión y la Armonía Social” (UTOPIÁS) son un proyecto de ordenación del territorio impulsado por la alcaldía de Iztapalapa - una de las 16 subdivisiones administrativas de la Ciudad de México- donde la actual jefa de gobierno se desempeñó como alcaldesa a partir de 2018.

Cada “Unidad” o “UTOPIA” es un espacio público recuperado a partir de espacios existentes, pero en mal estado o inasequibles. Por ejemplo, la UTOPIA “Libertad” se encuentra en lo que era la zona de amortiguación pegada al reclusorio varonil oriente; la UTOPIA “Tezonco” se extiende sobre lo que ya era un espacio dedicado al deporte, pero apropiado por ligas de fútbol y en la práctica inasequible a la mayoría de los habitantes; la UTOPIA “Tecoloxtitlan” es un predio en el cual dos escuelas se encontraban en desuso por tres décadas después de hundimientos del suelo que forzaron su cerrada. En un territorio que históricamente ha carecido de espacios públicos, la alcaldía buscó entonces retomar espacios inasequibles por razones administrativas, sociales o ambientales, y renovarlos para aumentar el acceso de los habitantes a espacios públicos, y así ampliar el Derecho a la Ciudad. La alcaldía intentó aprovechar los intersticios urbanos, por ende los predios son entonces de tamaños y formas variables, con proporciones de áreas verdes y de equipamientos contruidos distintos entre ellos.

Aparte de la recuperación de espacios públicos, el programa está concebido para acoger servicios de proximidad con un enfoque “integral” de desarrollo individual y de la comunidad, lo que se traduce en una oferta gratuita de prácticas deportivas y artísticas, servicios de salud, actividades culturales y de entretenimiento. De la misma manera que el ordenamiento de cada lugar está adaptado a las características del espacio original, cada UTOPIA tuvo un proceso de diseño de la oferta de actividades variable en función del espacio en cual se estaba desarrollando. Las 13 UTOPIÁS en actividad están repartidas en las 13 Direcciones Territoriales que conforman la alcaldía más poblada de la Ciudad de México, Iztapalapa. Dependiendo del contexto socio-urbano en cuál cada predio se encuentra -pueblo urbano, zonas habitacionales, hábitat popular consolidado-, los procesos de co-construcción del proyecto tomaron formas distintas. Las

comunidades participaron en un primer tiempo en el diseño de los lugares, y en un segundo tiempo siguen co-construyendo la oferta de servicios y la gestión de los lugares, de manera variable según el predio.

En esta investigación, nos enfocamos en la UTOPIA “Tecoloxtitlan”, abierta desde 2021 en el pueblo de San Sebastian Tecoloxtitlan, donde la comunidad co-construyó el proyecto desde el comienzo, incluso antes que la alcaldía considerara este predio como potencialmente parte de su programa, en particular a través de las instituciones políticas del pueblo. El predio está atravesado por grietas, debido a la fragilización del suelo mediante la extracción de agua en pozos, y se comprende entonces por una arquitectura ligera y una mayoría de espacio al aire libre y con vegetación. En comparación con otras UTOPIAS., es más pequeña y las actividades toman lugar en salones de uso múltiple y al aire libre.

El programa de las UTOPIAS. tiene por visión ampliar el Derecho a la Ciudad. Formalizado en la Carta de la Ciudad de México por el Derecho a la Ciudad, comprende dos aspectos interdependientes: el usufructo equitativo de la ciudad, es decir una distribución equitativa de los recursos que ofrece la ciudad a sus habitantes, y la construcción y gestión democrática de la ciudad, incluyendo mecanismos de democracia directa. En la concepción de Henri Lefebvre del Derecho a la Ciudad, la ciudad se transforma a partir de los usos observados de los habitantes (la “vida social”). Esos dos aspectos se concretizan con derechos sociales y cívicos, entre los cuales los espacios públicos juegan un papel importante.

Los espacios públicos, caracterizados por su apertura a todos y su variedad de usos, son clave para la “vida social” (juego, descanso, asociación, etc.) y encabezan la conflictividad social debida al carácter opuesto de las necesidades sociales (seguridad y apertura, autonomía y encuentro, unidad y diferencia, etc.). Cuando albergan servicios de proximidad, son también infraestructuras de implementación de derechos sociales, y crean empleos de proximidad. Aunado, son espacios donde toma lugar una parte o una materialización furtiva de la esfera pública, es decir el espacio de discusión de los asuntos públicos.

En la Ciudad de México, el concepto de Derecho a la Ciudad se desarrolló como reacción a las desigualdades incrementadas por el neoliberalismo, y por el deseo de mejorar los mecanismos democráticos de construcción de la ciudad. La reivindicación del Derecho a la Ciudad en la Ciudad de México fue formulada por los movimientos populares urbanos en la segunda mitad del siglo

veinte, como reacción a una distribución profundamente desigual de los recursos de la ciudad, a un Estado centralizado y vertical en proceso de neoliberalización, y ha ido de la mano con prácticas autogestionadas para obtener un acceso a la vivienda y a servicios urbanos. Las desigualdades territoriales presentes en la Ciudad de México desde el comienzo de su rápido crecimiento en el siglo XX se profundizaron con las reformas neoliberales llevadas tanto a nivel nacional como de la Ciudad de México a partir de los años 1980. En particular, la polarización del mercado laboral se añadió a las desigualdades de acceso a la vivienda y servicios urbanos. Por otro lado, las reivindicaciones de democratización dieron lugar a una descentralización del gobierno de la Ciudad de México, y a la elección de gobiernos locales progresistas a partir de 1997. El Estado neoliberal al nivel nacional como local toma un papel de facilitador de las políticas públicas en un entorno multiactor.

El espacio público es un terreno donde se materializa la tensión entre, por un lado, la expansión del Derecho a la Ciudad, con el aumento del espacio público, libre de actividades mercantiles, incluyentes y articulando las áreas de la ciudad, proponiendo servicios de proximidad y creando empleo; y por otro lado una distribución neoliberal de los recursos de la ciudad, con la privatización del espacio y la segmentación de los habitantes y de los usos. El aumento de la superficie de espacio público constituye en específico una medida redistributiva en la periferia de la ciudad de México, que ha carecido históricamente de tales espacios. Aunado, el tiempo de movilidad elevado para trasladarse a otras partes de la ciudad restringe aún más el acceso a espacios públicos, y esta necesidad es tanto más presente para los habitantes que tienen espacios privados de baja calidad o inseguros. Por otro lado, la historia de auto-organización de los habitantes de las periferias, y en específico de Iztapalapa, así como los modos tradicionales de debate público característicos de los pueblos urbanos, constituyen un terreno fértil para contribuir a aumentar su acceso al Derecho a la Ciudad, en un tono de derechos sociales como cívicos, y así constituir estrategias antineoliberales desde la periferia.

En 2011, la firma de la Carta de la Ciudad de México por el Derecho a la Ciudad (CCMDC) ocurre en un momento de desencanto frente a los resultados de los gobiernos locales de izquierda y su capacidad de implementar una ciudad equitativa y democrática en un contexto económico- y con una gobernanza neoliberal. La CCMDC constituye una reafirmación de esos objetivos por los movimientos urbanos populares que perdieron en potencia contestataria, pero están presentes en el gobierno. Sin embargo, el Derecho a la Ciudad encabeza derechos sociales y cívicos que

representan inversiones públicas importantes, o modificaciones profundas del sistema económico, y el gobierno local actúa con capacidades de Estado facilitador en un contexto neoliberal. Así, surge el problema de entender cómo se implementa el Derecho a la Ciudad a través de políticas públicas de rescato de espacios públicos en la periferia de la Ciudad de México y de servicios de proximidad, en un contexto económico y de gobernanza neoliberal que se encuentran en oposición con este propósito.

En esta investigación, nos preguntaremos en específico: **¿Cómo se negocia la implementación del Derecho a la Ciudad en el espacio geográfico y relacional de la UTOPIA Tecoloxtitlán?**

Para analizar la tensión entre el proyecto antineoliberal formulado bajo la noción de Derecho a la Ciudad y en el marco económico y de gobernanza neoliberal, reunimos la literatura sobre el posneoliberalismo, que empezó este ejercicio de análisis de proyectos políticos de izquierda en la era neoliberal. El enfoque usado se inscribe en los estudios sobre implementación, en la tradición de *“policy-process analysis”*.

El concepto de posneoliberalismo fue usado en sus orígenes para analizar las políticas macroeconómicas de los gobiernos de la marea rosa en América del Sur y así confrontar sus ideales antineoliberales con la implementación de los programas, con la expectativa del nacimiento de otros modelos económicos. Este primer acercamiento era marcado por una tendencia en buscar una reversión de la era neoliberal hacia una era preneoliberal y de un Estado neoliberal hacia un Estado preneoliberal, buscando observar la salida del neoliberalismo gracias a la acción del Estado. La noción evolucionó para alejarse de un análisis geográfico y describiendo un periodo histórico específico, para volverse una perspectiva sobre una variedad de contextos. Se analizan las resistencias a aspectos específicos del neoliberalismo por actores a una escala mediana, observando como la hegemonía (el neoliberalismo) está producida y cómo se formulan una diversidad de contra-hegemonías en este contexto. Esta perspectiva entiende el Estado como uno de los actores participando con acciones incrementales a la gestión de la ciudad, en conjunto con actores no-estatales.

El enfoque sobre las relaciones entre los actores aporta precisiones en la manera de analizar cómo los actores sociales y estatales interactúan en la implementación de la política, y como sus situaciones se actualizan como resultado. En particular, invoca la noción de campo donde los actores ocupan posiciones vinculadas con sus recursos, y el concepto de interfaz, que representa

el espacio de interacción donde los actores se encuentran, típicamente el espacio social de la implementación de una política. Aunado a eso aportes, el modelo permite ver al Estado no como una unidad intangible, sino como un actor que dispone de grados variables de autonomía y de capacidad de poder.

Análisamos el caso de estudio de la UTOPIA Tecoloxtitlan, donde emanaciones de la alcaldía de Iztapalapa, así como los usuarios, la comunidad política del pueblo originario, y los trabajadores, implementan aspectos específicos del Derecho a la Ciudad que benefician a actores específicos, produciendo contra-hegemonias y reproduciendo la hegemonía en un contexto de neoliberal. Los aspectos del Derecho a la Ciudad analizados desde la perspectiva de los habitantes del pueblo de San Sebastian reflejan los dos componentes del Derecho a la Ciudad: la distribución de recursos urbanos, y la transformación democrática de la ciudad.

Usamos el método de *Participatory Rural Appraisal* para recopilar datos precisos sobre el uso del espacio por los usuarios y las prácticas democráticas en el pueblo, que involucra un acercamiento etnográfico al trabajo de campo con observación participante, entrevistas semi-estructuradas individuales y colectivas, mapeos colectivos, y *shadowing*.

Para analizar la tensión entre la capacidad de poder de la alcaldía y la durabilidad de la ampliación de los aspectos del Derecho a la Ciudad a través del programa de las UTOPIAS, adoptamos una perspectiva más amplia que el predio de la UTOPIA Tecoloxtitlan. Insertamos fuentes jurídicas y financieras que dialogan con las observaciones etnográficas del funcionamiento de las UTOPIAS, en particular con entrevistas semi-estructuradas con los trabajadores del programa y representantes de la comunidad.

En el Capítulo 1, presentamos los orígenes teóricos del Derecho a la Ciudad, y situamos como la noción se desarrolló en la ciudad de México en la era neoliberal, hasta su formalización en la CCMDC.

En el Capítulo 2, explicamos cómo la tensión entre Derecho a la Ciudad y neoliberalismo se manifiesta en la producción y gestión de los espacios públicos, y las características específicas de esta tensión en la periferia de la ciudad de México

En el Capítulo 3, presentamos las políticas sociales que constituyen antecedentes a la política de las UTOPIAS.

En el Capítulo 4, presentamos el posneoliberalismo como perspectiva de análisis de proyectos contra-hegemónicos en contextos hegemónicos, así como el enfoque relacional para analizar la implementación de políticas públicas por actores Estatales y no Estatales.

En el Capítulo 5, presentamos el objetivo de ampliación del Derecho a la Ciudad de la política de las UTOPIAS y las medidas diseñadas para implementarlo.

En el Capítulo 6, explicamos el diseño de la investigación con la perspectiva posneoliberal y el modelo relacional en el caso de la UTOPIA San Sebastián, así como la recopilación de los datos con la metodología del Participatory Rural Appraisal.

En el Capítulo 7, nos enfocamos sobre el aspecto de redistribución de recursos del Derecho a la Ciudad, analizando cómo se negocia el uso del espacio, para qué usos y a qué grupos de los habitantes benefician, así como los límites en el desarrollo de ciertas respuestas a necesidades sociales expresadas por los habitantes.

En el Capítulo 8, nos enfocamos en las prácticas democráticas desarrolladas en el pueblo a lo largo de la construcción del espacio y en su gestión, así como las prácticas democráticas que tienen lugar desde el espacio de la UTOPIA para manejar los asuntos públicos del pueblo.

En el Capítulo 9, analizamos la durabilidad de la ampliación del Derecho a la Ciudad. Vemos cómo la autonomía y capacidad de poder de la alcaldía permite una política de intervención pública sobre el entorno urbano, pero dificulta el financiamiento de la política a largo plazo, lo que provoca la vulnerabilización de los trabajadores y la movilización de la comunidad como paliativo al retiro progresivo del financiamiento del Estado.

CAPÍTULO 1. DERECHO A LA CIUDAD Y NEOLIBERALISMO EN LA CIUDAD DE MÉXICO

En este capítulo, explicamos los orígenes teóricos del Derecho a la Ciudad y presentamos la escritura de la Carta de la Ciudad de México por el Derecho a la Ciudad (CCMDC) como un suceso vinculado con las evoluciones político-económicas que conoció la Ciudad de México desde la segunda mitad del siglo XX. Específicamente, la CCMDC es un programa de protesta en contra de la ciudad neoliberal; pero es también el resultado de la integración, por un gobierno local que actúa en un contexto neoliberal, de las reivindicaciones de los movimientos urbanos populares. Como tal, la dificultad de la implementación del Derecho a la Ciudad se planteó desde su declaración.

En un primer apartado, presentamos los orígenes teóricos del Derecho a la Ciudad, como la reivindicación de una creación y transformación de la ciudad a través de la observación de las necesidades sociales, y así del establecimiento de derechos colectivos, en reacción a una gestión y construcción de la ciudad juzgada como demasiado enfocada en el individualismo y mercantilismo. Se destacan dos características en los escritos de Lefebvre que se encuentran también en la historia reciente de la Ciudad de México, y que contribuyen a explicar la relevancia del Derecho a la Ciudad en este contexto: la prevalencia de desigualdades sociales, y las búsquedas de mejoramiento de la democracia.

En los apartados dos y tres, indagamos en los dos aspectos que conforman el Derecho a la Ciudad en la Ciudad de México: el usufructo equitativo de la ciudad y su transformación democrática. En el segundo apartado, presentamos las desigualdades históricas que se constituyeron con la expansión de la ciudad en el siglo XX, en particular frente al acceso al suelo, a la vivienda y a servicios urbanos. Con la llegada de la era neoliberal, se añadió una precarización del mercado laboral debida a la expansión del sector terciario. En un segundo apartado, presentamos las modificaciones de la acción pública y de los procesos democráticos con la llegada del neoliberalismo. Las prácticas autogestionadas en los movimientos urbanos populares atestatan de un divorcio con el Estado-partido, y acompañan de una cierta manera la mutación de un Estado autoritario e intervencionista hacia un Estado facilitador. El Estado está reformado para descentralizar el Gobierno de la ciudad de México, y se eligen gobiernos progresistas que incorporan las demandas de los movimientos urbanos populares.

En el tercer apartado, precisamos que la declaración del Derecho a la Ciudad en la Ciudad de México en 2011 es una tentativa de reafirmar los objetivos de distribución antineoliberal y democrática de los recursos urbanos que tienen sus orígenes en los movimientos del siglo XX, cuando se dificulta a los gobiernos sucesivos de la Ciudad de México la implementación de los derechos sociales y cívicos ambicionados.

1.1 Los orígenes teóricos del Derecho a la Ciudad

El Derecho a la Ciudad fue teorizado por Henri Lefebvre en los prolegómenos del movimiento estudiantil de mayo de 1968 en Francia (Lefebvre, 1967). Surgió como una respuesta a un contexto político y económico que describe como el de la “sociedad burocrática del consumo dirigido” (p. 29). Fue una reacción ante una regida por “necesidades individuales” dominadas por “el valor de cambio, el comercio y el beneficio” (p. 29), y ante la exclusión de “la clase obrera” (p. 33). En otras palabras, la teorización del Derecho a la Ciudad es una respuesta a una ciudad capitalista en la que el Estado regula la reproducción social en detrimento de una parte de la población y donde los intereses sociales son escasamente considerados. El núcleo del Derecho a la Ciudad se encuentra en las necesidades sociales, que son “opuestas y complementarias” (p. 29); como:

“la necesidad de seguridad y la necesidad de apertura, la necesidad de certidumbre y la necesidad de aventura, la necesidad de organización del trabajo y la necesidad de juego, la necesidad de previsibilidad y la necesidad de lo inesperado, la necesidad de unidad y la necesidad de diferencia, la necesidad de aislamiento y la necesidad de encuentros, la necesidad de intercambios y de inversiones, la necesidad de independencia (o incluso de soledad) y la necesidad de comunicación, la necesidad de inmediatez y la necesidad de perspectiva a largo plazo, [...] de ver, oír y tocar, y la necesidad de reunir estas percepciones en un “mundo”” (Lefebvre, 1967, p. 29).

A partir de estas necesidades sociales se derivan necesidades urbanas específicas, “que no son satisfechas por los equipamientos comerciales y culturales [...]. Se trata de necesidades relacionadas con la actividad creativa, de obras, de las necesidades de información, de simbolismo, de imaginario, de actividades lúdicas. A través de estas necesidades particulares vive y sobrevive un deseo fundamental, del que el juego, la sexualidad, los actos corporales como el deporte, la actividad creativa, el arte y el conocimiento son manifestaciones y momentos específicos” (p. 29).

Estas necesidades sociales toman la forma de “lugares cualificados” y “momentos” (p. 29). De la atención prestada a estas necesidades surgen derechos:

“de los diferentes grupos de edades y géneros (mujeres, niños, ancianos), derechos de las condiciones sociales (el proletariado, el campesinado), derechos a la instrucción y a la educación, derechos al trabajo, a la cultura, al descanso, a la salud y a la vivienda” (Lefebvre, 1967, p. 34).

Para Lefebvre, la ciudad es un objeto en constante movimiento, donde “el pasado, el presente y lo posible no están separados” (p. 30), ya que está conformada por relaciones sociales que se constituyen y se deshacen con la “vida social (praxis)” (p. 31). Así, para construir estos lugares y momentos, es necesario moverse constantemente entre la vida social y la “reforma urbana” (p. 33). Esta última “no puede dejar de basarse en la presencia y la acción de la clase obrera” (p. 33), puesto que son las prácticas sociales las que definen las relaciones sociales y, por ende, la ciudad deseada.

Los lugares y los tiempos que componen la ciudad se crean a partir de un “programa político de reforma urbana” (p. 33), que es “necesariamente revolucionario, no por la fuerza de las circunstancias, sino contra lo establecido”, así como de “proyectos urbanísticos muy avanzados, que incluyen modelos y formas de espacio y tiempo urbanos” (p. 33).

En los siguientes apartados, utilizaremos esta base teórica para comprender en qué se asemeja y en qué se diferencia el contexto económico y político actual en la Ciudad de México del contexto que exigió una reacción contra la privatización y la individualización en Francia en los años 1960.

1.2 Desigualdades y neoliberalismo en la Ciudad de México

Para Lefebvre, el Derecho a la Ciudad implica el acceso compartido a los usos más completos y enriquecedores del espacio y el tiempo urbanos, y se opone a la segregación territorial que despoja a los trabajadores de los recursos colectivos. Esa urgencia de reivindicar una mejor distribución de los recursos urbanos se hizo el eco a partir de los años 1970 de los retos específicos de la urbanización de la Ciudad de México. Esa ha heredado una organización urbana moldeada por su rápido crecimiento en el siglo XX, especialmente en lo que respecta al *hábitat popular*, lo que ha generado profundas desigualdades en el acceso a la vivienda y los servicios urbanos (1.2.1). Con la llegada del neoliberalismo han emergido nuevas formas de desigualdad en el mercado laboral, donde la exclusión de la clase trabajadora industrial ha sido sustituida por una polarización dentro

del mercado laboral terciario. El concepto continuó de afinarse en respuesta a la fragmentación espacial y social de la ciudad generada por el neoliberalismo (1.1.2).

1.2.1 Las desigualdades heredadas del siglo XX

En este apartado, recordamos que las desigualdades territoriales preexisten al neoliberalismo. Explicamos cuáles fueron las desigualdades que surgieron en la Ciudad de México a partir del final del siglo XIX, y hasta la llegada de las medidas neoliberales en México en los años 1980.

A partir de la consolidación del capitalismo al final del siglo XIX, México conoció varios regímenes de acumulación (Cepal, 2021) que establecieron los contornos de las desigualdades conocidas por los habitantes de la Ciudad de México en la época actual. Durante la República Restaurada (1867-1877), y después del Porfiriato (1877-1910), “la relación capital-trabajo se vuelve dominante y el grueso de la población económicamente activa se convierte en asalariada” (p. 13). Esto corresponde a un régimen de acumulación inicial denominado “primario-exportador” (p. 13). En aquella época, México producía materias primas en mayoría a través de empresas extranjeras y para los países centrales del capitalismo, en un sistema económico heredado del colonialismo.

Después de la revolución mexicana, y tras las reformas institucionales que incluyeron la creación de un banco central, surgió un capitalismo de estado nacional-popular, que alcanzó su apogeo bajo la presidencia de Lázaro Cárdenas (1934-1940): el “régimen de acumulación sustitutivo de importaciones” (p. 14), que duró de 1934 a 1982. Las prioridades fueron en ese entonces de “llevar a cabo la reforma agraria y recuperar los recursos naturales en manos del capital extranjero, así como desarrollar la infraestructura (carreteras, obras de riego, entre otros) e impulsar la industrialización” (p. 14). Este régimen se centró en la industrialización dirigida por el Estado y orientada al mercado interno. Entre 1940 y 1970, “México logró un crecimiento económico alto, con elevados niveles de empleo y con salarios reales crecientes” (p. 17).

Concentrando el capital privado y la inversión estatal en las manufacturas, los servicios y la infraestructura, la Ciudad de México se volvió un centro de producción, de consumo, de oferta laboral, educativa, y del poder político (Olivera, 2014, p. 157). La inversión pública pasa por el canal de instituciones públicas como Nacional Financiera (Nafinsa, posteriormente NAFIN), el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (Banobras), y el Banco Nacional de Comercio Exterior (Bancomext) (p. 157) y financia plantas automotrices, plantas de alimento, subsidia la

energía y el transporte. La Ciudad de México es el centro de las industrias de “los textiles, los productos químicos como pinturas, cosméticos, medicamentos, la industria del hule, las bebidas, junto con los productos del petróleo, [que] explican el incremento total de la producción” en esa época (Garza, 1985, p. 159).

Esos cambios económicos crean desigualdades internas a la Ciudad de México: los trabajadores que llegan de todo el país para encontrar un empleo a partir de la tecnificación de la agricultura (Almandoz, 2014) se concentran en las periferias rápidamente urbanizadas, cuando las élites económicas viven en otras partes de la ciudad. La periferia de la Ciudad de México estaba formada en gran parte por tierras de cultivo y pueblos agrícolas. Su urbanización toma por una parte la forma del hábitat popular, y por otra parte la de viviendas construidas por los gobiernos para las clases populares. Connolly (2013) utiliza el término *hábitat popular* para referirse al asentamiento organizado por los recién llegados debido a su carácter omnicompreensivo. Abarca la diversidad de formas que adopta la organización popular. Matos Mar da la siguiente definición de las barriadas, que es el nombre que recibe el hábitat popular en Perú:

“[Es un] patrón de establecimiento urbano con rasgos físicos, sociales y económicos estructurados de manera singular. Estos serían aquellos cuya constitución se realiza por invasión “espontánea” o concertada de espacios vacíos existentes en la periferia del casco urbano, generalmente de propiedad pública y en menor escala privada; en ella participan grupos de familias de bajos ingresos económicos, en su mayoría procedentes de áreas rurales con una cultura “tradicional”; que tienden a organizarse a fin de actuar solidariamente para el logro de un lote y la obtención de servicios básicos y facilidades comunales.” (Matos Mar, 1957, p. , *cit. en*. Connolly, 2013, p. 515).

Esta definición destaca el carácter inicialmente autogestionario de los asentamientos, la urgencia de las construcciones, la cultura rural de los migrantes, y la carencia de servicios urbanos. Ríofrío identifica la diferencia cronológica entre la construcción de los refugios y la conexión a los servicios urbanos como la naturaleza fundamental de las barriadas:

“La barriada es una modalidad de urbanización con características particulares. En ella primero se habita el terreno y luego se trata de dotarle de sus servicios y obras complementarias (agua, desagüe, electricidad, pavimento, veredas), a la vez que se edifica la vivienda.” (Ríofrío, 1991, p.31, *cit. en*. Connolly, 2013, p. 515).

En Ciudad de México, las llamadas “colonias proletarias” representaban el 14% de la población en 1952 (Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas, 1952), y el 51.5% en 2005 (Connolly, 2005). Paralelamente al fenómeno de la autoconstrucción, los gobiernos nacionalistas mexicanos implementaron planes urbanos dentro de un paradigma de desarrollo nacional y de modernismo funcionalista. Por ejemplo, en 1957, se dismanteló un asentamiento irregular en la Ciudad de México para construir las unidades habitacionales de Nonoalco Tlatelolco (McGuirk, 2014).

Esta rápida urbanización a partir de la década de 1950, caracterizada por “la configuración híbrida de asentamientos autoconstruidos, la incipiente planeación metropolitana y la construcción de fraccionamientos públicos y nuevos sistemas carreteros” (Reis y Lukas, 2022, p. 13), ha creado un paisaje metropolitano de desigualdades con las zonas céntricas. Las desigualdades toman varias formas: se observa en las periferias una gran pobreza a pesar de una integración en los sectores dinámicos de la economía situados en la ciudad. A los ingresos bajos de las clases populares que viven en la periferia se añade un acceso difícil al alojamiento y a los servicios urbanos (Connolly, 2013).

1.2.2 Las desigualdades profundizadas en la era neoliberal

En este apartado, vemos que las desigualdades que se materializaron en la construcción de la ciudad se transformaron y se profundizaron en la época neoliberal, desde los años 1980 hasta el periodo actual.

El régimen de acumulación por sustitución de importaciones vigente en México se convirtió en un “régimen de acumulación dominado por las finanzas” (Cepal, 2021, p. 21) a partir de la crisis de la deuda externa 1982. Como país de la periferia del capitalismo, no pudo generar las divisas necesarias para expandir la planta productiva, y estuvo expuesto a las fluctuaciones de las tasas de interés de los bancos de los países centrales del capitalismo. Durante el mandato de Salinas de Gortari (1988-1994), México aceptó las reformas del consenso de Washington y liberalizó los flujos financieros internacionales, con lo que México entró en la era de la globalización financiera. La economía se orientó entonces hacia el mercado exterior más que hacia el interior, y las finanzas determinaron cómo se acumulaba el capital (Reis y Antunes de Olivera, 2023). El Estado orquestó las privatizaciones y la acción del mercado. Aplicó políticas monetarias, cambiarias y fiscales destinadas sobre todo a garantizar una entrada suficiente de capitales y a contener la inflación, en

lugar de las políticas de desarrollo de la economía acordes con los objetivos nacionales. La Reforma del Estado fue llevada a cabo por burócratas convencidos por el neoliberalismo, especialmente a través de la Secretaría de Hacienda, de Programación y de Presupuesto, y el Banco de México. En 1994, México firmó el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) y se incorporó a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). Los cambios en marcha no fueron sólo la reorientación de la economía hacia las finanzas, sino también cambios discursivos y legales (Olivera, 2014, p. 159).

A la escala de la Ciudad de México, los gobiernos locales se hicieron los facilitadores de la acción del capital privado, y el capital inmobiliario se volvió dominante en la fábrica de la ciudad y en los equilibrios sociales que la componen (Pradilla, 2016, p.57). Esta facilitación se materializó especialmente en dos reformas, la primera al respecto de las tierras ejidales en 1992, autorizando a los propietarios colectivos a vender la tierra, incluso a empresas inmobiliarias. La segunda concierne los organismos productores de vivienda de interés social (Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INVONAVIT) y Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (FOVISSSTE)), que en la lógica utilizada para el estado en general, se vuelven los organismos a través de cuales los hogares populares financian su proyecto inmobiliario, garantizando a largo plazo el retorno sobre inversión de empresas privadas de construcción de vivienda (p. 60). Las empresas inmobiliarias mexicanas y extranjeras, que habían entrado al paisaje de la ciudad con la construcción de plazas comerciales, empiezan a construir masivamente viviendas de baja habitabilidad en las periferias de la ciudad. Esas viviendas son de tamaño reducido, situadas lejos de los servicios urbanos, incluso el agua o la educación, con una movilidad extremadamente difícil (Pradilla, 2016, p. 60). Una gran parte de esas viviendas fueron abandonadas por sus propietarios cuando fueron entregadas por las empresas. La mancha urbana, con esta práctica inmobiliaria, se triplicó desde los años 1990, mientras la llegada de nuevos habitantes no estuvo cerca de ser tan masiva para necesitar un tal crecimiento (p.60). En las zonas antiguamente urbanizadas, el capital financiero está presente en proyecto de renovación o de reconstrucción, en particular “grandes proyectos de usos mixtos, [...] construcción de torres de oficinas, hotelería, vivienda para sectores de ingresos medios y altos” (p.71). La valorización financiera del suelo en las zonas de urbanización antiguas ha generado una polarización continua entre barrios bien vinculados con servicios urbanos y poblados por más personas en situación de empleo decorosamente remunerados y beneficiando de protección social;

y la población originaria de las periferias o desplazada ahí con la adquisición de vivienda de interés social, resultando de la aumentación de las rentas dónde vivían antes, o perdiendo su alojamiento en el sismo de 1985. Esas zonas tienen carencias en servicios urbanos, una parte de las viviendas auto-construidas están precarias, la violencia urbana es más alta, y el servicio de transporte público es fragmentado. Por otro lado, las personas de medio y alto ingreso viviendo en el centro acceden al automóvil privado.

En términos de actividad económica, la apertura a los flujos de capital en los años 1990 resultó en la baja competitividad de la industria manufactura en comparación con otros países, y la parte de la industria en la actividad metropolitana bajó paulatinamente. Los empleos correctamente remunerados y vinculados con un acceso a la seguridad social, disminuyeron al mismo tiempo. El sector terciario formal subió en el balance de las actividades del territorio, con un crecimiento de 3,70% por año en la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM) entre 1980 y 2008 (Pradilla, 2016, p. 63). Del otro lado, el sector terciario informal alcanzó 48,9% de la población del DF en 2012 (p. 67), lo que corresponde a la “búsqueda de los desempleados de formas de subsistencia en el comercio callejero, los servicios personales mal remunerados y las actividades delictivas” (p. 68). Esas reformas neoliberales alimentaron entonces la pobreza en la ciudad, y la de-correlación entre el trabajo y el acceso a una vida digna. Según Pradilla, la caída del salario real en 2012 a un 31% de su valor en 1980, como el trabajo sin seguro social del 47% de la población en el sector informal en 2023 según estimaciones del IMSS para el periodo 2021-2022 (La prensa, 2023).

En conclusión, la ONU estima que “Casi 30 años después de la instauración de esta estrategia basada en el ahorro externo, se ha constatado suficientemente que sus efectos virtuosos no se dieron y que, por el contrario, la apertura financiera distorsionó el proceso de desarrollo. Entre los efectos más negativos se encuentran la tendencia al estancamiento, las crisis recurrentes y la acelerada concentración del ingreso y del capital” (Cepal, 2019, p. 58).

Figura 1: Evolución en la era neoliberal de las desigualdades históricas

Tipos de desigualdades pre-neoliberales en la Ciudad de México	Evolución en la era neoliberal
Servicios urbanos: agua, luz, movilidad, etc.	Mejoramiento en las periferias históricas como Iztapalapa; continuidad en las nuevas periferias de bajo ingreso en la Zona Metropolitana del Valle de México
Acceso a la vivienda digna	
Acceso a la educación	
Acceso a un trabajo digno	Empeoramiento generalizado del acceso al trabajo con protecciones sociales y niveles buenos de ingreso.

Fuente: elaboración propia a partir de la literatura expuesta en este capítulo

Como se resume en la figura 1 (vease arriba), en el periodo neoliberal, la carencia de acceso a viviendas dignas y asequibles, y de servicios urbanos disminuyó en las periferias históricas (como Iztapalapa), aunque las desigualdades siguen pronunciadas. A esas desigualdades se añadió una rarefacción de los empleos bien remunerados y/o formales, y/o vinculados con protecciones sociales. Así, el neoliberalismo es un sistema económico que sigue produciendo desigualdades sociales y geográficas. En este contexto, el Derecho a la Ciudad se posiciona de la misma manera que en el contexto de Lefebvre como una reacción a una estructura urbana desigual que dificulta y fragmenta el acceso a las necesidades sociales de los habitantes.

1.3 Democracia y neoliberalismo en la Ciudad de México

Lefebvre aboga por la transformación de la ciudad por sus habitantes, a partir de la observación de la «vida social». El tema de la democracia en el desarrollo de la ciudad ha estado presente a lo largo del siglo XX y ha marcado a los últimos gobiernos de la Ciudad de México. En esta sección, presentamos las transformaciones de los actores involucrados en la acción pública en la Ciudad de

México, con el fin de comprender el marco en el que se entiende el Derecho a la Ciudad proclamado en la Ciudad de México en 2010.

Nos remontamos a la historia de la relación entre el Estado y las organizaciones no estatales, y en particular al movimiento urbano popular, para entender el panorama actual de la acción pública (1.3.1). Al hacerlo, señalamos que el advenimiento del neoliberalismo fue acompañado por la descentralización y la democratización electoral, produciendo una democracia confinada a un marco neoliberal (programas que no transformaron el modelo económico), y un modo de gobierno neoliberal (proceso incremental de acción) (1.3.2). Las fuerzas gobernantes actuales extraen su cultura política de los movimientos populares urbanos, lo que proporciona una base para sus propuestas políticas, pero al mismo tiempo disminuye la fuerza del movimiento y de la oposición política en general (1.3.3).

1.3.1 La urbanización entre Estado intervencionista y *hábitat popular* (1968-1980)

En los años 1970, el Estado mexicano había adoptado una estrategia intervencionista para hacer frente a la acelerada urbanización de la Ciudad de México. Sin embargo, la insuficiente oferta de vivienda dio lugar a prácticas clientelares, y comenzó a surgir el *hábitat popular* para proporcionar una oferta adicional, en la cuál prácticas clientelares también fueron introducidas. En 2000, el 44,9% de la población de la Ciudad de México vivía en colonias populares¹ y el 17% en conjuntos habitacionales² (Connolly, 2005, p. 25), correspondientes a las principales formas de urbanización de la segunda mitad del siglo XX³. En los años 1970, el Estado se encontraba en un profundo replanteamiento de sus procesos de actuación: “la pretensión de transformación de la ciudad estaba

¹ La concurrencia de dos criterios definen las colonias populares: a) la irregularidad inicial de la ocupación del suelo, tanto por la falta de títulos de propiedad como por el carácter no autorizado de la urbanización y/o la violación de la normatividad correspondiente y, b) el carácter progresivo de la construcción, tanto de las obras de urbanización e introducción de servicios, como de la vivienda misma. En la mayoría de los casos las primeras ocupaciones de los predios anteceden la construcción definitiva de las viviendas y la introducción de infraestructura urbana y servicios.

² Son terrenos urbanizados para la construcción en serie de vivienda multifamiliar o unifamiliar, financiada total o parcialmente por los programas de financiamiento habitacional subsidiado por el sector público. Son espacios homogéneos a su interior, aunque los conjuntos de mayor antigüedad contienen viviendas ocupadas total o parcialmente por usos no habitacionales.

³ Las otras formas de urbanización presentes en la Ciudad de México tales como la zona céntrica y los pueblos conurbados son más antiguos.

basada en “la creencia de que era social- y políticamente factible desarrollar una planeación racional-comprensiva” (De Mattos, 2005, p.2) de tipo normativa, centralizada y holística” (Pino y Moreno, 2013, p. 808), y en los años 1970 surge una “racionalidad procesal” (De Mattos, 2005, p.2, citado en Pino y Moreno, 2013, p. 808), se reconoce “por un lado la imposibilidad de conocer y controlar procesos sociales de manera total y anticipada; y por el otro, que cualquier acción puede desatar consecuencias inesperadas, introduciendo distintos niveles de incertidumbre que exigen a su vez una constante confrontación con la realidad y la experiencia, es decir, una racionalidad limitada, incremental, procesal” (Pino y Moreno, 2013, p. 809). La democratización de los procesos de construcción y de gestión de la ciudad asociada a este cambio de paradigma resultan en la involucración de una “multiplicidad de actores, que deciden y actúan motivados por diversos valores, intereses y demandas, recurriendo a estrategias frecuentemente contradictorias entre sí” (De Mattos, 2005, p.2).

En este contexto surgieron los movimientos populares urbanos (MUP), que alcanzaron su apogeo en los años ochenta. Al igual que la reivindicación del Derecho a la Ciudad, los movimientos populares urbanos tienen su origen en la distribución desigual de los recursos urbanos y, en particular, en el acceso al suelo urbano, a una vivienda digna y a los servicios urbanos. Estas reivindicaciones se refieren esencialmente a la “reproducción de la fuerza de trabajo y no a la producción” (Ramírez Saiz, 1992, p. 29). Además, algunas de las reivindicaciones se refieren a la administración de los recursos en cuestión, lo que representa una exploración de los modos de gobernanza en un momento en que el papel del Estado está cambiando. Los protagonistas de estos movimientos son las “clases dominadas” que carecen de los recursos urbanos mencionados. Se trata principalmente de trabajadores industriales y de servicios (p. 31). Las reivindicaciones surgieron en diferentes centros urbanos y de diferentes formas, lo que dio lugar a una definición de los movimientos que englobaba a las diferentes organizaciones que planteaban estas reivindicaciones: tenían “una organización y estabilidad internas” así como una “autonomía respecto del Estado” (p. 34), que no está perfecta. La gestión de los recursos de todas las organizaciones viene determinada por la relación que mantienen con el Estado o por su ausencia: “Desde clientelismo hasta posiciones radicalizadas, pasando por las defensivas y la combinación de la lucha legal con la de hecho o extralegal” (p. 27). Así, la autonomía del Estado reside al menos en una autonomía de decisión: “asumen una posición, que les garantice mantener una estructura,

movilización y capacidad de decisión propias, basadas en la participación de sus integrantes” (p. 28).

1.3.2 Neoliberalismo y autogestión urbana (1970-1990)

La crisis económica y política de los años setenta y ochenta completó la ruptura con el sistema de partido único mexicano:

“[Por un lado], la desarticulación de la doble relación Estado - partidos políticos - sociedad, caracterizada por un sistema populista de conciliación de elites o también referido como sistema democrático-centralizado de partidos y que se caracterizaba con una alta concentración del poder y una centralización político-administrativa apoyada en un clientelismo, patrimonialismo y corrupción que desembocó en un desgaste de la gestión pública. [Por otro lado], el desgaste del modelo económico rentista basado en los recursos petroleros, mismo que al caer su precio derivó en una crisis financiera que aunada a la crisis de la deuda dieron por resultado una disminución drástica del gasto público, principal mecanismo de respuesta y distribución de la renta nacional. Desde esta perspectiva, esta doble crisis llevó a “una grave pérdida de legitimidad de las instituciones públicas fundamentales” (Rodríguez, 1999b, p.47)” (Pino y Moreno, 2013, p. 799).

Dentro de los MUP se están poniendo en marcha prácticas de autogestión, lo que implica prescindir de la búsqueda de preciados recursos estatales para implementar políticas locales, y compensar esta ausencia generalmente con los propios recursos de los miembros de la comunidad autogestionada (su trabajo y ahorros), y/o la búsqueda de financiación externa (ONG, iglesias, universidades, etc.) (Coulomb, 2018, p. 209-210). El surgimiento de la autogestión se explica, pues, por el contexto de crisis democrática y también por el clima intelectual de deseo de explorar otras formas de gobierno. De hecho, es la forma de organización de la acción colectiva que más se asemeja a la utopía de Lefebvre de extraer el programa político de la reforma urbana de la “vida social” de los habitantes. Para René Coulomb, la búsqueda de las prácticas autogestivas es una “contribución [...] a los cambios en la cultura política y en la democratización de la gestión urbana” (p. 222). La autogestión es una forma de organización que parte del rechazo a las prácticas clientelistas⁴:

⁴ aunque este defecto ha reaparecido en organizaciones que se proclaman autogestionadas, en particular porque la autogestión se volvió un “slogan” (Coulomb, 2018, p. 228) en algunos casos

“La hipótesis central era que el desarrollo de los procesos autónomos o independientes de producción colectiva de satisfactores básicos en la ciudad se articulaba con la crisis de las formas tradicionales de control político y de intermediación entre el aparato estatal y la población carenciada.” (Coulomb, 2018, p. 225)

Su objetivo original era reunir a personas que hubieran recurrido a la autoconstrucción, a falta de otras opciones, para adquirir terrenos y construir sus viviendas.

“Las cooperativas de vivienda superaron las notables deficiencias de la autoconstrucción espontánea, racionalizando el proceso de producción mediante su planeación y gestión colectiva, y buscando que el proceso de consolidación de la vivienda popular arrancara con la tenencia regular de la tierra, y un espacio con potencial para crecer (pie de casa), más satisfactorio que el cuarto autoconstruido de manera tradicional. Para ello, estas organizaciones demandaron, además de su reconocimiento jurídico, el apoyo estatal a través de la constitución de reservas territoriales, el otorgamiento de créditos preferenciales para desarrollar sus proyectos habitacionales, exenciones fiscales y el financiamiento de la asesoría técnica requerida.” (Coulomb, 2018, p. 218)

Las prácticas de autogestión se caracterizan por la irrupción de los ciudadanos en los procesos de construcción y gestión de la ciudad. Coulomb define la gestión urbana “desde la perspectiva del análisis de la autogestión urbana, como el conjunto de decisiones y procesos políticos, económicos y sociales a través de los cuales se “gestionan” *al mismo tiempo* las demandas sociales “urbanas” y las respuestas técnicas y administrativas a dichas demandas sociales por parte del aparato del Estado” (Coulomb, 2018, p. 207). Dentro de estas prácticas existe también varias posibilidades de relación con el Estado: “de un lado, el autofinanciamiento y, del otro, la cogestión o la autogestión social de los recursos materiales y financieros públicos” (p. 216-217). La autogestión tiene su origen en el deseo de “instaurar un socialismo antiburocrático y descentralizado” (p. 2014) en la esfera laboral. René Coulomb se propuso teorizar la aplicación de este concepto a la gestión de las ciudades:

“Me pareció que no se podía hablar de autogestión sin referirse a una actividad colectiva concreta de *producción* de algún bien o servicio, sin que ésta se desarrollara bajo el principio de la *democracia participativa* en el mismo proceso productivo de los miembros de determinada organización social. [...] En síntesis, las prácticas socioorganizativas con las cuales tuve la oportunidad de comprometerme y de entusiasmarme, prácticamente desde mi llegada a la Ciudad de México, me permitieron ir construyendo a lo largo de varias investigaciones, ensayos y

ponencias, una suerte de tipo ideal weberiano de la autogestión urbana, entendiéndola como un conjunto de prácticas socioorganizativas que:

- concierne al *control social*, total o parcial, de la *producción* de algún bien o servicio que permite la satisfacción de las necesidades básicas de la población urbana: el acceso a la vivienda, la infraestructura o los servicios de educación, salud o cultura, la producción y gestión de equipamientos de barrio como guarderías y tiendas comunitarias, la seguridad del entorno barrial, la obtención de un medio ambiente sano, etcétera;
- se inscriben explícitamente dentro de los procesos de *democratización* de la gestión urbana a través de formas alternativas innovadoras de autoorganización de la comunidad y de toma de decisiones compartida por sus miembros;
- por ello mismo, son prácticas sociales que desarrollan cierta *autonomía* (aunque sea relativa) respecto tanto del aparato de gestión estatal como de otros actores externos: iglesias, partidos políticos, instituciones de apoyo, universidades, etcétera;
- desarrollan concretamente alternativas en la *obtención y autogestión de recursos*, sean éstos propios o provenientes de la hacienda pública y/o de fuentes privadas externas (fundaciones, iglesias, etcétera); y que, por último,
- tienen una *inscripción territorial* definida, por lo general a nivel de un barrio o de una colonia, lo que implica que son propias de organizaciones de habitantes capaces de desarrollar actividades de planeación urbana y/o de provisión de infraestructura, equipamientos, bienes y servicios, que son asumidas por una *base social* claramente identificable (Schteingart, 1990). (*Ibid.*, pp. 206,210)

La autogestión urbana plantea las mismas exigencias que los MUP: “el acceso al suelo urbano y la dotación de servicios públicos (electricidad, agua potable, drenaje, recolección de basura, vigilancia); b) la producción y uso de la vivienda, y c) los equipamientos de salud, educación, abasto, cultura, etcétera”. (Coulomb, 2018, p. 216). Llegará a manifestarse en diversas prácticas:

“el transporte público, el servicio de vigilancia o la distribución de agua potable por pipas, como en el caso de la Unión de Colonos de San Miguel Teotongo (Muciño y López, 1988); [...] la Cooperativa Campo y Ciudad, promovida por la Conamup, que permitía la venta directa de productos del campo, con precios más bajos, a las colonias populares, en un momento de restricción del gasto público producto de la crisis (Schteingart, 1991)” (Coulomb, *Ibid.*, p. 214)

Por otra parte, este deseo de liberarse del Estado, y por tanto de sus recursos, como hemos mencionado, conllevaba un riesgo de “autogestión de la miseria” (Schteingart, 1991, p. 139):

La autoayuda considerada como opción excluyente de la reivindicación implica que las personas no se consideren “sujetos de derecho”, renunciando así a sus derechos frente al Estado. Lo importante, entonces, es considerar el tipo de relaciones que debería existir entre Estado y sociedad civil, sin renunciar a los derechos ciudadanos y reconociendo las reales limitaciones de los proyectos llamados autogestivos, que sólo implican una autogestión de la miseria o la autoprovisión de medios de consumo a través de una super explotación de la fuerza de trabajo de los pobladores urbanos (Schteingart, 1991, p. 139, cit. en Coulomb, 2018, p. 224).

El debilitamiento progresivo del papel del Estado en la reproducción del factor trabajo, y su conversión en “facilitador” de las políticas públicas, es una práctica que concuerda particularmente bien con el proyecto de Estado neoliberal (Coulomb, 2018, p. 223). Además de reorientar la acción del Estado hacia un proceso más gradual, las reformas neoliberales también han traído consigo doctrinas relacionadas con el crecimiento endógeno. Implica que “el crecimiento económico a largo plazo depend[a] del capital fijo, del capital humano y del progreso técnico, siendo la expectativa de ganancia que estimul[e] la acumulación de conocimiento y de capital humano, estableciéndose entonces las condiciones para la valorización del capital lo que determina la inversión y la acumulación de capital” (Pino y Moreno, 2013, p. 810). La tesis de Hernando de Soto corresponde a esta misma doctrina del capital endógeno, vinculando el acceso a un título de propiedad a la inclusión en el mercado bancario y, por tanto, al crecimiento económico para los habitantes de las barriadas de Perú (De Soto, 1987).

Por extensión de la teoría del desarrollo endógeno, están surgiendo políticas para aumentar el “capital social”, motor de ese mismo desarrollo. Mayer define el capital social por una parte como un *capital*, lo que significa que crece con su utilización; y por otra parte que tiene la particularidad de reflejar el efecto de variables que entran en el marco del mercado (*non market variables*) en el crecimiento económico (Mayer, 2003, p. 109). Permite a individuos o colectivos alcanzar objetivos que no podrían alcanzar sin ello (Coleman, 1990, p. 305, cit. en Mayer, 2003, p. 110). La comunidad tiene ganancias en términos económicos, cívicos y democráticos (Putnam, 1993, p. 185, cit. en Mayer, 2003, p. 110). Es un concepto que se ancla en la lógica del neoliberalismo, porque viene del ejercicio calculado de la libertad (Foucault, 2007) y está orientado por las políticas públicas que implementan el sistema neoliberal. Interfiere en ámbitos tradicionalmente

exteriores a la economía (la amistad, la confianza en sí, la solidaridad), con un objetivo económico: “volverse más competitivo, trabajador, y disciplinado” (Mayer, 2003, p. 123).

Este concepto tuvo un éxito porque responde a la necesidad de los gobiernos de contrarrestar efectos negativos del neoliberalismo con un mínimo de recursos siguiendo la reforma del estado y la desindustrialización (Mayer, 2003, p. 113). El mercado no “incluye” toda la población en las oportunidades nacidas de la terciarización, y este concepto permite explotar la energía de los ciudadanos de comunidades más pobres para trabajar sobre su reintegración en el mercado laboral, en vez de trabajar sobre las causas de su exclusión estructural de ese mismo. El supuesto subyacente es que toda persona o comunidad posee un capital, ya sea financiero, humano, social, etc., que puede crecer y dar a su titular acceso al crecimiento económico. También hay un elemento culpabilizador en las políticas de crecimiento del capital social, porque se da a entender que los capitales (económico, humano, social) son equivalentes, por tanto, que las comunidades tienen realmente todo lo que necesitan, si consiguen organizarse adecuadamente, para generar prosperidad para sus habitantes.

Así pues, volvemos al tema de la autogestión: ya que a falta de inversiones financieras importantes, la compensación la aportan los residentes que necesitan vivienda y servicios urbanos. El capital social fue, pues, la primera estrategia para apropiarse de las críticas al neoliberalismo y responder con políticas sociales y movilización de los vecinos. Para Mayer, se trata de una estrategia que refuerza los cimientos del neoliberalismo:

“Eisenschitz y Gough (1996) ya han elaborado algunas de las contradicciones de [las estrategias neokeynesianas a nivel local en el contexto neoliberal]. Muestran cómo estas estrategias, a pesar de, o posiblemente precisamente debido a, su diseño neokeynesiano, al tiempo que compensan algunos de los efectos negativos del neoliberalismo (nacional), en realidad ayudan al neoliberalismo a alcanzar mejor sus objetivos de crear mercados laborales fluidos, fomentar el flujo de capital entre sectores y zonas, y promover nuevas empresas.” (Mayer, 2003, p. 122)

El abanico de organizaciones creadas para los movimientos populares urbanos fue dando lugar a la fundación de un partido de oposición al partido revolucionario institucional en el poder desde la revolución mexicana.

1.3.3 Neoliberalismo y reforma política (1980-1997)

En México, la reforma política llegó a su pico al nivel local con la creación del Distrito Federal en 1997 (con la elección de un jefe de gobierno y la creación de un aparato legislativo propio), y al nivel nacional con la salida del PRI de la presidencia de la república en 2000.

Sin embargo, las reformas democráticas han ido de la mano del fortalecimiento del neoliberalismo. Según Centeno *et al.*, “mientras las reglas del sistema político llegaban a la mesa de negociación, las reformas neoliberales quedaban fuera de ésta” (2021, p. 170-171). . Por tanto, hubo un giro democrático a favor de las clases dominantes. Según Kurt Weyland (2004, p. 135, *cit. en* Centeno *et. al*, 2021, p. 169), “el neoliberalismo ha fortalecido la sostenibilidad de la democracia en América Latina, pero ha limitado su calidad”. En 2006, Felipe Calderón fue elegido a nivel federal y también siguió una agenda neoliberal. La guerra contra el narcotráfico permitió atribuir el clima de violencia al narcotráfico, lo que condujo a una “regresión autoritaria” y a una disminución de la calidad de la democracia (Centeno *et. al*, 2021, p. 171). En 2012, el Partido revolucionario Institucional (PRI) volvió al poder con la presidencia de Enrique Peña Nieto, y llegó a privatizar las empresas petroleras, que habían estado bajo control estatal durante 60 años. Centeno concluye que, en México, a diferencia de los gobiernos de izquierda que conocieron otros países de América Latina, “el malestar social causado [...] por el neoliberalismo no enfrentó un giro a la izquierda, sino un 'giro punitivo' destinado a proteger -con más coerción que antes- el statu quo” (p. 172).

Al mismo tiempo, la voluntad de democratización de la vida política tuvo al nivel local el efecto de cuestionar el “carácter fuertemente centralizado de la planeación urbana a través de instrumentos regulatorios depositados en los gobiernos nacionales, donde las autoridades estatales y municipales tenían nula participación” (Pino y Moreno, 2013, p. 801-802). México creó instituciones de planeación en los años 1970 y 1980, con el Sistema de planeación democrática por ejemplo, pero “a golpes de “menos Estado” y de municipalización sin descentralización efectiva, la reforma del Estado está deslegitimizando una planeación territorial cada vez más burocratizada y sin instrumentos concretos de regulación de los conflictos socio políticos articulados con el desarrollo urbano” (Coulomb, 1993, p. 51 en Pino y Moreno, 2013). Así pues, la descentralización corresponde a un movimiento de democratización, pero también a una reducción del papel intervencionista del Estado. Las nuevas competencias de los entes locales no

están asociadas a la posibilidad de recaudar impuestos, y el presupuesto asignado por el Estado federal es modesto, lo que refleja una visión de la acción territorial como “Estado facilitador”. Esta falta de recursos hace que los gobiernos locales pasen a depender de los actores privados para aplicar políticas que no pueden financiar (transportes y vivienda, en particular), lo que dificulta la aplicación de políticas contrarias a los intereses privados.

Además de aumentar el poder de los actores privados en la ciudad neoliberal, la cooptación de los movimientos urbanos populares por parte de los partidos gobernantes neutraliza el alcance de las protestas. De hecho, algunos líderes del MUP han sido cooptados por el gobierno de la ciudad, y “el gobierno local liderado por un partido de “centro izquierda” es asumido por el MUP como una conquista propia y por eso no se le critica ni se le reclama públicamente por el cumplimiento de derechos o por las políticas públicas, pues se considera que con ello se le hace el juego a la “derecha”” (Delgadillo, 2012, p. 134).

Los nuevos movimientos urbanos son considerados como más fragmentados. Según Pradilla (2016), por un lado, se refieren a cuestiones específicas sin relación directa con el medio ambiente urbano, o movimientos corporativistas, y por otro, movimientos defensivos contra la privatización de la ciudad o proyectos que afectan a la calidad de vida de sus residentes, que incluyen cada vez más a las clases medias y altas, con la excepción del 1% más rico. Pradilla critica la eficacia de estos movimientos: demasiado fragmentados, son incapaces de proponer un proyecto alternativo coherente para la ciudad, y se oponen a una multitud de proyectos que los atacan, sin detener los mecanismos por los que estos proyectos se formulan, como el hecho de que un puñado de empresas son ahora vistas como los socios lógicos del gobierno, poseyendo el *know-how*, el acceso y la legitimidad, y recuperando las ganancias asociadas a los proyectos (Dolútskaya, 2018).

En la Ciudad de México, la democratización fue acompañada por la elección del PRD en 1997, que se estableció de manera duradera en la jefatura de gobierno, con los sucesivos gobiernos de Cuauhtémoc Cárdenas (1997-1999), Andrés Manuel López Obrador (2000-2005), Marcelo Ebrard (2006-2012) y Miguel Ángel Mancera (2012-2018). Nos interesa el análisis de Ramon I. Centeno, que se enfoca en “[Recurrir] a la distinción izquierda-derecha desde una perspectiva marxista, es decir, como un filtro para clasificar posturas ante el capitalismo”, porque contextualiza la relación histórica del PRD ante el capitalismo y el neoliberalismo. La retórica del PRD es progresista, se compromete a implementar políticas sociales, pero el partido también trabajó para materializar el

neoliberalismo en la Ciudad de México. Centeno recuerda que el debate histórico entre Luxemburgo y Bernstein sobre los medios para derrocar al capital dio lugar a dos tradiciones: los revolucionarios, quienes creían necesario derrocar al capitalismo mediante acciones drásticas; y los reformistas o socialdemócratas, partidarios de una sucesión de reformas (Centeno, 2021, p. 175-176). En México, el Partido Comunista de Valentín Capa (décadas de 1960-1970) y el nacionalismo revolucionario o populismo latinoamericano fueron los dos movimientos políticos que trataron de ganarse el apoyo popular en el siglo XX. El primero es de corte revolucionario, mientras que el segundo es socialdemócrata, es decir, aspira a transformar el capitalismo en lugar de derrotarlo. Su objetivo es: “imprimir al capitalismo periférico una pauta más independiente de desarrollo, resultando en un ascenso de la industria nacional y una redistribución hacia abajo” (p.176). La creación del Partido de la revolución democrática (PRD) corresponde a la escisión del ala priísta, que rechazó el giro neoliberal del partido y reivindicó su afiliación al PRI del nacionalismo revolucionario de Cárdenas. En resumen, Andrés Manuel López Obrador, que forjó su carrera política y el PRD a partir de esta escisión, y luego creó el partido Morena, está a la derecha de Cárdenas (que había llevado a cabo numerosas nacionalizaciones), que a su vez está a la derecha de los socialdemócratas de Bernstein porque su objetivo último no era el anticapitalismo, sino el capitalismo moderado. El Partido Comunista fue absorbido cuando se creó el PRD, no quedando ningún partido marxista en el panorama político mexicano.

En fin, el PRD, y posteriormente Morena, son por tanto los partidos que representan a la “izquierda” en esta configuración. En comparación con los gobiernos de la marea rosa (ver el capítulo 4 sobre el posneoliberalismo), estos partidos están a la derecha de los “populismos de los Kirchner en Argentina, Correa en Ecuador, Morales en Bolivia y Chávez y Maduro en Venezuela” (Centeno., p. 177), porque “aplicaron modelos de mayor redistribución y afrontaron severos conflictos con las clases dominantes” (Katz, 2017, p. 90, cit. en Centeno *et. al*, 2021, p. 177).

El Gobierno de la Ciudad de México, que reconoció la Carta por el Derecho a la Ciudad, debe entenderse en este contexto histórico y político. Las fuerzas políticas que implementan el Derecho a la Ciudad son herederas de los movimientos populares urbanos, que reivindican el Derecho a la Ciudad, incluida la democracia arraigada en las prácticas sociales (participación y la autogestión). Sin embargo, esas fuerzas políticas se mueven en un contexto neoliberal que ha reducido la capacidad de poder del Estado independientemente de actores privados. Su cultura de gobierno a

cambiado con la promoción de políticas de crecimiento endógeno. Para terminar, los movimientos urbanos populares han perdido en potencia, y sus nuevas manifestaciones están fragmentadas.

Aunado, la apropiación de las demandas para proponer una respuesta insustancial es una tecnología característica del neoliberalismo para mantenerse, como se ilustró con la invención de las políticas de crecimiento del capital social. Los elementos discursivos y visuales son especialmente claves en esta estrategia, lo que hace crucial el estudio de la implementación de estos discursos progresistas.

1.4 La declaración del Derecho a la Ciudad en la Ciudad de México

Una vez expuesto el contexto histórico, económico y político de la ciudad de México en el siglo XXI, en este apartado presentamos las tensiones entre las ambiciones igualitarias y el neoliberalismo en la declaración del Derecho a la Ciudad de 2011, tanto en su redacción como en su implementación. Presentaremos los usos que se le da a este concepto en este contexto.

1.4.1 Presentación de la carta de la Ciudad de México por el Derecho a la Ciudad

El Derecho a la Ciudad se define del siguiente modo:

“El Derecho a la Ciudad es el usufructo equitativo de las ciudades dentro de los principios de sustentabilidad, democracia, equidad y justicia social. Es un derecho colectivo de los habitantes de las ciudades, que les confiere legitimidad de acción y de organización, basado en el respeto a sus diferencias, expresiones y prácticas culturales, con el objetivo de alcanzar el pleno ejercicio del derecho a la libre autodeterminación y a un nivel de vida adecuado. El Derecho a la Ciudad es interdependiente de todos los derechos humanos internacionalmente reconocidos, concebidos integralmente, e incluye, por tanto, todos los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales reglamentados en los tratados internacionales de derechos humanos.”
(Carta de la Ciudad de México por el Derecho a la Ciudad (CCMDC), 2011, p. 15)

En la noción de “usufructo equitativo” encontramos la razón de ser del Derecho a la Ciudad, es decir, la lucha contra las desigualdades de acceso a los recursos de la ciudad. También encontramos la noción de “derecho colectivo” que emana de las primeras frases del texto de Lefebvre sobre el

Derecho a la Ciudad. Se trata de derechos colectivos que contribuyen a la “felicidad” (Lefebvre, 1967, p. 31) de cada individuo, o a una “vida digna y de calidad” (CCMDC, 2011, p. 23).

Los “sujetos de derecho” son “las personas que habitan y transitan en el Distrito Federal, sin discriminación. La titularidad se ejerce de manera individual o colectiva”, mientras los “sujetos obligados” son las “autoridades y servidores públicos del Distrito Federal” y los “Corresponsables de promover y hacer efectivos los derechos y lineamientos para su implementación contenidos en el capítulo segundo de esta Carta” son las “organizaciones sociales, organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas, [el] sector privado y [los] habitantes” (CCMDC, 2011, p. 15). En esa parte aparece la voluntad de tener un modelo de gobierno que cultive un dialogo entre gobierno electo y sociedad civil, históricamente presentes en la construcción y gestión de la ciudad, algunos de los actores que la componen estando al origen de la redacción de la carta. El Derecho a la Ciudad se aplica al “territorio urbano y rural de la ciudad” (p. 16), definiendo así el ámbito de aplicación de la ley y la comunidad política que la aplica.

1.4.2 Tensión entre Derecho a la Ciudad y neoliberalismo en el contexto y histórico y político de la Ciudad de México

Fueron los miembros del MUP quienes elaboraron y propusieron la Carta de la Ciudad de México por el Derecho a la Ciudad (CCMDC) al gobierno del Distrito Federal, integrado a su vez por miembros del partido PRD, fruto de la oposición política surgida en la época de los MUP. Los años 2010 son un periodo de “desancanto hacia la izquierda que gobierna la Ciudad de México” (Delgadillo, 2019, p. 75) que, como hemos visto, actúa en un marco de reducción de recursos asignados por el gobierno federal con una gobernanza facilitadora de la acción privada.

Es muy importante subrayar que la carta de la Ciudad de México por el Derecho a la Ciudad no es un documento jurídico que conlleve obligaciones de resultado, o de medios, para el Estado. Es un programa para la sociedad urbana, que proporciona orientación para las políticas públicas. Es interesante observar que la carta incluye, sin embargo, un capítulo titulado “disposiciones finales” con las subsecciones “obligaciones y responsabilidades”, “violaciones del Derecho a la Ciudad y exigibilidad”, enumerando así que la responsabilidad del Estado es “no violar los derechos”, “generar las medidas necesarias para evitar o prevenir que actores no estatales (como las empresas, los particulares, las iglesias, las organizaciones civiles y sociales, etc.) incurran en enacciones que los derechos) incurran enacciones que lleven a la violación de los derechos humanos”, y “adoptar

todas las medidas adecuadas [...] para la concreción material de los derechos humanos”. La carta prevee también en esta parte que “todas las personas que habitan y transitan en el Distrito Federal deben tener acceso a mecanismos de exigibilidad jurídica” (CCMDC), 2011, pp. 59-60). Así, la Carta por el Derecho a la Ciudad sí incluye disposiciones para la aplicación y exigibilidad de los derechos, pero las disposiciones en sí mismas no son jurídicamente vinculantes, por lo que los mecanismos de aplicación son opcionales.

Meagher (2010) señala que el Derecho a la Ciudad es más la construcción colectiva de una moral, que un reclamo por un reconocimiento legal, se trata más de una acción colectiva estratégica que pugna por verdaderos y profundos cambios, que de una lucha táctica por institucionalizar ese derecho en el mundo de las leyes, pues esta última no ayuda a la transformación del sistema existente ni a concebir nuevos y radicales caminos para repensar la vida urbana.

El hecho de que el Derecho a la Ciudad no fuera directamente aplicable, sino que se presentara y redactara como un avance sustancial para la izquierda, es un primer indicador de la fricción entre un proyecto neoliberal para la ciudad de México y un proyecto antineoliberal. Delgadillo señala que en el mismo momento en que se redactaba, surgían contradicciones entre el texto que proclamaba el Derecho a la Ciudad y otros textos, como :

“Se habla de inhibir la especulación inmobiliaria y de adoptar normas urbanas para una justa distribución de las cargas y beneficios generados por el proceso urbano, pero esto no fue incluido en la Ley de Desarrollo Urbano del df, reformada en julio de 2010. Así, el compromiso político con el Mup y las ong dice una cosa, pero el marco jurídico dice otra.” (Delgadillo, 2012, p. 132)

También señala que “la nueva Ley de Desarrollo Urbano del df, aprobada en julio de 2010, reduce los espacios y formas de participación ciudadana y facilita la participación del sector privado (p. 133). O asimismo que: “desde 2009 y 2010, el [Gobierno del Distrito Federal] promueve la construcción de vialidades elevadas de peaje para dar fluidez vehicular a algunos territorios urbanos y accesibilidad a partes “estratégicas” de la ciudad como el global centro de Santa Fe” (p. 133). Finalmente, Delgadillo señala que el gobierno del Distrito Federal está llevando a cabo políticas que violan directamente el Derecho a la Ciudad, sin ninguna consecuencia legal:

I. La política habitacional local actúa en terrenos donde el suelo es barato, sea porque ya pertenece a las familias de bajos ingresos o porque se encuentra habitado y en ruinas, y no le interesa al sector privado.

2. Las recientes políticas de mejoramiento de barrios y unidades habitacionales son acciones demasiado puntuales y no alcanzan para revertir los patrones de segregación socioespacial ni para atender problemáticas barriales más fuertes como la inseguridad pública y el desempleo.

3. De manera simultánea (y divorciada) a la política habitacional, el gdf impulsa la modernización selectiva de partes rentables de la ciudad y de su patrimonio histórico, bajo un lema que habla de un “desarrollo urbano sustentable, equitativo y competitivo” (Delgadillo, 2012, p. 129).

Así, en el momento mismo de su escritura, se encontraba una tensión entre la proclamación del Derecho a la Ciudad y políticas tendencialmente conflictiva con los aportes que conlleva la CCMDC.

1.4.3 Tensión entre Derecho a la Ciudad y neoliberalismo en su implementación

De este modo, el CCMDC es a la vez un texto de reacción a los impactos negativos del neoliberalismo en la ciudad, en particular a las desigualdades entre sus habitantes, pero también un texto que permite a los gobiernos progresistas afirmar su compromiso con estas cuestiones sin tener que ofrecer resultados inmediatos, y en el peor de los casos un instrumento de mantenimiento de un sistema desigual, “gobernado por la esperanza” (Nuijten, 2004, p. 227). Frente a esta paradoja, existen dos posturas principales en la literatura:

a) una visión pragmática que considera como avance sustancial el reconocimiento jurídico de este derecho, pues se trata de un instrumento que permite exigir este derecho al Estado; (Delgadillo, 2012, p. 123)

Esta visión corresponde a una visión fragmentada del Derecho a la Ciudad: así, es posible avanzar en un aspecto, por ejemplo mejorando el tránsito de las mujeres en el espacio público; mientras se retrocede en otro, por ejemplo autorizando la privatización de ciertas calles. La segunda postura es la siguiente:

b) una visión utópica para la que este derecho es: 1. Una aspiración que pretende construir otro mundo, otra sociedad y otra ciudad justas, equitativas e incluyentes; y 2. Un instrumento de lucha y acción colectiva estratégica para conquistar profundos cambios sociales, económicos y políticos. (p. 123)

Delgadillo añade: “Aquí, no puede haber función social de la ciudad sin distribución equitativa de los recursos urbanos (suelo, agua, vivienda, etcétera) y sin gestión urbana democrática. En otras palabras, en condiciones de tanta desigualdad socioeconómica y de pobreza urbana no puede haber equidad, ni libertad, ni democracia urbana” (p. 123). Esta segunda visión no es compatible con el modelo económico neoliberal que genera la profundización de las desigualdades.

Por lo tanto, para examinar la implementación del Derecho a la Ciudad en la Ciudad de México, es crucial no sólo examinar las políticas que contradicen el Derecho a la Ciudad, como se ha hecho en la literatura, sino también examinar las políticas que dicen implementar el Derecho a la Ciudad, y en particular la sustancialidad de las medidas implementadas, ya que esto determina en qué medida los ciudadanos se acercan a los derechos proclamados, y en qué medida son políticas que permiten seguir proclamando el Derecho a la Ciudad a bajo costo. También es fundamental examinar el contexto en el que se desarrolla la acción pública y la capacidad real que tiene para aplicar políticas ambiciosas.

CAPÍTULO 2. ESPACIO PÚBLICO Y DERECHO A LA CIUDAD

En este capítulo, presentamos el espacio público como una piedra angular del Derecho a la Ciudad, que presenta sus propias tensiones con la ciudad neoliberal, y sus propias estrategias anti-hegemónicas en la periferia.

En un primer apartado, definimos el espacio público como un lugar de conflictividad social dónde se busca de manera continua un equilibrio entre autonomía, diversidad e igualdad de los usos y presentamos sus funciones principales como espacio político, de vida y mercantil.

En un segundo apartado, indagamos en los aspectos específicos al espacio público del Derecho a la Ciudad como reacción a la ciudad neoliberal. Por un lado, la ciudad tiende a estar privatizada, los usos del espacio fragmentados, y las decisiones sobre el entorno urbano confiscadas por procesos opacos de negociación pública-privada. Por otro lado, el Derecho a la Ciudad en relación con los espacios públicos tiene por objetivo mantener un uso inclusivo de una variedad de usos y de todos los habitantes, articular los espacios los unos con los otros con una movilidad de calidad y el establecimiento de “centros móviles”, y usar esos espacios para desarrollar el acceso a derechos sociales y cívicos.

En un tercer apartado, mencionamos los desafíos del espacio público en las periferias, con una carencia histórica de tales lugares que vuelve la misma creación de espacios públicos una política redistributiva.

En un cuarto apartado, mencionamos los modos de organización políticos específicos de la periferia, que emanan de la historia de autogestión y de los modos rurales de organización política propios a los pueblos urbanos de la Ciudad de México, y que constituyen un terreno complejo de transformación democrática de la ciudad en perpetua conexión con otras escalas de gobierno.

2.1 Definiciones y usos del espacio público

2.1.1 Definiciones del espacio público

Espacio público y espacio privado son nociones que hacen referencia a la propiedad del espacio y, por tanto, al titular del poder de regular su acceso y uso. El espacio público está caracterizado por una propiedad pública y usos sociales propios a la ciudad:

“[El espacio público] es un espacio sometido a la regulación específica por parte de la Administración pública, propietaria, o que posee la facultad del dominio del suelo y que garantiza su accesibilidad a todos y fija las condiciones de su utilización y de instalación de actividades. El espacio público moderno proviene de la separación formal (legal) entre la propiedad privada urbana y (expresada en el catastro y vinculada normalmente al derecho de edificar) y la propiedad pública (o dominio público por subrogación normativa o por adquisición de derecho mediante cesión) que normalmente supone conservar este suelo libre de construcciones (excepto equipamientos colectivos y servicios públicos) y cuyo destino son usos sociales característicos de la vida urbana (esparcimiento, actos colectivos, movilidad, actividades culturales y a veces comerciales, referentes simbólicos monumentales, etc.).” (Borja, 2000, pp. 12-13).

La propiedad privada es el derecho absoluto del propietario sobre su propiedad, incluyendo su uso (*usus*), explotación y creación de valor (*fructus*) y venta o destrucción (*abusus*). Históricamente, el derecho urbano ha doblegado el derecho privado para obtener una ventaja que beneficie a la colectividad, lo que conlleva que “el espacio público es la esencia de la ciudad” (Carrión, 2019, p. 199), es decir el punto de partida de la organización de la vida social en el espacio. Sin embargo, un espacio que es propiedad de un actor público puede ser inaccesible en la práctica, y un espacio que es previsto para un uso puede ser usado para otro. Por tanto, un espacio público no sólo se define por su propiedad, sino que se define sobre todo por sus usos:

“El espacio público no se agota ni está asociado únicamente a lo físico-espacial (plaza o parque), sea de una unidad (un parque) o de un sistema de espacios (trama urbana). Es, más bien, un ámbito contenedor de la conflictividad social, que tiene distintas posiciones dependiendo de la coyuntura y de la ciudad que se trate.” (Carrión, 2019, p. 195)

La “conflictividad social” está vista como positiva porque históricamente, el espacio público ha sido sinónimo de encuentro entre personas de distinta extracción social:

“El espacio público es peculiar de las ciudades; es la expresión más clara del predicamento urbano, la tensión entre la proximidad física y la lejanía moral de los habitantes de la ciudad, [que] conducía a una mentalidad urbana típica: una indiferencia fundamental hacia las distinciones, hacia los casos de desconocimiento o diferencia que [Georg Simmel] denomina actitud displicente (*blasé*)” (Bodnar, 2015, p. 2093).

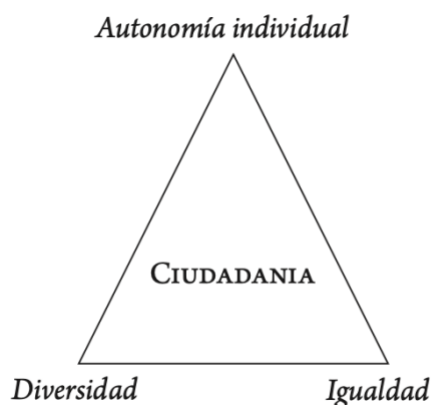
El resultado del encuentro superficial de una gran variedad de persona es la creación de un sentimiento de tolerancia hacia la diferencia, y por tanto el inicio de una comunidad política. Se

relata también la intuición de que estas relaciones aparentemente anecdóticas pueden tener efectos profundos en las personas: “en presencia de la diferencia, las personas tienen al menos la posibilidad de salir de sí mismas” (*step outside themselves*) (Sennett, 1990. p. 123, cit. en Bodnar, 2015, p. 2093). Además, “el hábito urbano de convivir con la diversidad puede condicionar un hábito de solidaridad con los demás” (p. 2093).

Así, mantener una diversidad social y de usos, es decir una conflictividad social, ha sido un objetivo de las políticas de creación de espacio públicos, o lugares “cualificados” para satisfacer las “necesidades sociales” identificadas mediante el análisis de la “vida social” (Lefebvre, 1967, p. 29). Según Subirats, el objetivo de “mantenimiento de la mixticidad de usos y personas” (Subirats, 2016, p. 94) debe, para que se inscriba en una dinámica de ciudadanía, encontrar un equilibrio entre “autonomía individual, igualdad y diversidad” (p. 95):

“el máximo de autonomía individual, y por lo tanto capacidad de contener usos heterogéneos y personalizados; las mínimas restricciones en el acceso y, por lo tanto, el uso no discriminatorio de los espacios, pensando incluso en funciones redistributivas que los propios espacios pudiesen potenciar, y la capacidad de recoger las diferentes concepciones del espacio que se proyecten desde diferentes perspectivas (de género, culturales, opciones vitales).” (Subirats, 2016, pp. 95-96)

Figura 2: Esferas de ciudadanía en el espacio público según Joan Subirats



Fuente: Subirats, 2016, p. 96

La autonomía individual y el libre acceso son sinónimos de diversidad sólo si la autonomía de uno no impide a un conjunto de otros usos. Pero en el caso de un uso monopolístico u oligopolístico, o de la prohibición de este uso o estos usos para permitir otros, la diversidad está regulada por la

necesidad de igualdad (Figura 2). Esta regulación implica que la comunidad hace de manera continua elecciones implícitas o explícitas sobre los usos prioritarios en el espacio público. La necesidad de encontrar un equilibrio en el uso del espacio en el tiempo también se deriva de la naturaleza opuesta de las necesidades sociales, como “la necesidad de acumular energía y la necesidad de gastarla, e incluso de malgastarla en el juego”. (Lefebvre, 1957, p. 29).

2.1.2 Funciones del espacio público

Si un espacio público de calidad se caracteriza por su diversidad social y de usos, precisamos aquí las principales funciones del espacio público. Éstas responden a las diferentes necesidades sociales de los residentes y de las personas que transitan por la ciudad. Subirats propone la siguiente clasificación:

Espacio-vida: entendemos que tendría que haber espacios de la ciudad que tengan la consideración de *espacios vitales*, y por lo tanto que cada ciudadano pueda disponer de los mismos sin condiciones (dentro de los límites naturales de dejar espacio suficiente a los demás, y de no deteriorar irreversiblemente ese espacio considerado de uso colectivo). En dichos espacios tendría que evitarse o restringirse mucho la instalación de actividades mercantiles que puedan obstaculizar de manera significativa esa “necesidad vital” y los usos que de ella se derivan (espacios naturales, parques, playas, etc.).

Espacio político y social entendido como derecho ciudadano. En este caso, los usuarios del espacio podrían tener ciertas obligaciones y restricciones de uso, puesto que se trata de espacios más acotados, donde los solapamientos de las actividades dificultan su uso, y donde todo el mundo debe garantizar que se haga un uso eficiente del mismo. Todos tienen derecho a tener cerca de su casa un espacio de este tipo, pero sometido siempre a las condiciones de uso que se deriven y sus características. La prioridad será siempre social, aun cuando podrían permitirse usos mercantiles condicionados a que no impliquen restricciones en el derecho básico que quiere protegerse,

Espacio público de rentabilidad mercantil (negocio). Condicionantes temporales, rentabilidad económica que, de alguna manera, derive en beneficio para el barrio y la ciudad, con condiciones que garanticen el uso de los vecinos (o de otros colectivos específicos) de manera prioritaria en determinados momentos y circunstancias. (Subirats, 2016, p. 91-92)

Esta clasificación refleja la diversidad de necesidades que experimentan los residentes, los comerciantes y las empresas que se ganan la vida en la ciudad, los turistas y los inmigrantes.

2.2 Espacio público y Derecho a la Ciudad en un contexto neoliberal

Como hemos mencionado, el Derecho a la Ciudad se estableció como reacción a una organización de la ciudad que excluía estructuralmente a algunos de sus habitantes del acceso a los recursos que les permitirían satisfacer sus necesidades sociales e individuales. Del mismo modo, la literatura sobre el espacio público se ha multiplicado en reacción a su inminente muerte (Bodnar, 2015) y borrado.

2.2.1 Neoliberalismo y amenazas sobre el espacio público

La globalización ha otorgado a las ciudades un lugar central junto a las empresas transnacionales y los Estados (Sassen, 1998). Como consecuencia, las zonas urbanas se han expandido considerablemente. El neoliberalismo concomitante con la reorganización global de la producción supuso que el suelo urbano se convirtió en valor clave para la economía capitalista:

“[planetary urbanization is] the closing of the circle of a particular form of capitalism that defines itself less through a model of industrial or agricultural production and more through the production of space. It’s a system that now produces planetary geography as a commodity, as a pure financial asset, using and abusing people and places as strategies to accumulate capital. This process quite simply embroils everybody, no matter where” (Merrifield, 2018, p. 2, cit. en Reis y Lukas, 2022, p. 7).

Como señalan Smith y Low (2006), “[el] significado actual [del espacio público] está muy ligado al contraste entre el espacio público y el privado. Es imposible concebir el espacio público actual fuera de la generalización social del espacio privado y su pleno desarrollo como producto de la sociedad capitalista moderna”. Así, el carácter extremadamente valioso del suelo urbano en el contexto de un “capitalismo urbanizado” ha amenazado los espacios públicos urbanos.

2.2.2 Fragmentación de las interacciones en el espacio público

De manera concomitante a la propiedad del suelo, los usos e interacciones en el espacio público fueron afectados por las modificaciones del sistema económico. La ciudad conoció una fragmentación de sus espacios (Ramírez Kuri, 2016), con una segmentación de usos y públicos en diferentes lugares (Carrión, 2019, p. 209-210), disminuyendo la confrontación con la alteridad que

era consustancial al espacio público. La mercantilización de ciertos espacios se corresponde más con una reducción a un único tipo de negocio (corporativo), desplazando a pequeños comercios y dirigiéndose a un determinado tipo de consumidor (Bodnar, 2015, pp. 2098-2099). Los espacios públicos pueden convertirse así en “espacios abandonados de la disputa social” (Carrión, 2019, p. 208), muy lejos del espacio unificador y constructor de ciudadanía que propugnan los autores. Muchos autores apuntan a una situación de elección en cuanto al futuro de los espacios públicos. Beck (1998) propone tres escenarios de usos del espacio público:

“ciudad “ni”: “una ciudad organizada desde una perspectiva explícita de exclusión, de la no aceptación simultánea de ciertas personas, de ciertos usos, de ciertas maneras de proceder. [...]

ciudad “o”: “una ciudad pensada en una lógica de segmentación, de separación clara de personas, de usos y espacios. Una ciudad que, sin descartar la diversidad y la heterogeneidad, pretende evitar los conflictos separando en distintas localizaciones distintas opciones y posibilidades. [...]

ciudad “y”: “lo que está en juego es la búsqueda o el mantenimiento de la mixticidad de usos y personas. Se trataría de pensar la ciudad desde la voluntad de querer trabajar por la mezcla, por la capacidad de incluir a todo el mundo en los mismos espacios, generando puentes entre comunidades, entre maneras de actuar y de usar los espacios.” (Beck resumido en Subirats, 2000, pp. 93-94)

Esos escenarios reflejan grados de abandono de conflictividad social en un mismo espacio, y entonces varios grados de conocimiento de realidades sociales ajenas por parte de los habitantes, y de compartimiento de una misma ciudadanía negociada en parte en el espacio físico.

2.2.3 El espacio público entre privatización y Derecho a la Ciudad

Así, el espacio público se sitúa en una cresta, por una parte, codiciado por los actores implicados en la privatización de la ciudad, y fragmentado en sus usos y perfiles sociales, y por otra parte considerado como punto de partida para la democracia y el acceso al Derecho a la Ciudad. En la carta de la ciudad de México por el Derecho a la Ciudad, se precisa el derecho al espacio público en la siguiente disposición:

“[El] disfrute democrático y equitativo de la ciudad

Por una ciudad abierta, libre, crítica y lúdica

Busca el fortalecimiento de la convivencia social y el rescate, ampliación y mejoramiento de los espacios públicos.

Su objetivo es rescatar y fortalecer la función cultural, lúdica y recreativa del espacio público y el respeto y fortalecimiento de la diversidad cultural en la ciudad.” (CCMDC, 2011, p. 25)

En esta proclamación aparece una referencia a la necesidad de juego en la ciudad (Lefebvre, 1967). El espacio aparece como amenazado, y por lo tanto como un objetivo por alcanzar, un espacio por “rescatar”. La función cultural e identitaria del espacio aparece como vinculada a la tradición de autogestión. De hecho, los proyectos culturales fueron vistos como una manera de contribuir a la autodefinición de la comunidad (Coulomb, 1995). La diversidad cultural hace referencia a las capas culturales y geográficas presentes en la ciudad, como por ejemplo las comunidades originarias.

En la literatura está muy presente la idea de que el espacio público se debate entre diferentes lealtades, ya sea hacia los habitantes o hacia el proyecto de ciudad competitiva. Por ejemplo, Borja contrapone un urbanismo pobre y monofuncional, cooptado por la iniciativa privada, a un urbanismo que anima a los vecinos a reunirse en espacios multiusos.

“El dilema del urbanismo actual es pues si acompaña a los procesos desurbanizadores o disolutorios de la ciudad mediante respuestas puntuales, monofuncionales o especializadas, que se expresan por medio de políticas sectoriales, sometidas al mercado y ejecutadas por la iniciativa privada. O si, por el contrario, impulsa políticas de ordenación urbana y de definición de grandes proyectos que contrarresten las dinámicas perversas y que se planteen el hacer ciudad favoreciendo la densidad de las relaciones sociales en el territorio, la heterogeneidad funcional de cada zona urbana, la multiplicación de centralidades polivalentes y los tiempos y lugares de integración cultural” (Borja, 2000, p. 20).

Carrión acentúa esta oposición subrayando el aspecto mercantilizador de la privatización, y contraponiéndolo al desarrollo de la ciudadanía mediante el acceso a servicios públicos y espacios abiertos a todos.

“De igual manera los modelos de gestión y las políticas urbanas se expresan a través de dos perspectivas distintas: la una que busca una ciudad que tiende a profundizar la vía mercantil privada, en la que el espacio público y la administración públicas se privatizan y, la otra, que pretende dotarle de mayor organización a la ciudad desde el sentido de lo público, en su doble condición: las políticas públicas y el espacio urbano” (Carrión, 2019, p. 193)

Ramírez Kuri habla de “tendencias opuestas” en relación con los procesos urbanos, implicando también a la ciudadanía en el desarrollo de la igualdad territorial y el ejercicio de los derechos.

“Discutir la resignificación del concepto, en busca de su utilidad para la comprensión y análisis de procesos urbanos que en la experiencia empírica producen tendencias opuestas: publico-estatal/privado-corporativo; articulación/ fragmentación; exclusión/inclusión; segregación/integración, clientelismo/ciudadanía.” (Ramírez Kuri, 2016, p. 53).

Se insiste una y otra vez en la necesidad de reinventarlo. Muchos de los artículos que he podido consultar hacen referencia a la necesidad de inventar un nuevo orden urbano basado en una nueva concepción del espacio público. En su libro de 2006 *The politics of public space*, Low y Smith proponen un análisis de las posibilidades que ofrecen los espacios públicos politizados: “El objetivo de este volumen es destacar la especificidad histórica y geográfica del espacio público repolitizado precisamente para plantear la posibilidad de una política diferente del espacio público”. En su libro titulado *La reinención del espacio público en la ciudad fragmentada* (2016), Ramírez Kuri defiende un uso inclusivo y militante del espacio público frente al advenimiento de intereses privados: “en la vida urbana contemporánea, lo público pareciera agotarse como espacio de todos y reinventarse como un proceso asociativo de resistencia al predominio de lo privado y de lo corporativo en la organización social de espacio urbano en el reconocimiento de derechos y obligaciones” (p. 53). Bodnar titula su artículo “Reclamando el espacio público” (*Reclaim public space*), lo que en sí ilustra una postura reivindicativa frente al espacio público.

2.3 Espacio público y periferia

Como hemos comentado en los apartados anteriores, el espacio público se asocia en la literatura con el corazón de la ciudad, su punto de partida, con un bien codiciado por la propiedad privada, con marcadores visuales históricos y simbólicos, o con la esfera pública como lugar de encuentro político. La periferia, en cambio, se define por los procesos de marginación política, cultural y económica de una zona respecto al centro. Es importante subrayar que, dado que la periferia es un proceso relacional, un mismo territorio puede ser marginal en ciertos aspectos, pero también central en otros:

“La urbanización periférica, por tanto, es un concepto relacional y cosmopolita y conecta una dimensión espacial —ya que aborda diferentes escalas, lugares y localidades como las periferias

urbanas, las zonas de influencia operativas y el Sur Global— con una dimensión política, económica y cultural —que se refiere a los procesos de periferia y marginación, la ubicuidad del «Nuevo Sur» (Scholz, 2000), así como la ubicuidad del centro y la periferia. Es importante destacar que también es un concepto que se refiere a un proceso más que a una forma específica de asentamiento (Harvey, 1996; Brenner y Schmid, 2015, p. 165; Keil, 2018a, p. 11).” (Reis y Lukas, 2022, p. 10)

En esta sección trataremos las cuestiones relacionadas con el espacio público de la periferia. En la Ciudad de México, la periferia se caracteriza por una carencia histórica de espacios públicos en sus distintas formas de urbanización. Pocas unidades habitacionales, como Tlatelolco, han hecho de los amplios espacios compartidos una parte central de su diseño. Según Coulomb, existen diferentes niveles de consolidación de la vivienda popular: tras la necesidad de suelo, vivienda y servicios urbanos básicos, la ciudad se consolida creando espacios públicos para las necesidades culturales y sociales de los habitantes. En estas dos formas de urbanización, la dificultad estriba en recrear espacios públicos y naturales en terrenos que en su mayoría son de propiedad privada. Por ello, la Carta por el Derecho a la Ciudad menciona la necesidad del “rescate [...] de los espacios públicos” (CCMDC, 2011, p. 25). Los pueblos originarios, que fueron clave para el abasto de alimentos de la ciudad durante varios siglos, incluso después de la conquista española, fueron engullidos por la rápida urbanización del siglo XX: las zonas que alguna vez fueron cultivadas se urbanizaron en gran medida, y los centros de los pueblos ahora coexisten con los otros tipos de urbanización característicos de la Ciudad de México. Sus espacios públicos históricos constituyen pequeños núcleos urbanos en la periferia. Se reproducen en esa escala mecanismos sociales y democráticos, como por ejemplo la presencia de entidades religiosas o de un consejo del pueblo (Álvarez, 2013).

La necesidad de espacios públicos es aún mayor para las personas con escasos medios socioeconómicos y, por tanto, con un espacio privado limitado (Subirats, 2016, p. 85). En consecuencia, el potencial de saturación de estos espacios en términos de número de personas y usos diferenciados, o de apropiación de un espacio por un grupo o para un uso, son también muy fuertes. Además, en una ciudad tan grande como Ciudad de México, el acceso a zonas verdes y espacios públicos situados en otros barrios es difícil y requiere mucho tiempo de traslado, lo que refuerza la necesidad de espacios locales, además del fortalecimiento de las políticas de movilidad. Por último, la estigmatización de ciertas zonas periféricas plantea la cuestión de los espacios con

connotaciones simbólicas positivas que pueden contribuir a una narrativa más matizada del territorio. Como Borja transcribe de una conferencia, “todo el mundo tiene derecho a [...] vivir en un barrio visto y reconocido por el resto de los ciudadanos, a poder invitar a comer en su casa sin avergonzarse por ello”. (coloquio de carros-Francia, de las intervenciones de Rolando Castro y Jordi Borja).

Así pues, existe una importante dimensión de redistribución no sólo en términos de espacio, sino también de servicios urbanos, de valorización visual del espacio y de contribución de la periferia a las narrativas urbanas, dando lugar a lo que Lefebvre denomina “centralidades móviles” (1967, p. 33), y ésta es una de las razones por las que el espacio público representa uno de los aspectos clave del Derecho a la Ciudad. Además, para algunos autores, el carácter periférico de un territorio también permite ciertas formas de emancipación de los centros y de sus características económicas, culturales y políticas: “La oposición directa no puede competir con la dinámica de poder global; en cambio, una adaptación resistente periférica puede suministrar las tácticas subversivas necesarias para contrarrestar las fuerzas neoliberales”. (Moeller, 2022, p. 236). Por ejemplo, el hecho de que la población presente en el espacio público sea más homogénea (debido a los flujos hacia los centros más que entre la periferia), permite crear relaciones con el espacio público que refuerzan los lazos comunitarios locales, y actividades culturales específicas (Coulomb, 2018). En la siguiente sección, examinamos la naturaleza específica de los vínculos entre el espacio público y la esfera pública en la periferia.

2.4 Espacio público y esfera pública

En esta sección explicamos que el espacio público está vinculado a la ciudadanía porque es un lugar donde las personas participan en la democracia, ejercen sus derechos, crean vínculos comunitarios y experimentan socialmente. El espacio público está tradicionalmente vinculado en la literatura al ejercicio de la democracia, no sólo porque es un lugar de negociación entre los residentes sobre los usos que se le dan, un lugar donde se cultiva la tolerancia a la diferencia, sino también como lugar donde se materializa en parte la esfera pública, es decir los espacios físicos y virtuales donde se deciden los asuntos públicos. El espacio físico no se superpone estrictamente al espacio político: “La breve cohabitación de la sociabilidad urbana y lo público político en el espacio público del ágora ha sido sustituida por una divergencia cada vez mayor del espacio

público urbano y una esfera pública que ya no tiene ni cuerpo ni ubicación en el espacio” (Benhabib, 1996). En particular, los espacios de debate toman lugar de manera importante en línea. Además, los espacios dónde se toman las decisiones políticas no son de acceso libre en su totalidad. El espacio público es también un lugar donde se ejercen los derechos de los ciudadanos. Según Borja, esto incluye la función de acoger en el espacio público a los inmigrantes recién llegados a la ciudad; el papel de socialización, tal y como hemos mencionado en los apartados anteriores, pero en particular para “los pobres y los niños” (p. 25) que tienen pocos otros lugares a los que acudir; el acceso a los servicios a través de “infraestructuras y equipamientos” que desempeñan una función redistributiva; por último, señala que esos lugares son una ocasión para crear empleo, lo que en torno está central en el acceso a una vida digna.

Por último, en la tradición de autogestión que constituye el núcleo del Derecho a la Ciudad de Lefebvre y de la urbanización de Ciudad de México, la gestión del espacio puede ser una expresión de democracia a escala de barrio. Coulomb establece un vínculo fuerte entre la autogestión de proyectos culturales en la periferia y la formación de una identidad vinculada al territorio, así como una capacidad de ejercer una democracia local (Coulomb, 1995). La gestión espacial puede optimizar el uso del espacio público, un recurso escaso que se satura fácilmente en la periferia. Me parece que la noción de bien común es interesante para hablar del espacio público en la periferia, porque hace referencia a su escasez y a la posibilidad de protegerlo. Joan Subirats, universitario y político catalán, hace este vínculo entre bien común y espacio público. Un bien común es un “tipo de recurso caracterizado como la posibilidad de ser usado y gobernado de manera colectiva por los que forman la comunidad que se beneficia y dispone de ese bien.” Esta noción ha sido inventada por Garreth Hardin en 1968, quién advertía sobre el futuro de estos activos ante la tragedia de los bienes comunes, porque consideraba que “un bien común es algo en que la ley está ausente, y por tanto es un lugar en ruinas” (Hardin, 1968, cit. en Subirats, 2016, p. 75). La politóloga y economista Elinor Ostrom ha demostrado que los bienes comunes no están necesariamente condenados a la destrucción por sobreexplotación si la comunidad que se beneficia de ellos establece un sistema de regulación: “muchas comunidades de usuarios han invertido en el diseño e implementación de sofisticados sistemas de gobernanza destinados a mejorar la resiliencia del recurso y su sostenibilidad” (Subirats, 2016, pp. 76-77). Ostrom recomienda delimitar las fronteras del recurso y de la comunidad que la usa, determinar qué reglas se aplican según el contexto físico, humano,

geográfico. La comunidad define las reglas y sanciones graduadas. Para terminar, subraya la importancia de que esta organización sea reconocida por otras escalas de gobierno.

La gestión de los bienes comunes puede considerarse una estrategia interpersonal antineoliberal (por abajo, como lo formula Verónica Gago (2014)):

“Como discurso político contemporáneo de resistencia frente al capitalismo neoliberal, los bienes comunes se oponen a la creciente ola de cercamientos (de la naturaleza, las culturas, el conocimiento, etc.) y a la extensión de la lógica mercantil de la competencia y la propiedad privada a todas las esferas de la vida social.” (Tonucci y Castriota, 2022, p. 199)

La práctica democrática a nivel local conduce al trabajo comunitario, que algunos autores consideran una forma de escapar de las relaciones excesivamente individualistas que aíslan a los habitantes cuando se enfrentan a los problemas económicos y sociales, y una manera de desarrollar así estrategias para sortear el capitalismo. En otras palabras, al quedar excluidos de los centros donde se concentran las oportunidades económicas, los residentes locales encuentran otras formas de obtener recursos al tiempo que refuerzan sus relaciones interpersonales. Para Zibechi, los vínculos que se crean en el seno de una comunidad son el denominador de las transformaciones anticapitalistas, porque inducen otros modos de intercambio:

“En las últimas décadas, la idea de comunidad está experimentando un proceso de reinención, no sólo para protegerla, sino también con vistas a su emancipación. Los activistas consideran que este cambio no sólo es vital en tiempos de crisis y tragedias colectivas, sino también una forma de romper las cadenas del capital.” (Zibechi, 2022, p. 83)

Zibechi define el enfoque comunitario como: “mecanismo antiestatal que al mismo tiempo fomenta la libertad mediante relaciones no jerárquicas y la participación activa de todos los miembros”. En este sentido, el trabajo comunitario es una herramienta para construir comunidad.

“La comunidad no existe sin más. Se construye y se renueva a diario mediante el esfuerzo colectivo de hombres y mujeres, de niños y ancianos que, trabajando juntos, producen comunidad. [...] Es el esfuerzo colectivo el que da vida, sentido, forma y fondo a esa comunidad. Digamos, pues, que producimos comunidad en lugar de decir simplemente que somos una comunidad.” (Zibechi, 2022)

La propiedad conjunta de un bien comunitario permite, por un lado, conservarlo para uso comunitario y, por otro, producir comunidad mediante prácticas compartidas.

CAPÍTULO 3. LAS POLÍTICAS SOCIALES DE PROXIMIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO DESDE 1997

En este capítulo, presentamos cuáles fueron las políticas destinadas a disminuir las desigualdades en la ciudad de México desde la democratización a la escala local en 1997 hasta la elección del gobierno actual. Esta demostración nos permite empezar a pensar la tensión que existe entre las políticas neoliberales que profundizaron las desigualdades y las políticas sociales de implementación del Derecho a la Ciudad con espacios públicos y servicios de proximidad.

3.1 Políticas sociales en la ciudad de México

La política social de la ciudad de México tiene un enfoque amplio, más allá de la lucha en contra de la pobreza. Se rige a derechos económicos, sociales, culturales y ambientales a través de las transferencias monetarias, la prestación de servicios, la infraestructura social y los subsidios directos e indirectos (Yanes, 2013, p. 151). Según Pablo Yanes, “en esencia ha habido continuidad [en las políticas sociales de los distintos gobiernos PRD de la ciudad de México], pero con énfasis y orientaciones distintas” (p. 143). Restituimos los aportes de Pablo Yanés en los siguientes párrafos.

El gobierno de Cuauhtémoc Cárdenas (1997-1999) ha tenido poco presupuesto y poco tiempo para desarrollar sus políticas, pero ha consolidado los derechos políticos y promovido una nueva institucionalidad democrática. Ha dado importancia a temas emergentes como la salud mental, la violencia de género, las audiciones y los pueblos originarios de la ciudad. Puso en marcha nuevos servicios sociales como las preparatorias públicas, las Unidades de Atención y prevención de la violencia familiar (pp. 143-144).

El gobierno de Andrés Manuel López Obrador (2000-2005) pone por su parte los derechos sociales al centro de su política social. Su medida más famosa es la Pensión alimentaria de adultos mayores, que otorga el equivalente de 70 euros mensuales de manera no condicionada y exigible a los adultos mayores de 70 años. Implementa otras ayudas por transferencia, como un apoyo económico a personas con discapacidad, y becas para niños en condición de pobreza. Además de las transferencias, el gobierno de Andrés Manuel López Obrador crea un programa de acceso a medicamentos para las personas que no están afiliadas a la seguridad social, que también es

exigible (Programa de Gratuidad). Por fin, sigue y amplía la presencia de preparatorias en el territorio, y crea la Universidad Autónoma de México. Por otro lado, los servicios especializados puestos en marcha por Cárdenas menguaron, principalmente dispositivos promoviendo la equidad de género y diversidad sexual, y previniendo la violencia familiar. También hubo una falta de mantenimiento de unidades de rehabilitación para personas con discapacidades, de centros de día para personas mayores, de estancias infantiles, y dispositivos otorgando atención de adicciones, y promoviendo la salud mental (Yanes, 2013 pp. 144-146). El programa integrado territorial agrupa “en una lógica de planeación microterritorial los principales programas sociales (p. 146).

El gobierno de Ebrard demuestra continuidad con sus predecesores en materia de políticas sociales, por ejemplo con la ampliación de la pensión alimentaria para adultos mayores de 70 años a 68 años, y pone énfasis en los derechos civiles, en particular con la legalización de la interrupción de embarazo y del matrimonio de las personas de mismo sexo, como el reconocimiento del derecho de las parejas homosexuales. Está también comprometido con la promoción de la equidad de género, el mejoramiento del espacio público, y la movilidad no motorizada. Por fin, crea en 2008 el primer programa de desempleo de su tipo en el país, que otorga a los alrededores de 145 dólares por mes para una duración de máximo 6 meses después de la pérdida de un empleo formal. Por otro lado, siendo el tercer jefe de gobierno consecutivo a añadir medidas sociales, le cuesta mantener medidas que habrían sido complementarias, resultando en contradicciones que impiden alcanzar los objetivos que enmarcan la política social. Yanes menciona, por ejemplo, que Ebrard frena la expansión de las preparatorias públicas, pero implementa una beca para los estudiantes del bachillerato público (“Prepa Sí”). En materia de salud, privilegia el acceso al programa federal Seguro Popular sobre el Programa de Gratuidad, cuándo el primero había sido pensado como complemento al segundo para procuras complejas y costosas, y no como el programa de referencia para enfermedades benignas. En materia de vivienda, mantuvo algunos programas de construcción de habitaciones en lote familiar, pero abrió más ampliamente el sector de la producción social del hábitat a empresas inmobiliarias. En suma, se nota una restricción de derechos con criterios meritocráticos, esfuerzos para aumentar la parte asumida por la federación en la prestación de servicios públicos, y la mayor privatización del sector de la producción de vivienda (pp. 146-148).

3.2 Políticas de prestación de servicios de proximidad

Los gobiernos del PRD implementaron también medidas de producción de espacios públicos en partes de la ciudad que históricamente están desprovistos de ellos, y políticas de prestación de servicios de proximidad, que son los objetivos de la política que analizaremos más adelante en esta tesis.

3.2.1 Servicios comunitarios integrados

La jefatura de Cuauhtémoc Cárdenas puso en marcha los Servicios comunitarios integrados, cuyo objetivo es atender problemáticas psicosociales que vinculan necesidades básicas (alimentación, salud, recreo y deporte, educación) y problemáticas de convivencia (conflictos y tensiones, violencias, adicciones, exclusión, falta de comunicación y solidaridad, abandono-soledad). El programa ubica las partes de la ciudad dónde se encuentran más personas en situación de marginación. El Consejo nacional de la población (CONAPO) define la marginación de la siguiente manera:

“La marginación es un fenómeno estructural que se origina en la modalidad, estilo o patrón histórico de desarrollo, que se expresa, por un lado, en la dificultad para propagar el progreso técnico en el conjunto de la estructura productiva y en las regiones del país, y por el otro, en la exclusión de grupos sociales del proceso de desarrollo y del disfrute de sus beneficios. Los procesos que modelan la marginación conforman una precaria estructura de oportunidades sociales para los ciudadanos, sus familias y comunidades, y los expone a privaciones, riesgos y vulnerabilidades sociales que a menudo escapan al control personal, familiar y comunitario y cuya reversión requiere el concurso activo de los agentes públicos, privados y sociales.” (CONAPO, 2023, p. 10)

La marginación conlleva la idea que el sistema económico excluye estructuralmente una parte de la población del acceso al trabajo o a remuneraciones suficientes, lo que en consecuencia degrada tanto sus condiciones de vida que se vuelve improbable que salgan de esta situación de vulnerabilidad sin medidas exteriores a su campo de acción, por ejemplo, de acción pública. El índice de marginación calculado por el CONAPO toma en cuenta el ingreso por trabajo, el acceso a la educación y a una vivienda de calidad, y la ubicación de dicha vivienda para medir el acceso a servicios colectivos (CONAPO, 2023, p. 10-12). El gobierno de Cuauhtémoc Cárdenas ubicó las

partes de la ciudad con alto índice de marginación para implementar allí los “Servicios comunitarios integrados”, entre las cuáles la alcaldía de Iztapalapa calificó en ese entonces como territorio de “muy alta marginación” con 1,2 millones de personas marginadas (Gobierno del Distrito Federal, 2000, p. 2). El programa detectó las necesidades básicas y los problemas psicosociales gracias a un proceso de participación ciudadana, y propuso servicios de proximidad en vínculo con asociaciones locales. El asentimiento a los problemas de orden psicosocial pasó por la construcción de una “ciudadanía social” con “espacios y actividades de convivencia y contacto intra- e intergeneracional, oportunidades para aprender a relacionarse, comunicarse, convivir y participar en la atención de la problemática social de su entorno, la promoción de prácticas de respeto, tolerancia, solidaridad y convivencia pacífica, énfasis en actividades que inciden en la autoestima, la autoayuda y la corresponsabilidad por el bienestar de todos y por la protección de los más vulnerables, conocimiento y cumplimiento de los derechos y obligaciones ciudadanos” (p. 5). Esta política está implementada en lugares existentes: hospitales, albergues para niños y para sobrevivientes de violencias familiares, centros de desintoxicación, de asistencia social, especializados privados, asociativos y de ONGs. Educadoras de salud son reclutadas y formadas para proporcionar a los hogares información sobre los servicios de salud existentes, referirlos a servicios sociales específicos, y detectar eventuales problemas psicosociales. Se instaló a los alrededores de 250 centros de desarrollo social, con un personal compuesto de un administrador, un facilitador de salud mental comunitaria, un facilitador de cultura y un facilitador de deporte. Están apoyados con talleristas móviles y estudiantes en servicio social. Es notable el parecido entre la política de Servicios comunitarios integrados con la política de las UTOPÍAS tanto en sus objetivos como en su implementación, salvo que los centros de desarrollo social no incluyen áreas verdes o al aire libre.

3.2.2 El programa integrado territorial de desarrollo social

La política de servicios de proximidad de Andrés Manuel López Obrador (2000-2006) se llama “programa integrado territorial de desarrollo social” (PITDS). Su gobierno efectúa un análisis del índice de marginación a una escala fina (1352 unidades territoriales en la ciudad) para darles prioridad (Secretaría de Desarrollo Social y Consejo de Desarrollo Social, 2006, p. 159). Esta política con vocación de universalidad y de gratuidad, a la imagen de las otras medidas propuestas por este gobierno, está financiada con un presupuesto fijo y no transferible con medidas de

austeridad gubernamental (p. 28). El programa está constituido de 13 vertientes definidas al final de un proceso de participación ciudadana con asambleas, comités vecinales, y comisiones de trabajo (p. 27). La participación es ambiciosa, porque el objetivo es progresivamente que el “PITDS se elabore desde la asamblea de vecinos, con sólo definir las normas y un techo financiero para cada unidad territorial” (Secretaría de Desarrollo Social y Consejo de Desarrollo Social, 2006, p. 64). Las distintas vertientes de la política son : “prevención del delito, apoyos a adultos mayores, becas a personas con discapacidad, becas a niños y niñas en condiciones de pobreza y vulnerabilidad, créditos para ampliación y rehabilitación de viviendas, mantenimiento de unidades habitacionales, creación de estancias infantiles, créditos a microempresarios, desayunos escolares, apoyo a la producción rural, construcción y mantenimiento de escuelas, apoyo a mercados públicos y becas para trabajadores desempleados” (p. 27). Sobre 13 vertientes, 11 consisten en transferencias monetarias destinadas a un grupo particular (personas mayores, niños en situación de riesgo, personas con discapacidad, trabajadores, desempleados). La prevención del delito consiste en una transferencia a comités vecinales para “promover la participación ciudadana en las acciones de vigilancia preventiva” (p. 29). Las personas con discapacidad se benefician de un subsidio directo, el transporte público, además de una beca; y las personas mayores además del acceso a medicamentos gratuitos y una pensión alimentaria. 2 vertientes están involucradas directamente en proponer un servicio público, y se enfocan en el mantenimiento de la infraestructura, y no hablan de los costos de funcionamiento: la renovación de centros escolares “en franco deterioro” (p. 29) así como el mejoramiento de la infraestructura de los mercados públicos.

3.2.3 El programa comunitario de mejoramiento barrial

Durante su mandato, Ebrard condujo una política titulada “programa comunitario de mejoramiento barrial”. El jefe de gobierno lo describe como la “construcción y rescate de espacios públicos en barrios, pueblos y colonias populares de la capital” (Secretaría de desarrollo social, 2012, p. 8). 981 acciones fueron implementadas en las 16 alcaldías de la ciudad de México “para mejorar espacios públicos en los que se registran elevados niveles de conflictividad social y marginación urbana”. Esta política de mejoramiento físico de la ciudad se hace también a una fina escala gracias a propuestas de vecinos seleccionadas o no por el gobierno. Las acciones cuentan la construcción de equipamiento e infraestructura ligera (puentes peatonales, quioscos), el “mejoramiento de la

imagen urbana” (p.8) como la pintura de fachadas, el mantenimiento y rescate de áreas verdes o de canales contaminados, la construcción de “espacios recreativos y culturales como centros comunitarios, casas de cultura, plazas cívicas” (p. 8). Por fin, el gobierno coloca paneles solares, utiliza “eco-concreto” (p. 8) en algunas obras e instala dispositivos de captación del agua de lluvia. El espacio público en mal estado sigue siendo relacionado con picos de violencia, así que esta política tiene por objetivo de bajar la delincuencia, pero también de “fomentar la integración social y reducir las desigualdades por medio de la redistribución de recursos a las comunidades y el mejoramiento de los entornos físicos”, como lo subraya el jefe de gobierno de ese entonces (Secretaría de desarrollo social, 2012, p. 8). Por fin, los proyectos están creados con los vecinos, y ellos están a menudo activos en su realización con una ayuda financiera del gobierno, así que se promueve el vínculo social a través de la organización local. Ebrard precisa que los proyectos están administrados por los habitantes, y que pueden ser contratados en el proceso, lo que genera oportunidades de trabajo. Se encuentra entonces una mezcla de trabajo comunitario y de trabajo remunerado. Por ejemplo, en el “espacio comunitario integral y ciudadano” construido en Pantitlán, un vecino describe que el proyecto era auto-administrado y que “participaron albañiles, herreros, pintores y plomeros de la colonia. De esta forma también se propició que los habitantes se apropiaran del espacio” (. 24). Un ejemplo de programa en la alcaldía de Iztapalapa es el “programa comunitario de mejoramiento barrial en la colonia Miravalle”, al oeste de la colonia. Distintas organizaciones se congregaron en una misma asociación comunitaria que estuvo al mando de un programa de construcción o renovación de espacios recreativos y culturales de los cuáles la colonia carecía. Condujo una asamblea para consultar a los vecinos sobre sus necesidades. Se construyó “una biblioteca pública, un comedor comunitario, dos aulas de usos múltiples, dos plazas públicas, un foro al aire libre y un quiosco que integra un espacio cultural, [...] una ludoteca, [...] un centro cultural juvenil “Calmécac” [que propiciaba] talleres de artes, oficios y deportes” (p. 47-48). El proyecto también fue auto-administrado y construido con artesanos de la comunidad. Esta política a escala fina en la ciudad tiene entonces un enfoque prominente en el mejoramiento físico de la ciudad, con un gran número de pequeños proyectos. Se encuentra una lógica de meritocracia parecida a otras políticas de este gobierno, porque sólo un tercio de los proyectos propuestos por los pueblerinos fueron aceptados. El gobierno local está presente para guiar el proceso participativo, seleccionar los proyectos y financiarlos. El mantenimiento y la contratación de los proyectos puede ser parte del financiamiento, pero la comunidad está alentada a

comprometerse. En fin, desaparece la característica de política de transferencias para hacer espacio a una política centrada sobre el ordenamiento físico. Paralelamente a la puesta en marcha de esa batería de medidas sociales enmarcadas en una retórica social por parte del PRD, los gobiernos sucesivos siguen perteneciendo al ciclo neoliberal iniciado por el presidente Carlos Salinas de Gortari en los años 1980.

CAPÍTULO 4. LA PERSPECTIVA “POSNEOLIBERAL” EN EL ANÁLISIS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA POLÍTICA

La literatura sobre el posneoliberalismo es particularmente pertinente para analizar la aplicación del Derecho a la Ciudad, por una parte porque reúne el análisis de la aplicación de programas antineoliberales en contextos neoliberales, lo que también es el caso del Derecho a la Ciudad, y puede por tanto informarnos sobre los obstáculos encontrados en diferentes contextos; en segundo lugar, se trata de una herramienta metodológica adaptada al modo de gobernanza del Estado neoliberal, que se interesa por la formación de contrahegemonías a diferentes escalas y realizadas en un contexto multiactores.

En la primera parte, presentamos la literatura sobre el posneoliberalismo en el contexto de la “marea rosa”, es decir el movimiento político antineoliberal de principios de siglo en América del Sur. Esta revisión de la literatura revela una contradicción, para todos los gobiernos antineoliberales, entre las políticas sociales y la inclusión política del conjunto de la población, por un lado, y la financiación de estas políticas por el extractivismo, deletéreo para los ciudadanos y el medio ambiente, por otro. También se constata la ausencia de políticas fiscales redistributivas. Por último, existe muy poca literatura sobre las políticas de lucha contra la precarización del trabajo. Así pues, estas políticas parecen haber más atenuado las consecuencias sociales del neoliberalismo que modificar la estructura económica.

En la literatura sobre el posneoliberalismo durante la marea rosa, el principal protagonista es el Estado aplicando medidas tras haber sido elegido sobre una plataforma antineoliberal. Sin embargo, en una segunda parte, mostramos que la literatura ha evolucionado para situar la acción del Estado como la de un actor entre otros, teniendo así en cuenta la capacidad de acción de cada actor, además de comparar su discurso con su puesta en práctica. El posneoliberalismo se ha convertido así en una perspectiva para analizar la creación -o no- de contrahegemonías por parte de los actores frente a un aspecto concreto y materializado del neoliberalismo. El objetivo de este enfoque no es medir la acción del Estado con respecto a lo que era antes del neoliberalismo, sino comprender las “posibilidades implícitas del presente” (Gago y Sztulwark, 2009, p. 190) para construir proyectos de sociedad. Por tanto, hay también un elemento de “imaginario” (Lefebvre, 1967, p. 29), de prospectiva, que sigue presente y vinculado a un proyecto democrático.

En una tercera parte, hacemos el vínculo entre el análisis con una perspectiva relacional y los estudios de la implementación de una política, en la escuela de policy-process análisis, que adoptan un enfoque de análisis relacional en la implementación de una política. En particular, proponemos usar el enfoque de Hevia de la Jara, diseñado para analizar las consecuencias de las interacciones de los actores en la implementación de una política gracias al análisis de la manera en la cual se negocia de manera continua el acceso a los recursos por los actores involucrados en la interfaz que constituye la política.

4.1 El desarrollo de la perspectiva del posneoliberalismo en el contexto de la “marea rosa”

4.1.1 La marea rosa en América del Sur en los años 2000

El concepto de posneoliberalismo apareció en la literatura en relación con la “marea rosa” que arrasó a América Latina a principios del siglo XXI. Se refiere a un período entre 2003 y 2015 durante el cual fueron elegidos varios gobiernos de izquierda que se posicionaron en contra del modelo económico neoliberal y de las desigualdades que éste había generado desde la década de 1990. Estos gobiernos llegaron al poder haciendo suyas las reivindicaciones de los movimientos sociales.

El concepto de *posneoliberalismo* fue utilizado al origen para analizar en qué medida los gobiernos de la marea rosa transformaban el sistema económico neoliberal. La literatura consultada comienza en 2007 con una serie de artículos que definían el concepto de posneoliberalismo (Brand y Sekler, 2009 en particular), y se intensifica de 2012 a 2018. De los 65 artículos en español e inglés encontrados mediante el motor de búsqueda de la biblioteca del Colmex, 27 se refieren al fenómeno para América Latina en general, 44 se refieren a uno o varios países latinoamericanos, 2 al “Sur global” y 5 a países de Europa del Este y a Estados Unidos. Entre los países latinoamericanos, Argentina, Chile, Ecuador y Bolivia son los que han recibido más atención. Es entonces un concepto estrechamente vinculado a América del Sur y Centroamérica. El concepto fue desarrollado para analizar la acción pública a la escala de los estados naciones, o incluso la cooperación internacional entre países de la marea rosa. Como lo precisamos en el capítulo 1, los movimientos sociales que tuvieron lugar en México provocaron un proceso de democratización, y

de manera simultánea, un proceso de fortalecimiento del neoliberalismo. Así, ni México ni tampoco Colombia tuvieron gobiernos partícipes de la marea rosa. Sin embargo, la noción de posneoliberalismo es útil para analizar la acción de un gobierno progresista en un contexto de neoliberalismo, como es el caso actual en México y en la Ciudad de México.

Presentamos en los siguientes párrafos un panorama elaborado a partir de la búsqueda en el catálogo y con los recursos en línea del Colegio de México, así como la revisión de literatura realizada por Ruckert (2017). Se estudiaron en abundancia las políticas económicas y, en particular, el papel del Estado en explotar los recursos naturales (Gudynas, 2012) y financiar las políticas a partir de los ingresos generados. Las políticas sociales implementadas privilegiaron los pagos directos a determinados grupos de población (Grugel y Riggirozzi, 2012) sobre la ampliación de la socialización de los riesgos sociales (Grugel y Riggirozzi, 2018; Tsloaki, 2012). Por otro lado, ha habido pocas reformas fiscales para garantizar que los tramos impositivos más ricos contribuyan a la solidaridad nacional (Ruckert *et. al*, 2017, p.7). Además, la literatura muestra un cambio en la participación cívica bajo los gobiernos posneoliberales en comparación con la lógica neoliberal de participación cívica (Radcliffe, 2012). También se demuestra que los gobiernos posneoliberales han implementado políticas para la inclusión de los pobres y de poblaciones tradicionalmente excluidas de los procesos políticos, como las poblaciones indígenas (Ettlinger, 2015), y han fomentado la reconstrucción de las instituciones tradicionales. Por último, los nuevos movimientos sociales, en particular los antirracistas, han influido en los gobiernos posneoliberales, sobre todo en su retórica. (Novo, en Ruckert, 2017, p.13; Walsh, 2015). La principal contradicción documentada de los gobiernos posneoliberales, es que financiaron un modelo social y la construcción de infraestructuras mediante la sobreexplotación de la tierra, en detrimento del medio ambiente y de los pueblos originarios que son también uno de los destinatarios de sus políticas de inclusión política, reconocimiento cultural y de reducción de la pobreza (Gudynas, 2012; Marston, 2015). En cambio, existe poca literatura sobre el mercado laboral, lo que puede significar que las políticas posneoliberales no han abordado el empleo precario, estableciendo así una continuidad con la lógica neoliberal del trabajo. Rojas ha mostrado que la reforma laboral en Argentina en 2003 no constituye una concesión a los trabajadores (2017. p. iii).

Así, la literatura sobre posneoliberalismo mostró que los gobiernos elegidos con una retórica antineoliberal tuvieron resultados en la participación cívica, y pusieron en marcha programas

sociales, pero que el financiamiento no provino de una redistribución masiva de los ingresos, más bien de la extracción de recursos naturales. Además, la precarización de gran parte de los trabajadores que caracteriza al neoliberalismo no fue revertida, así que los programas sociales formaron un soporte frente a la pobreza. No se pudo afirmar entonces que hubo un cambio a nivel macroeconómico de la estructura del sistema de producción y de distribución de riquezas.

Este balance de las políticas “posneoliberales” de la marea rosa nos lleva a subrayar la importancia del discurso antineoliberal para el aparato gubernamental. La retórica antineoliberal puede ser una cortina de humo que dificulta ocultar las evidentes continuidades del neoliberalismo (Emmelhainz, 2023), y permite una forma de “gobernanza por la esperanza” (*hope-generating governmentality machine*) (Nuijten, 2004, p. 227) por la proclación continua que el gobierno está cerca de cumplir demandas sociales, como un espejismo que retrocede. Eso tiene el efecto de juntar los votos de la mayoría de la población, que no se beneficia de los cambios económicos traídos por el neoliberalismo, pero sin realmente tener la capacidad de implementar el discurso proclamado.

4.1.2 La polarización del espectro político

A partir de 2018, se eligieron de nuevo una mayoría de gobiernos de izquierda, empezando con Andrés Manuel López Obrador (AMLO) en México y Gustavo Petro en Colombia, que hasta entonces no habían tenido presidentes de este lado político. Sin embargo, tanto AMLO como Alberto Fernández en Argentina son candidatos cuya orientación de izquierda es discutida (Centeno, 2020; Emmelhainz, 2023), al igual que los gobiernos de la marea rosa que tuvieron los alcances que planteamos. Además, en muchos casos, el clima político está actualmente mucho más polarizado que durante el periodo de la marea rosa. Por ejemplo, Gabriel Boric se impuso en contra del candidato neopinochetista José Antonio Kast, y Luiz Inácio Lula da Silva ganó en contra del candidato de extrema derecha Jair Bolsonaro. Por último, llama la atención el ejemplo de la elección del “liberal-libertario” Javier Milei el 19 de noviembre de 2023 en Argentina, que estuvo a la vanguardia de los movimientos antineoliberales en los años 2000. Milei fue elegido contra el candidato peronista Sergio Massa, cuyo programa era una continuación de los gobiernos posneoliberales de Argentina, como su predecesor Alberto Fernández.

El concepto de posneoliberalismo permitió medir los efectos que tuvieron los gobiernos de la marea rosa en los años 2000 sobre el sistema de producción. Dado que, a partir de 2020, el clima político ha cambiado considerablemente, marcado por “los nuevos movimientos sociales, el

estallido de crisis económicas, la demanda de nuevos derechos, un entorno internacional de guerra y el ascenso de la extrema derecha en el mundo, además de la pandemia de Covid-19 que golpeó a todo el orbe” (Godínez Rivera, 2023, p.102), se necesita modificar el uso de la noción de posneoliberalismo para entender las modificaciones actuales del modelo económico.

4.2 Posneoliberalismo y gobernanza local

4.2.1 Modificación del papel del Estado en la gobernanza de la ciudad

Tras observar que los gobiernos de la marea rosa tuvieron alcances limitados en la implementación de sus programas antineoliberales, y con la polarización política descrita, el análisis del posneoliberalismo se desplazó a otras escalas de análisis, proponiendo un estudio de la reconfiguración del neoliberalismo, que convive con resistencias. Se entiende la llegada de la era neoliberal no solo como una “modificación del régimen de acumulación global –nuevas estrategias de corporaciones, agencias y gobiernos–” (Gago, 2014, p.10), sino también una “mutación en las instituciones estatal-nacionales” (p. 10), y un cambio de racionalidad del estado. Se vuelve un “facilitador” a partir del fin de los años 1980 (Salinas y Janoschka, 2023, p. 66), lo que se traduce en la Ciudad de México por la reforma urbana. El neoliberalismo es una modificación del “arte de gobernar” (Foucault, 2007, p.16), que Foucault califica como gubernamentalidad. Según de Mattos, “la pretensión de transformación de la ciudad estaba basada en “la creencia de que era social- y políticamente factible desarrollar una planeación racional-comprensiva de tipo normativa, centralizada y holística” (De Mattos, p.10), y en los años 1970 surge una racionalidad procesal en vez de “sustantiva”, es decir que ya no se piensa que es posible controlar procesos sociales de manera anticipada (p. 10). En este paradigma, la acción debe ser de preferencia incremental, respondiendo poco a poco a las señales dadas en un contexto de incertidumbre. La democratización de los procesos de construcción y de gestión de la ciudad asociada a este cambio de modo de acción resultan en la involucración de una “multiplicidad de actores, que deciden y actúan motivados por diversos valores, intereses y demandas, recurriendo a estrategias frecuentemente contradictorias entre sí” (Ramos García, 2002, p. 161). El neoliberalismo interviene tanto en los aspectos económicos como en los no económicos de la sociedad. A lo que puede llamarse neoliberalismo institucional (las instituciones financieras de los años ochenta y noventa, el modo de toma de

decisiones económicas a puerta cerrada), se añade el neoliberalismo desde abajo, lo que significa que “el neoliberalismo es la proliferación de modos de vida que reorganizan las nociones de libertad, cálculo y obediencia, proyectando una nueva racionalidad y afectividad colectiva” (Gago, 2014, p.10). Como resultado, es posible observar continuidades y discontinuidades en cada escala, la más fina siendo los cálculos de los individuos, y no solo a la escala nacional o regional que fue más investigada en los años 2000. Es un fenómeno proteico, que abarca contornos culturales, psiquis individuales, como organizacionales y políticos. Así, el posneoliberalismo en este paradigma no es una noción particular de un área geográfica y de una época, como la marea rosa en los años 2000, ni es el estudio de la acción del Estado como potencia indudablemente capaz de desarrollar un programa de modificación del sistema económico. Al contrario, es una perspectiva que permite analizar la acción del Estado en un contexto neoliberal, es decir tomando en cuenta la red de actores en la cual se mueve, su autonomía y su capacidad de acción. La *autonomía* es “la independencia de la autoridad para llevar sus propias agendas” (Skocpol, 1985, p. 9, cit. en Hevia de la Jarra, 2009, p. 50). La *capacidad de poder*, es decir “la capacidad de los dirigentes estatales de utilizar los organismos del Estado para conseguir que los miembros de la sociedad hagan lo que ellos quieren que hagan” (Migdal, 1988, p.11) es compuesta por “diversos tipos de capacidad estatal (*State Capacity*): capacidad institucional (hacer reglas de juego efectivas), técnica (macroeconomía y políticas fiscales sanas), administrativa (infraestructura y servicios a la población) y política (canales legítimos de demandas, resolución de conflictos y representación, responsabilidad de los funcionarios, participación ciudadana y toma de decisiones)” (Hevia de la Jarra resume los aportes de Grindle, 2009, p.50, en Hevia de la Jarra, p. 50).

Además, el análisis de la marea rosa puede haber estado imbuido de una nostalgia del Estado centralizado y planificador o de una dificultad para imaginar otro modo de gobernanza no neoliberal. En la retórica y el imaginario de los gobiernos progresistas dentro de un marco neoliberal, pero también en el análisis de sus acciones en la década de 2000, existe por tanto una forma de “resonancia geográfica” (Sabatini y Arenas, 2000), que corresponde “al efecto de perpetuación en el tiempo de un cierto orden o forma espacial más allá de la vigencia del sistema de relaciones urbanas que le dio origen, sea este económico, cultural o de gestión pública” (Sabatini y Arenas, p. 3). Según Verónica Gago y Diego Sztulwark, esto impide, en el caso de Argentina, observar con claridad los mecanismos actuales de gobierno y utilizarlos al servicio de una agenda definida democráticamente:

La identificación de la intervención estatal con la democracia y la distribución social ha servido en ocasiones para dar cabida a políticas con una agenda progresista (distributiva). Sin embargo, la retórica con la que se invocan esas políticas en la actualidad se asocia con demasiada frecuencia a la evocación de un pasado al que deberíamos volver. Esta infravaloración de las nuevas lógicas de producción y de las subjetividades sociales y políticas contemporáneas da pie a comprensiones reaccionarias (expropiadoras) de ese pasado y de esas categorías, permitiendo el reposicionamiento de la intervención estatal en función de las exigencias de la acumulación capitalista y negando el potencial implícito del presente⁵. (Gago y Sztulwark, 2009, p. 190)

Así, el estudio del posneoliberalismo incorpora una observación del Estado que tiene en cuenta su acción incremental, dentro de un perímetro de autonomía y capacidad, y en relación con otros actores. Esta perspectiva lleva a detectar contrahegemonías dentro de las posibilidades que ofrece el contexto.

4.2.2 El posneoliberalismo como perspectiva y herramienta de análisis de contra-hegemonías

Según Gago, “el prefijo *pos* - en el vocablo posneoliberalismo - no indica ni transición ni mera superación” (Gago, 2014. p.11). Por tanto, el concepto tiene una finalidad distinta al estudio de un nuevo sistema que sustituya al neoliberal. Si bien el concepto ha estado históricamente vinculado en la literatura a la elección de gobiernos de izquierda en América Latina, su uso se ha extendido gradualmente al estudio de la resistencia contra *aspectos específicos del neoliberalismo*, sin que ella represente necesariamente un desafío al sistema económico global. Brand y Sekler sugieren que el posneoliberalismo debe ser visto como “una perspectiva sobre las transformaciones sociales, políticas y/o económicas, sobre el terreno cambiante de las luchas sociales y los compromisos, que tienen lugar a diferentes niveles, en diferentes contextos y por diferentes actores”. Todos los enfoques posneoliberales tienen en común que “rompen con algún aspecto específico del neoliberalismo y abarcan diferentes aspectos de un posible posneoliberalismo, pero estos enfoques

⁵ traducción de: “The identification of state intervention with democracy and social distribution has sometimes been useful to make room for policies with a progressive (distributive) agenda. However the rhetoric with which those policies is invoked nowadays is too often associated with evoking a past to which we should return. This underestimation of the new logics of production and of the contemporary social and political subjectivities gives scope for reactionary (expropriating) understandings of that past and of those categories, enabling the repositioning of state intervention according to the requirements of capitalist accumulation and denying the implicit potential of the present.”

varían en profundidad, complejidad y alcance, así como en prácticas cotidianas y conceptos globales” (Brand y Sekler, 2009, p. 6). Las dificultades que conocieron los gobiernos de la marea rosa en implementar sus programas políticos pueden reproducirse en otros contextos, pero los programas políticos y relaciones de poder son particulares de cada contexto.

Nos inspiramos en particular en ese trabajo del enfoque de Nicola Sekler (2009), quien ha hecho un análisis de caso de las “empresas recuperadas” en Argentina. Aparecidas por primera vez a mediados de los años noventa, han sido apropiadas por sus empleados, que han establecido un sistema de producción autogestionado. Más allá de su relación con el capital, también cuestionaron las jerarquías presentes en sus relaciones, en particular en términos de género. Estas empresas siguieron funcionando en el marco de una economía de mercado neoliberal y, por tanto, compitiendo con empresas que ofrecían condiciones precarias de trabajo, lo que les permitía proponer precios más bajos. Para competir en el contexto hegemónico del neoliberalismo, las “empresas recuperadas” se organizaron en redes de solidaridad, lo que les permitió realizar economías de escala en los insumos o en los canales de distribución. Este ejemplo es elocuente porque muestra que las iniciativas posneoliberales se dan en un contexto neoliberal, y en mayor o menor medida se resisten a él. Para llevar a cabo este análisis a la escala local, Sekler propone una metodología que toma en cuenta los elementos siguientes:

- 1) El neoliberalismo, de la misma manera que otras organizaciones sociales, es un “un **escenario específico de relaciones sociales** -raciales, de género, económicas y familiares- y prácticas moldeadas por una lógica particular, que en el caso del neoliberalismo está impulsada por el mercado”.
- 2) “Aunque las prácticas, estrategias y proyectos contrahegemónicos, ya sean de alcance limitado o de gran envergadura, a menudo toman uniformemente el neoliberalismo como punto de referencia para desarrollar alternativas, en realidad **abordan problemas o impactos muy específicos**”.
- 3) “Desde el punto de vista del **actor**, mirar a través de lentes posneoliberales significa preguntarse: ¿dónde rompen con las relaciones hegemónicas y dónde no? ¿Cuáles son las alternativas? ¿Dónde están las contradicciones en las prácticas y luchas cotidianas? ¿Qué contradicciones trabajan conscientemente y cuáles permanecen incuestionables debido al grado de normalidad? Y así sucesivamente.”
- 4) “La reconstitución de la hegemonía y el establecimiento de **contrahegemonías** en el sentido de prácticas institucionales y cotidianas alternativas se producen al mismo tiempo, en múltiples niveles y en innumerables puntos, creando así una **pluralidad de espacios y luchas políticas**. Al igual que

el neoliberalismo no puede considerarse como un bloque monolítico, sino como (re)constituido en diferentes contextos, el posneoliberalismo o la respectiva contrahegemonía ha de considerarse como "en construcción" (Borón 1999: 135), tal y como lo construyen muchos posneoliberalismos." (Sekler, 2009, p.62)

Así, Sekler propone adoptar la perspectiva del posneoliberalismo no en un contexto nacional y totalizador, sino desde las relaciones entre actores que adoptan algunos comportamientos en contra de la hegemonía, en contextos sociales y espaciales específicos.

En fin, la noción de posneoliberalismo está vinculada originalmente con las elecciones de gobiernos de izquierda elegidos con una retórica anti-neoliberal en latino América a principios de los años 2000. La literatura se centra sobre la distancia entre la retórica y los logros en términos de emancipación de un sistema económico neoliberal. Cuando la alternancia política comenzó a apartar a estos gobiernos del poder, la noción se amplió en la literatura para designar una perspectiva adoptada para analizar en general el comportamiento de resistencia de diversos actores a los efectos concretos del neoliberalismo. En este contexto, el Estado es uno de los actores pertinentes. El concepto de posneoliberalismo es crucial para analizar la implementación de programas y discursos antineoliberales en contextos neoliberales, como es el caso de políticas de implementación del Derecho a la Ciudad.

4.3 El enfoque en actores

En esta parte, buscamos complementar el enfoque de Nicola Sekler, quién propone analizar las interacciones entre los actores y sus efectos sobre un aspecto específico del neoliberalismo, gracias a la literatura sobre el análisis de las interacciones entre actores estatales y no estatales. Así, se podrá analizar un caso de estudio acerca de la implementación de una política local y sus efectos para los actores involucrados. En particular, usamos el modelo de análisis relacional desarrollado por el antropólogo político Felipe Hevia de la Jara (2009), quien consolida aportes elaborados en los trabajos de Norman Long y Ernesto Isunza Vera. Las referencias citadas en esta parte vienen del artículo de Hevia de la Jara titulado: "Relaciones sociedad-Estado: análisis interactivo para una antropología del Estado". El autor propone un modelo "relacional o interactivo entre sociedad y Estado" (*Ibid.*) que tiene por objetivo estudiar la implementación de la acción de los Estados contemporáneos. Es pertinente para nuestro análisis, porque nos provee una base teórica al análisis

de la acción de los diversos actores que construyen la política analizada. El modelo lleva cuatro premisas:

1. “Está centrado en los **actores** y rescata su complejidad y diversidad;
2. Los **espacios de interacción** constituyen los puntos nodales de observación puesto que en ellos se desarrollan las estrategias y se actualizan las relaciones sociales que construyen los actores entre sí;
3. La **implementación de la política** resulta tan o más importante que el diseño de la misma para explicar sus impactos y efectos;
4. Las interacciones generan **consecuencias** -intencionales y no intencionales- e impactos en los actores sociales y estatales que deben ser cuidadosamente caracterizadas.” (Hevia de la Jara, 2009, p. 47)

En las siguientes secciones, precisamos en qué consisten los cuatro puntos mencionados.

4.3.1 Los actores

La primera premisa del modelo relacional afirma que los actores están afectados por estructuras determinantes (el neoliberalismo, la globalización), y diseñan estrategias dentro de este contexto. Así, esas estrategias, la noción de agencia “atribuye al actor individual la capacidad de procesar la experiencia social y de idear formas de afrontar la vida, incluso bajo las formas más extremas de coacción. Dentro de los límites de la información, la incertidumbre y las demás restricciones (físicas, normativas o político-económicas, por ejemplo) existentes, los actores sociales son “conocedores” y “capaces»”. (Long, 2001, p 8). El modelo relacional basado en los actores permite entonces explicar “respuestas diferenciales a las condiciones estructurales” (p. 4). En el contexto de la política local, pone entonces énfasis en el margen de acción de los actores.

a. Los actores estatales

Uno de los objetivos del modelo relacional es cuestionar la “imagen [del Estado como] una organización coherente que controla un territorio” (Migdal, 2001) gracias al análisis de la acción de ramas específicas del Estado.

Los Estados tienen varios grados de autonomía y de capacidad de poder (Fox, 1992, p. 12). La *autonomía* es “la independencia de la autoridad para llevar sus propias agendas” (Skocpol, 1985, p.9). La *capacidad de poder*, es decir “la capacidad de los dirigentes estatales de utilizar los organismos del Estado para conseguir que los miembros de la sociedad hagan lo que ellos quieren

que hagan” (Migdal, 1988, p.11) es compuesta por “diversos tipos de capacidad estatal (*State Capacity*): capacidad institucional (hacer reglas de juego efectivas), técnica (macroeconomía y políticas fiscales sanas), administrativa (infraestructura y servicios a la población) y política (canales legítimos de demandas, resolución de conflictos y representación, responsabilidad de los funcionarios, participación ciudadana y toma de decisiones)”, como Hevia de la Jara resume los aportes de Grindle (2009, p.50)

Para el análisis de una política, se necesita entonces identificar los actores del Estado que actúan, su autonomía y capacidad de poder.

b. Los actores sociales

El modelo de análisis relacional desarrollado por Hevia de la Jara pone a su centro las interacciones del Estado con otros actores, en particular los actores de la sociedad civil. Esa última es difícilmente definida porque es altamente heterogénea. Es un concepto definido de manera residual, es decir como actores que no pertenecen ni al Estado ni al mercado (Fox, 1992, p. 23). Las características que reúne los actores de la sociedad civil es que son espacios de sociabilidad que median entre el Estado y la familia, no centrados en las motivaciones de dominio o de ganancia. De esta forma, la sociedad civil es una red de relaciones entre sujetos que se reproducen de manera relativamente autónoma frente al Estado y al mercado (Isunza, 2001). Esta autonomía relativa frente al Estado constituye un espacio en tensión en la construcción de políticas públicas especialmente en contextos marcados por una historia de autogestión de servicios urbanos. Para terminar, Hevia de la Jara nota que existe una “sociedad civil no organizada” (2009) que comprende individuos no asociados que desarrollan estrategias en relación con el Estado. Esa idea puede ser enriquecida por la noción de neoliberalismo *desde abajo* por Veronica Gago (2014): de la misma manera que individuos construyen estrategias frente al Estado, adoptan en general una lógica de cálculo que guían sus acciones y la búsqueda de recursos.

Para el análisis de una política, se necesita identificar los grupos de actores o estrategias agregadas de individuos que construyen la implementación de la política. El análisis se enfoca en entender los determinismos que les atraviesan y las estrategias implementadas en este contexto.

4.3.2 Los espacios de interacción

La interacción de los actores determina en parte sus acciones y redefine sus características propias. El modelo de análisis relacional aporta claves para analizar las interacciones como punto crucial de acción y de transformación de los actores. El análisis se enfoca en la escala mediana, es decir que los actores son grupos de individuos a una escala donde se puede distinguir una línea de acción común. Para hacerlo, Hevia de la Jara usa los conceptos de campo desarrollado por Bourdieu (1990) y de interfaz diseñado por Long (2001) y adaptado por Isunza (2005).

Los campos se definen como: “espacios estructurados de posiciones (o de puestos) cuyas propiedades dependen de su posición en dichos espacios y pueden analizarse en forma independiente de las características de sus ocupantes (en parte determinados por ellas)” (Bourdieu, 1990, p. 135). Dentro de este espacio, las relaciones se actualizan en lo que Hevia de la Jara denomina “interfaces socio-estatales”. Para Long, la interfaz:

“1. Es una entidad organizada de intencionalidades y relaciones entrelazadas; 2. Es un lugar para el conflicto, la incompatibilidad y la negociación; 3. Es un sitio de confrontación de paradigmas culturales; 4. Implica una realidad donde los procesos de conocimiento son centrales; 5. Se constituye también por el poder, entendido como resultado de luchas por relaciones estratégicas y significados; 6. Está compuesta por discursos múltiples; 7. Puede ser el espacio para la intervención planeada en los mundos de vida de los actores sociales individuales y colectivos.” (Long, 2001, p.69-72, cit. en Hevia de la Jara, *Ibid.*).

Hevia de la Jara precisa: “Las interfaces típicamente ocurren en los puntos donde se cruzan diferentes, y a menudo conflictivos, mundos de vida o campos sociales, o más concretamente, en situaciones sociales o arenas en las cuales las interacciones giran en torno a los problemas de pontear, acomodar, segregar o disputar puntos de vista sociales, evaluativos y cognoscitivos” (Long, 2001, p.65-66)

Para el análisis de una política, se trata entonces de distinguir cuáles son los campos donde actúan los actores, qué son los puestos y sus características dentro de los campos, así como las interfaces de dichos campos y lo que esa interacción produce. Es pertinente para entender cómo la implementación de una política es construida por el juego de los actores con sus potencias propias.

4.3.3 Implementación y consecuencias

Para terminar, los dos últimos puntos del modelo desarrollado por Hevia de la Jara se refieren al uso del modelo para entender la implementación de una política y sus consecuencias para los actores. Ese modelo pone énfasis en los “impactos tanto en los actores sociales como en los actores estatales” (Hevia de la Jara, 2009, p. 60).

CAPÍTULO 5. EL DISEÑO DE LA POLÍTICA DE LAS UTOPIÁS

En este capítulo, presentamos la política de las UTOPIÁS, llevada entre 2018 y 2019 en la alcaldía de Iztapalapa de la Ciudad de México. En 16 lugares, repartidos en las 13 Direcciones Territoriales que conforman el territorio de la alcaldía, se abrieron nuevos espacios públicos que proponen servicios de proximidad. Los usos previstos incluyen actividades deportivas (pelota, albercas, deporte de contacto, atletismo), culturales (artes escénicas, sonoras, plásticas, de danza, y de medios digitales), sociales (atención a los diferentes grupos vulnerables (adultos mayores, jóvenes usuarios de sustancias psicoactivas y sus familiares, mujeres y personas con discapacidad) y de esparcimiento (áreas verdes y elementos arquitectónicos propios a cada UTOPIÁS).

En el primer apartado, la visión general de la política, que tiende hacia la ampliación del acceso equitativo a la ciudad, es decir, el Derecho a la Ciudad.

En el segundo apartado, precisamos cuales fueron las medidas específicas diseñadas para avanzar hacia este objetivo. Incluyen la construcción de espacios públicos que ofrecen servicios a la comunidad. Esta política se considera “integral” porque busca incidir en múltiples aspectos del bienestar, promoviendo un aumento del “capital territorial”. A continuación, definimos los componentes de este concepto a partir de los documentos elaborados por el personal de la alcaldía, concluyendo que los objetivos de la política son: incrementar los espacios naturales y construidos disponibles para los habitantes de Iztapalapa (el espacio público), reducir los índices de delincuencia y fomentar la autogestión de los residentes, así como ofrecer espacios con características arquitectónicas que fortalezcan el sentido simbólico e identitario de los espacios públicos.

5.1 El Derecho a la Ciudad como visión general

5.1.1 La clasificación de los objetivos

Entender los objetivos de la política es la premisa para ver las similitudes y las diferencias en su implementación. En este apartado, identificamos el diseño de la política, o lo que pretende lograr con la construcción de espacios públicos y una oferta de servicios de proximidad.

El programa UTOPIÁS significa Unidades de Transformación y Organización Para la Inclusión y Armonía Social. En la siguiente cita, que proviene de una comunicación de la alcaldía de Iztapalapa en 2019, distinguimos dos tipos de objetivos. Por una parte, en negritas, un **objetivo general para la política**, que está vinculado con el marco jurídico y del Derecho a la Ciudad; por otra parte, en itálico, *los objetivos concretos o medidas* con cuales se piensa llegar al objetivo general mencionado:

“[El programa UTOPIÁS es] un **proyecto de transformación social profunda, que reivindica la dignidad humana, el ejercicio pleno de derechos y el desarrollo integral para todas y todos los iztapalapenses**, un gran proyecto de urbanismo social que *recupera los espacios públicos, elevando la calidad de vida urbana, y genera lugares para el florecimientos, el encuentro, la convivencia, de niñas y niños, jóvenes, mujeres y hombres, personas adultas mayores, escuelas vivas de ciudadanía, de aprendizaje social a partir del diálogo de saberes donde todas y todos pueden interactuar y crear comunidad; donde, lo público se convierte en un símbolo y tesoro comunitario.*” (alcaldía de Iztapalapa, 2019, documento consultado por Fuentes Morales, 2022, p. 9-10).

En esta cita, los objetivos que consideramos **generales** son:

- 1) el ejercicio pleno de los derechos de los ciudadanos
- 2) su desarrollo integral, y
- 3) una transformación social

Los *objetivos concretos* o medidas con cuales se piensa llegar a los objetivos generales son:

- 1) la producción de espacios públicos de calidad
- 2) la “convivencia”, el ejercicio (colectivo) de la “ciudadanía”, el desarrollo de la “comunidad”, y entonces el papel que estos espacios suelen jugar en la vida pública
- 3) la noción de construcción de la identidad con “símbolos” comunes
- 4) la co-gestión de los lugares por la población misma, que “cuida” al espacio.

Es interesante observar que los dos tipos de objetivos —los generales y las medidas concretas— se encuentran mezclados en la misma frase, sin una separación clara. Las medidas específicas, como la creación de espacios públicos, parecen surgir de manera natural del ideal de ejercicio pleno de los derechos y de la transformación societal. Esta estructura genera la impresión de un vínculo directo entre las acciones concretas y el objetivo general. En este capítulo, deconstruimos este vínculo aparentemente orgánico para diferenciar entre el Derecho a la Ciudad y la elección de

las medidas específicas. Nos basaremos en la tesis de maestría de Itzel Julieta Fuentes Morales⁶ (2022), quien trabajó en el desarrollo del programa en la alcaldía de Iztapalapa, para profundizar en la noción del Derecho a la Ciudad (3.1.2), analizar las medidas concretas empleadas (3.2).

5.1.2 El objetivo de desarrollo del Derecho a la Ciudad

En este apartado, exponemos los textos vinculados al Derecho a la Ciudad que guiaron la alcaldía de Iztapalapa en el diseño de la política de las UTOPIÁS, y cómo fueron usados, ya que no conforman un conjunto de obligaciones legales sino más bien una guía.

En las intervenciones públicas de la alcaldesa de Iztapalapa Clara Brugada Molina en su mandato de 2018 a 2024, el Derecho a la Ciudad está invocado como consubstancial a la política de las UTOPIÁS, como por ejemplo enseña intervención a la ONU en septiembre de 2023, dónde la política fue reconocida como “iniciativa de alto impacto para combatir las desigualdades”:

“Haciendo entonces efectivo el Derecho a la Ciudad para los sectores más excluidos y en especial para jóvenes, así que transformamos el espacio público, construimos infraestructura que nunca antes habíamos tenido en lo deportivo, cultural, recreativo, de bienestar y de los cuidados. Esas son las UTOPIÁS.” (De Raíz Media, 18 de septiembre de 2023).

Este objetivo general para la política de las UTOPIÁS se fundamenta en diversas fuentes jurídicas. A nivel internacional, Fuentes Morales cita la Nueva Agenda Urbana de ONU-Hábitat y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU (Fuentes Morales, 2022., pp. 60-61). En el

⁶ Itzel Fuentes Morales asumió el cargo de directora de la Subdirección de Proyectos, adscrita a la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano (DGODU) de la alcaldía de Iztapalapa de 2018 a 2021, es decir los 4 primeros años del mandato de la alcaldesa Clara Brugada Molina. Su cargo era la “supervisión para la implementación del programa UTOPIÁS.” (Fuentes Morales, 2022, p. 8). El objetivo de su tesis es facilitar la replicabilidad de la política en territorios que tienen retos parecidos (Ibid., p. 20), y hace entonces una descripción precisa de las distintas etapas de construcción de la política. La responsabilidad de la Dirección General de Obras era la “conceptualización urbano-arquitectónica del modelo” y la “definición del programa de necesidades base para la elaboración de los proyectos del programa UTOPIÁS.” (Ibid., p. 8). La Subdirección de Proyectos “diseño [una] metodología para la definición de los predios y los programas” (Ibid., p.8) en coordinación con otras Direcciones de la alcaldía, en particular la Dirección General de Planeación y Participación Ciudadana (DGPPC) que desarrolló mecanismos de participación por parte de los habitantes, de la Dirección General de Inclusión y Bienestar (DGIB), de la Dirección Ejecutiva de Cultura (DEC) y de la Dirección Ejecutiva de Desarrollo Sustentable (DEDS), y las 13 Direcciones Territoriales (DT) desplegadas sobre el territorio de la alcaldía en cuál vivían más de 1,8 millones de habitantes en 2020 (Inegi, 2020) Como trabajadora de la alcaldía a cargo del desarrollo de la metodología de la política, Fuentes Morales tiene una visión precisa del proyecto llevado por la alcaldía, y recurre también a documentos internos para su análisis.

ámbito nacional, la política se apoya en la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (LGAHOTDU) (pp. 62-63).

Además, la Ciudad de México cuenta con un marco jurídico propio que inspira esta política: la Carta por el Derecho a la Ciudad de la Ciudad de México (CDCCM) y la Constitución Política de la Ciudad de México (CPCDMX) (pp. 64-68), como lo explicamos en el capítulo 1.

Fuentes Morales señala que el vínculo entre el derecho al espacio público y el Derecho a la Ciudad no siempre fue evidente: Borja explica que el espacio público se entiende tanto como “espacio urbano” como “espacio político”, y que la relación entre el Derecho a la Ciudad y el espacio público comenzó a visibilizarse a partir de los años 1990, cuando el espacio público fue percibido como amenazado. Además, en los años 2000, los movimientos sociales buscaron concretar el Derecho a la Ciudad a través de políticas sectoriales (Borja, 2011, p. 42, cit. en Fuentes Morales, 2022, p. 34).

Dada la falta de aplicabilidad directa de estos textos en forma de derechos exigibles o de otros instrumentos específicos para la implementación de estas directivas generales, existe un margen de interpretación en el uso de los textos declarativos del Derecho a la Ciudad. Desde la perspectiva de Fuentes Morales, el Derecho a la Ciudad no solo actúa como un “soporte para guiar el análisis de la praxis”, sino también como un “sustento para la creación de políticas públicas integrales que resuelvan y garanticen que todos los habitantes de la ciudad tengan acceso a los recursos necesarios para el ejercicio de los derechos inherentes a este derecho colectivo” (p. 36). Además, se presenta como un “marco legal y discursivo que legitima la acción social para exigir la existencia y perdurabilidad de un proyecto alternativo de ciudad” (p. 36).

5.2 Objetivos concretos y medidas de implementación

Aparte de un objetivo general de ampliación del Derecho a la Ciudad, la política de las UTOPIAS tiene objetivos particulares, que se pretenden poner en marcha gracias a la apertura de nuevos espacios públicos accesibles a la población y de servicios de proximidad.

Se debe subrayar primero que la política adopta una perspectiva integral, es decir multi-objetivo para mejorar el bienestar, en alineación con la idea de producir equidad territorial. En 2013, Yanés criticaba la carencia de enfoque “integral” en las políticas sociales propuestas en el territorio en

los años 2000 en contraste con un marco normativo que toma en cuenta la “multidimensionalidad de la pobreza, la desigualdad y la exclusión social, junto con la integralidad e interdependencia del bienestar” (Yanés, 2013, p. 150). Para él, las políticas eran fragmentadas y no lograban entonces ayudar a las personas en la variedad de problemas que se responden, o a todas las épocas de la vida. Por otra parte, Yanés criticaba el hecho que, a pesar de haber instituido políticas sociales a través de transferencias exigibles y universales, el gobierno de AMLO en 2009 fue:

“un gobierno en el que se estancó, o al menos no se expandió, la prestación de servicios especializados a la población: contra la violencia familiar, iniciativas en materia de equidad de género y diversidad sexual, unidades básicas de rehabilitación para personas con discapacidad, centros de día para adultos mayores, estancias infantiles, atención de adicciones, salud mental. La participación ciudadana se concentró en las instancias territoriales y se vivió un enfriamiento de la relación con organizaciones civiles especializadas en el desarrollo social.” (Yanés, 2013, p. 146)

La política de las UTOPIÁS parece haber tomado en cuenta esas críticas en su diseño, porque produce servicios de proximidad agrupados en los mismos lugares para responder a una pluralidad de necesidades sociales, en una visión integral del bienestar (Fuentes Morales, 2022). Esta pluralidad de objetivos de la política es agrupada por Fuentes Morales, quien resume la perspectiva de la alcaldía, bajo el concepto integral de capital territorial, teorizado por Requejo (2014):

“[El capital territorial] puede ser entendido como los diferentes tipos de patrimonios de los que goza un territorio y los clasifica en 5 dimensiones: el natural (lo medio ambiental y los recursos naturales), lo construido (lo histórico patrimonial, edificaciones y las infraestructuras), lo humano (los recursos humanos y sus capacidades), lo social (como la capacidad de auto-organizarse), y la imagen (como un valor asociado a la construcción de identidades colectivas)” (Fuentes Morales, 2022, p. 14).

Es importante aclarar las interpretaciones específicas del concepto de “capital territorial” que maneja la alcaldía de Iztapalapa, las cuales pueden entenderse mejor mediante un análisis detallado de las tesis de Fuentes Morales. Estas interpretaciones están profundamente ligadas a la cultura política de la alcaldía, cuyo origen se encuentra en los procesos de autogestión del siglo XX. Los componentes del capital territorial son el “capital natural y construido”, el “capital humano y social”, y el “capital visual y simbólico”.

5.2.1 El capital natural y construido

El “capital natural y construido” hace referencia al espacio público en su forma física, y así indirectamente a las inversiones que se requieren para construir nuevas infraestructuras y ordenar áreas verdes y de ocio en servicio a la población. El espacio público es el concepto principal desarrollado por Fuentes Morales en su tesis, lo que muestra que la política está principalmente construida desde lo espacial, y cómo puede este puede mejorar el acceso al Derecho a la Ciudad. Es además la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, y no por ejemplo la Dirección Ejecutiva de Inclusión Social que está a cargo del diseño del proyecto.

5.2.2 El capital humano y social

Las nociones de capital humano y capital social, tal como las interpretan los diseñadores de la política, están, por un lado, vinculadas con objetivos de reducción de la delincuencia y, por otro, con el desarrollo de capacidades de autogestión. Es fundamental comprender cómo se entiende este concepto en el contexto de la alcaldía, ya que su significado difiere del enfoque que le otorgan entidades como el Banco Mundial.

El objetivo de fomentar la convivencia y reparar el tejido social, bajo la noción de capital social, está estrechamente relacionado con la reducción de la incidencia delictiva en el territorio. Los principales delitos cometidos en la alcaldía de Iztapalapa son el robo (con y sin violencia) y las violencias familiares (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD), 2021, p. 53). En 2020, la percepción de inseguridad en el espacio público alcanzó un 75,8 % en las calles y un 63,5 % en parques y áreas recreativas (p. 49). El índice delictivo fue, de esta manera, un criterio determinante en el diagnóstico del contexto socio-territorial previo a la elección de la ubicación de los predios (Fuentes Morales, 2022, p. 41). La ONUDD destaca el potencial de las UTOPIÁS en la lucha contra la criminalidad: “Se espera que, a través de las UTOPIÁS, se logre la prevención de comportamientos antisociales y delictivos” (p. 39). Asimismo, subraya que las características físicas del ambiente influyen en la decisión de cometer delitos: “En lugares oscuros o abandonados existe una mayor probabilidad de cometer actos delictivos debido a la falta de elementos de seguridad” (p. 133). Por último, las inspiraciones de la política de las UTOPIÁS en otros países se encuentran en contextos similares de alta conflictividad social, como las UVAS en Medellín (p. 10). De esta forma, se espera reducir el índice delictivo en la alcaldía mediante el

establecimiento de espacios acogedores, iluminados, con calidad arquitectónica y con mejoras en el capital social.

Dentro de la noción de capital social, la alcaldía también entiende el desarrollo de los derechos cívicos en el espacio público, especialmente a través de la autogestión. En el análisis de Fuentes Morales, se destaca la función cívica de los espacios públicos, y en su propia definición de capital social afirma que este implica “la capacidad de autoorganizarse” (Fuentes Morales, 2022, p. 14). Este concepto se ilustra con la importancia de la planeación participativa durante la construcción de la política y con la intención de involucrar a los habitantes en la gestión de los espacios, quienes deben “cuidarlos” (p. 16). La planeación participativa es presentada como un “eje transversal a todo el proceso que implica la concepción, diseño e implementación de la política” (p. 46). Cabe destacar que la actual alcaldesa fue parte del movimiento urbano popular en los años 80, lo que refleja la presencia de una cultura de co-gestión en la alcaldía.

Esta noción del capital social difiere en parte del capital social desarrollado por el banco mundial. El banco mundial participó activamente en construir el concepto de capital social a partir de los años 1990, como respuesta de bajo costo a los efectos de las medidas neoliberales que habían estado ignorando necesidades sociales (Mayer, 2003, p. 113).

El capital social tiene el propósito de involucrar aspectos no económicos para explicar el crecimiento económico. Como el capital económico, crece con su utilización, es entonces una noción tautológica: es a la vez la causa y el efecto de la prosperidad. Gracias al capital social, se producen mejoras en términos económicos, cívicos y democráticos (Putnam, 1993, p. 185; 2000, p. 349 citado en Mayer, 2003, p. 110).

En la noción de capital social del banco mundial, el enfoque de las políticas se pone sobre los “excluidos” y no sobre la pobreza. Conlleva la idea de “empoderar” los habitantes para aumentar la competitividad, atraer inversiones y así “incluir” porciones más grandes de la población en la economía (p. 108). El papel de las instituciones públicas no es de luchar en contra de la pobreza en sí, pero en la medida que permita a los habitantes cultivar su capital social. En este sentido, la políticas de aumento del capital social corresponden para Mayer a una manera de gestionar las desigualdades pero no de disminuirlas. Es una noción que se enfoca sobre una escala meso, la “estructura social intermediaria” (p. 112) (vecindad, iglesia, organización comunitaria). En el marco de las políticas de aumento del capital social, son las organizaciones de escala intermedia

que están movilizadas. Y lo que critica Mayer, es que es también a esta escala que se construyen movimientos en conflicto con las instituciones estatales y/o las corporaciones (pp. 115-17), lo que mantiene una democracia activa a través de movimientos sociales. Las políticas sociales, en su apoyo a organizaciones locales, privilegia en torno la acción de organizaciones que no entran en conflicto con un sistema económico-político, y en vez se enfocan en proveer servicios para la comunidad. Eso tiene el efecto de canalizar la energía militante hacia pequeñas victorias, en vez de movimientos sociales u organizaciones conflictivas.

En el contexto de la política de las UTOPIÁS, la noción de capital social no está utilizada en sí como promesa de crecimiento económico. Más bien, sus beneficios son de orden “cívicos y democráticos” (Putnam, 1993, p. 185). Además, la noción de capital social está asociada a otros capital, dentro de los cuales el “capital natural y construido” que involucra una inversión monetaria, así como servicios de salud y de entretenimiento. Sin embargo, es marcante la ausencia en una política “integral” de bienestar, que tiene el Derecho a la Ciudad como objetivo, de medidas más importantes conduciendo al empleo, y reemplazando la posibilidad de actuar como Estado creador de empleos con la posibilidad de autogestión para fortalecer la comunidad. Además, la autogestión siempre osciló entre derecho a modificar la ciudad y paliativo a la presencia desigual de la acción estatal en el territorio, conduciendo en parte a autoexplotación, o a una dependencia excesiva a los pocos recursos propuestos por el Estado, lo que conlleva una gobernanza a distancia de las iniciativas.

Así, la noción de capital social conlleva para la alcaldía objetivos de fortalecimiento de la comunidad gracias a la co-gestión de los espacios públicos, y a la reducción de la delincuencia. Esta visión del capital social corresponde en parte a la noción desarrollada por el banco mundial, ya que se enfoca en beneficios cívicos y democráticos vinculados con una práctica de la democracia histórica en Iztapalapa, pero no responde a las críticas también históricas de falta de interés hacia la autonomía financiera de los habitantes.

5.2.3 El capital visual y simbólico

El concepto de capital visual utilizado en el contexto del programa de las UTOPIÁS hace referencia a cualidades estéticas u arquitectónicas, lo que alude a la función simbólica del espacio público, teorizada en vínculo con el Derecho a la Ciudad (Lefebvre, 1972, p. 19). Históricamente estigmatizado, el territorio de Iztapalapa comportaba pocos espacios que son referencias para todos

los habitantes de la ciudad y con los cuales construir una identidad, al contrario del urbanismo del centro, con la presencia del zócalo por ejemplo, conocido por todos los habitantes de la ciudad. Carrión (2019, p. 210) considera que “En la ciudad de la dispersión o expansiva se hace difícil construir el sentido de pertenencia y de reconocimiento de su unidad, porque la centralidad urbana, como espacio público, se desvanece como factor integrador debido a la dispersión periférica y a que la centralidad adopta la forma de flujo”. La construcción de lugares con un simbolismo local, pero que también proyectan una narrativa hacia el exterior y atraen a visitantes de otras partes de la metrópoli, ayuda a construir los símbolos compartidos de una ciudad (Delgadillo, 2012, p. 139). De este modo, los espacios públicos tienen una función unificadora, ya que la diversidad de los habitantes de la ciudad se construye sobre puntos de referencia comunes.

Si representa un capital para los habitantes del territorio, el capital visual es también valorisable para el actor público que lo construyó, en específico puede mostrar de manera concreta dónde fue gastado el dinero público y lo que se hizo en un mandato. Así, las UTOPIÁS fueron valorizadas en la campaña política de Clara Brugada para la jefatura de gobierno de la Ciudad de México. En fin los objetivos formulados por la alcaldía están resumidos en el esquema abajo Figura 3).

Figura 3: Visión, objetivos concretos y medidas empleadas en la política de las UTOPIÁS



Fuente: elaboración propia

CAPÍTULO 6. DESARROLLO METODOLÓGICO.

En este capítulo, presentamos el problema que se condensó a lo largo de los capítulos precedentes, así como el diseño de la investigación.

6.1 Cuestionamientos y objetivos

6.1.1 Surgimiento del problema

En la Ciudad de México, el concepto de Derecho a la Ciudad se desarrolló como reacción a las desigualdades incrementadas por el neoliberalismo, y por el deseo de mejorar los mecanismos democráticos de construcción de la ciudad. La tensión entre el Derecho a la Ciudad y el neoliberalismo es, por tanto, consustancial a este concepto político y jurídico. Del mismo modo, se plantea su integración en el sistema neoliberal como elemento discursivo que mantiene la inercia del sistema de distribución de la riqueza.

Esta fricción también se materializa en el espacio público, que se encuentra en el centro de las dinámicas de segmentación de usos y personas, privatización y mercantilización características del neoliberalismo. Además, las periferias han carecido históricamente de espacios públicos y han mostrado una mayor necesidad de ellos, debido a la densidad de la población, la escasa calidad de los espacios privados y la necesidad de los residentes de construir narrativas variadas para su territorio, de crear centros móviles e intercambios con el resto de la ciudad.

Al contrario, la preservación y ampliación del espacio público en toda la ciudad es un elemento clave del Derecho a la Ciudad. Implica una redistribución del espacio (incluidos los espacios verdes), así como la creación de equipamientos que materialicen el ejercicio de los derechos y, por último, la creación de empleos locales. Las prácticas sociales propias de los espacios públicos permiten la socialización, la inclusión y la articulación (en lugar de la segmentación) gracias a la apertura del espacio, su accesibilidad geográfica y la diversidad de usos. En la periferia, son espacios que pueden dar valor simbólico e identidad a zonas estigmatizadas por narrativas esencializadores. Además, las características históricas de las periferias de la Ciudad de México las convierten en lugares idóneos para el ejercicio de la democracia a nivel local y para experimentar formas colectivas de organización y preservación de los recursos.

El modo de gobernanza propio del Estado neoliberal propone cambios graduales en relación con una serie de actores, y en particular con actores privados capaces de financiar determinados

proyectos. La descentralización vinculada a la organización de elecciones locales plantea la cuestión de la capacidad de actuación de las autoridades locales. En este contexto, el Estado tiene una capacidad limitada para aplicar medidas de redistribución costosas.

Todos los gobiernos progresistas han aplicado políticas de redistribución espacial en Ciudad de México. En el caso de la política UTOPIÁS que pretende extenderse desde la alcaldía de Iztapalapa a la Ciudad de México entera, surge la pregunta de cómo estas tensiones la construcción continua del el espacio público se reflejan y negocian en la interfaz de actores constituida por la política UTOPIÁS en el pueblo de San Sebastián Tecoloxtitlán.

6.1.2 Preguntas de investigación

La pregunta que guía esta investigación es la siguiente:

¿Cómo se negocia la implementación del Derecho a la Ciudad en el espacio geográfico y relacional de la Utopía Tecoloxtitlán?

Para responder a esta pregunta, entendemos el Derecho a la Ciudad no como un concepto general, sino como un conjunto de acciones de diversos actores que propician una redistribución no uniforme de los recursos y un cambio en las prácticas democráticas para sectores específicos de la población, quienes a su vez participan en este proceso como actores.

La redistribución no uniforme de los recursos y la modificación de las prácticas democráticas constituyen discontinuidades con la ciudad neoliberal, pero también continuidades, y las rupturas con la hegemonía pueden ser significativas o superficiales. Estos resultados de la interfaz de relaciones se explican por las capacidades de acción y el grado de autonomía de los actores, sus intenciones y su imaginación, así como sus propios intereses.

Cada capítulo se centra en la forma en que los actores actúan sobre un aspecto o un conjunto de aspectos del Derecho a la Ciudad que funcionan coherentemente y sobre los que actúa la política, y las consecuencias de la acción sobre la materialización de este aspecto del Derecho a la Ciudad para los actores, o las condiciones que conducen a la discontinuidad de un aspecto del Derecho a la Ciudad.

Hacemos entonces las subpreguntas siguientes.

¿Cómo los habitantes usan el espacio público de la UTOPIA, como vector de vida social, de acceso a derechos sociales y de prácticas políticas?

Se responde a esta pregunta en el capítulo 7 dónde se analiza el uso del espacio por sus usuarios y en el capítulo 8 dónde están observadas las prácticas democráticas generadas por la construcción y gestión del espacio y que toman lugar en el espacio sobre asuntos exteriores.

¿Cómo se desempeña el tema de la continuidad del funcionamiento del espacio en vínculo con la capacidad de poder de la alcaldía?

Se responde a esta pregunta en el capítulo 9, dónde se explica cómo la fragilidad del financiamiento del trabajo en los espacios impacta la durabilidad del proyecto y precariza los trabajadores.

6.1.3 Objetivo

El objetivo de la investigación es entender cómo la hegemonía neoliberal se materializa concretamente en los procesos de implementación de una política con objetivos antineoliberales (Derecho a la Ciudad) y cuáles son las estrategias usadas por los actores estatales y no estatales para constituir contra-hegemonías, así como los límites de esas estrategias. El objetivo es entender el Derecho a la Ciudad como un proceso que tiene lugar en un contexto multi-actor donde el neoliberalismo está presente en mecanismos estatales como en otras organizaciones o en comportamientos individuos.

6.2 Diseño de investigación

Para responder a las preguntas de investigación, utilizaremos el modelo relacional de análisis (Hevia de la Jarra, 2009), además de centrarnos en las interacciones de los actores con los aspectos materializados del neoliberalismo, como propone Nicola Sekler (2009, pp. 59-70).

Nos fijamos en las características de los actores estatales y no estatales, en particular la autonomía y la capacidad de poder de los actores estatales, y la forma en que los actores no estatales pueden interactuar con el Estado (Hevia de la Jara, 2009). La política UTOPIAS en San Sebastián es una interfase (Long, 2001, pp. 69-72) donde interactúan los actores que conforman la alcaldía de Iztapalapa, los habitantes del pueblo de San Sebastián Tecoloxtitlan, los trabajadores pagados por la alcaldía y los representantes del pueblo. Observamos cómo se forjan estas relaciones, prestando

especial atención a los “problemas o impactos específicos” (Sekler, 2009, p. 62) asociados al neoliberalismo, y a la forma en que los actores implementan el Derecho a la Ciudad como reacción a la ciudad neoliberal, es decir, “dónde rompen con las relaciones hegemónicas y dónde no” (p. 62), “¿Dónde están las contradicciones en las prácticas y luchas cotidianas? ¿Qué contradicciones trabajan conscientemente y cuáles permanecen incuestionables debido al grado de normalidad?” (p. 62). Establecemos así un panorama de “*many no’s, many yeses*” (p. 68) que constituyen las consecuencias de las interacciones de los actores, y en particular de la implementación del Derecho a la Ciudad en la política UTOPIÁS en San Sebastián Tecolotitlan.

6.3 Metodología

Para analizar la experiencia del lugar para los usuarios, usé los métodos de la “valoración rural participativa” (*Participatory Rural Appraisal* en inglés), con cual se pretende “aprender sobre la vida y las condiciones rurales desde, con y por la población rural” (Chambers, 1994). Se utiliza un conjunto de técnicas, de las cuales varias me parecieron relevantes para aprender sobre los usos de un espacio y tomar el contexto en cual se encuentra, aunque fuera en un ámbito urbano. El estatuto de pueblo de San Sebastián le confiere algunas características que comparan con un ámbito rural, en particular se notan las fronteras de la comunidad aunque se encuentre en un conjunto urbano unitario. Entre las distintas técnicas propuestas por el método de la “valoración rural participativa”, se usaron fuentes secundarias, entrevistas semi estructuradas, identificación de informadores clave, recorridos de transecto, y mapeos colectivos. Esas técnicas tenían por objetivo entender cómo los usuarios disfrutaban del lugar y qué actividades tenían más importancia en este mismo. Permitieron también entender qué aspectos democráticos se desarrollaban en vínculo con el predio, y cómo eran las condiciones de trabajo y las relaciones entre trabajadores, usuarios y el gestor del lugar.

Para nutrir todas las partes de la investigación, usé como fuentes secundarias: la documentación sobre la evolución del ordenamiento del predio proviniendo del OIHFRA o del taller de arquitectura de Gabriela Carrillo, la tesis de maestría de Itzel Fuentes Morales sobre la UTOPIÁS, en particular los elementos sobre la planeación participativa en ese predio. A medida que se hicieron más claros los ejes de cuestionamientos en los cuales iba a ordenar mis ideas, usé técnicas particulares para cada apartado, que se entrecruzan.

Utilicé el método de la observación participante (Guber, 2001) en talleres, en particular los talleres de autocuidado de la salud, el temazcal, y el grupo de muay thai; el método de la observación participante y entrevistas no estructuradas en eventos, en particular la fiesta patronal, el día del niño, el día de la mujer, y la fiesta de la UTOPIÁS; además, llevé talleres de mapas colectivos con los usuarios para entender los usos de la UTOPIÁS Tecoloxtitlan para las personas. El objetivo de los mapas era recopilar la descripción por los usuarios de sus usos del lugar. En específico, 1) ¿qué conjunto de actividades las personas hacían en el lugar? 2) ¿cómo se movían dentro del predio? y 3) ¿qué palabras usan para describir su percepción del espacio? De manera subsidiaria, la composición de los grupos me dio elementos socio-demográficos sobre los usuarios (edad, género, actividad profesional, lugar de residencia). Estos elementos no constituyen un entendimiento completo de los usos, pero forman sin embargo una “foto” de los usos a partir de cual se puede seguir la investigación con otras técnicas. Estaba buscando en particular elementos para describir cómo se materializa la política en vínculo con los objetivos formulados por la alcaldía: 1) ¿cuáles son las actividades participantes del “desarrollo humano” de las personas en la práctica? 2) ¿cuáles son los momentos de interacción durante las actividades organizadas, en otros usos del lugar que pueden construir el “capital social”? ; aunque sea un momento corto, ¿cómo percibo las interacciones durante la creación de los mapas colectivos? 3) ¿cuál es la percepción general del lugar y al estar en distintos espacios de la UTOPIÁS? En vínculo con el capital simbólico y la percepción general del capital natural y construido. El mapeo de los usos y de los desplazamientos es utilizado para entender la vida cotidiana en lugares donde hay una multiplicidad de usos. Es particularmente pertinente para entender los usos del espacio en el tiempo (un día, una semana) y por una variedad de personas. Me pareció hacer mucho sentido para entender cómo se materializa la multidimensionalidad de la política de las UTOPIÁS. Me pareció hacer mucho sentido para entender cómo se materializa la multidimensionalidad de la política de las UTOPIÁS.

Las preguntas al respecto de la percepción del espacio entran en la tradición de los mapas sensibles (Olmedo, 2015). En el caso de las UTOPIÁS, buscaba tener un entendimiento de cómo el aumento del capital urbano y ambiental aumenta la calidad de vida, y la narración personal y colectiva que se construye a los alrededores del espacio. El conjunto de las técnicas me permitió gracias a una codificación de aspectos que volvían identificar los aspectos específicos de desigualdades territoriales atendidos por la política, aspectos que no eran previstos por la política pero que en la

práctica contribuían al Derecho a la Ciudad, o aspectos casi ausentes en la práctica, aunque se hacían presentes en las necesidades expresadas por los habitantes.

Para analizar el impacto de la política sobre la prácticas democráticas, hice entrevistas colectivas del consejo del pueblo para tener un acontecimiento del proceso de protesta para recuperar el espacio y de participación que completé con una entrevista de un trabajador de la alcaldía y la tesis de Fuentes Morales. Para analizar las prácticas presentes actualmente en el espacio, presté atención gracias a la observación participante en los eventos al papel de los organizadores comunitarios en la animación del lugar; utilicé el método del sombreado (Chambers, *Ibid.*) del día del gestor del lugar, desde su camino del transporte público a la UTOPIÁS Tecoloxtitlan en la mañana, y después viendo cómo atiende a las necesidades del lugar durante el día.

Para analizar prácticas democráticas desde el espacio de la UTOPIÁ pero sobre asuntos que desbordan el espacio. asistí a sus reuniones con el consejo del pueblo, y comimos juntos en varios encuentros, lo que me permitió tener un seguimiento de la vida de la UTOPIÁS a lo largo de los meses. Utilicé el método de la observación no participante; asistí al consejo del pueblo que está al centro de la organización de la vida comunitaria; hice entrevistas con órganos importantes de la vida del pueblo, como las comparsas, la mayordomía, observación de una reunión con el pueblo vecino sobre el uso del panteón.

Para analizar la fragilidad de la continuidad de la política, y entonces de las ampliaciones al Derecho a la Ciudad, me enfoqué sobre la capacidad de poder y la autonomía de la alcaldía a través de fuentes jurídicas y financieras, así como entrevistas a encargados de la política en la alcaldía. Sin embargo, esa información es incompleta, ya analizar las decisiones financieras hubiera sido una investigación en sí, de la misma manera no investigué las interacciones dentro del partido Morena entre las distintas escalas de gobierno. Si el análisis se limitó al predio de la UTOPIÁS Tecoloxtitlan, se integraron datos de entrevistas de trabajadores de otras UTOPIÁS, porque el sistema laboral es compartido entre las distintas UTOPIÁS.

CAPÍTULO 7. USOS DEL ESPACIO PÚBLICO Y SERVICIOS DE PROXIMIDAD: EL DERECHO A LA CIUDAD ¿PARA QUIÉN, CÓMO, Y HASTA DÓNDE?

El Derecho a la Ciudad es un concepto que tiene un enfoque “integral” que engloba varios aspectos del usufruto de la ciudad. En su implementación, reflejando el carácter polifacético de la noción, los avances son heterogéneos, lo que constituye los “many no’s and many yeses” en la construcción de una ciudad antineoliberal. En particular, en el lugar de negociación que es el espacio público, el Derecho a la Ciudad no se amplifica de forma homogénea para todos los habitantes y los usos. Además, ciertos aspectos del Derecho a la Ciudad representan inversiones más costosas que otras, u otras dificultades de implementación, lo que produce una implementación fragmentada del Derecho a la Ciudad, con ciertos aspectos que apenas están tocados por la acción pública por su carácter consustancial al sistema neoliberal y/u su costo elevado de implementación.

En la primera parte, presentamos las características físicas del espacio renovado del cual analizamos los usos en este capítulo. Alrededor de 1Ha, comprende una mayoría de espacio verde, y dos construcciones ligeras adaptadas al suelo dañado por grietas que albergan clases y un observatorio de hundimiento y fracturamiento (OIHFRA).

A continuación, examinamos la negociación del uso del espacio por parte de los residentes, con la regulación por parte de la alcaldía. En el segundo apartado, establecemos que los usuarios son principalmente mujeres de mediana edad o mayores, que visitan la UTOPIA varias veces a la semana para realizar actividades deportivas y de cuidado corporal gratuitas. El lugar es sinónimo de tranquilidad y conexión consigo mismas y con los demás habitantes.

En la tercera parte, explicamos que esta tranquilidad está vinculada a un sentimiento de seguridad, logrado en particular por el mantenimiento de un público y unas actividades homogéneas, lo que favorece la redistribución del espacio en favor de las mujeres mayores, más fácilmente excluidas de los espacios públicos comunamente masculinos y menos seguros del pueblo.

En la cuarta parte, examinamos los límites de la expresión del Derecho a la Ciudad a través del espacio de la UTOPIA. En particular, nos fijamos en las respuestas a la expresión de ciertas necesidades sociales, como el acceso a la salud, al agua y a un medio ambiente sano, que

constituyen un proceso de gestión de las ansiedades pero no proponen una respuesta sustancial a las problemáticas expresadas.

De este modo, la extensión del Derecho a la Ciudad se compone de varios usos que benefician a los residentes de diferentes maneras, dependiendo de las negociaciones que se produzcan entre ellos y la regulación del área de acceso a los derechos sociales por parte de la alcaldía. Además, los avances en el Derecho a la Ciudad están fragmentados en función de las necesidades sociales, y algunos de los más costosos no se benefician de avances sustanciales. Así, la noción de derecho integral revela en la realidad una disparidad en su aplicación, sobre todo en aquellos derechos que requieren una inversión más costosa, como el acceso a la salud, al agua, y a ambiente sano.

7.1 Presentación del espacio de la UTOPIA Tecoloxtitlan

Es un espacio de 10.600 m² rodeado por una reja de metal de colores pastel rosa, azul claro, índigo. La pintura acuerda a los numerosos proyectos de mejoramiento barrial que proponían de pintar fachadas o muros para razones estéticas, simbólicas (expresión artística, identidad), y para mejorar la seguridad (ONUDD, 2021). Esa barrera delimita el espacio público y su diálogo con las calles cercanas. El espacio lleva dos entradas, una al poniente, del lado de la zona ejidal Santa Martha, y la otra al oriente, del lado de la principal calle comercial del pueblo de San Sebastián, que está guardada por un policía. La presencia de dos entradas permite atravesar el espacio público para evitar dar la vuelta, lo que era una preocupación “para ayudar los vecinos de Santa Martha” (Enrique, entrevista). El predio está abierto de las 8 de la mañana a las 8 de la noche todos los días, y cierra en la noche.

Es un espacio principalmente compuesto por espacios al aire libre: solo 370 m² se comparten entre 2 edificios. Las dos escuelas que se encontraban en lugar de los edificios actuales tuvieron que ser demolidas (ver fotos de los edificios en Figuras 4 y 5) porque se encontraban en un estado ruinoso por el temblor de 1985 y por hundimientos.

Figuras 4 y 5: fotos de la escuela Lucio Blanco en 2007



Fuente: página web del OIHFRA

Entre los dos nuevos edificios que se enfrenten desde ambos lados del predio rectangular se encuentra un quiosco⁷ ubicado hacia el límite este del predio, elemento destacado de los pueblos mexicanos. Fue pedido por los habitantes como un símbolo arquitectónico que San Sebastián es un pueblo (Fuentes Morales, 2022). Enfrente del quiosco, del lado oeste, se encuentra un espacio pavimentado con materiales reciclados a partir de los edificios que se encontraban antes en el predio.

Uno de los edificios está dedicado a aulas de uso múltiple, así como a baños, almacenamiento, y una pequeña oficina de gestión. Se prolonga con un espacio al aire libre cubierto, que también alberga actividades. Detrás de este edificio se encuentra un temazcal⁸, así como un pequeño huerto principalmente destinado a hierbas medicinales.

El otro edificio es un museo: el Observatorio Interactivo de Hundimiento y Fracturamiento (OIHFRA), que comparte conocimiento sobre el estado del suelo en la ciudad de México (hundimiento, grietas), y particularmente en la alcaldía y la colonia, que están tocadas por esa problemática. El predio mismo está atravesado por grietas que también influyeron sobre la forma del espacio: se tenía que construir lo mínimo posible, en materiales ligeros, para prevenir el empeoramiento del estado del suelo. Con una mayoría de paredes transparentes, los edificios se integran más a un área verde que el área verde que los rodea. Además, el ordenamiento respecta las pendientes presentes en el lugar, situando por ejemplo escaleras frente al edificio dedicado a talleres para seguir la inclinación natural del terreno.

Del lado oriente de la plaza pavimentada, se elevan los peldaños de un foro al aire libre dónde fueron preservados los árboles presentes en el lugar. En general, el mínimo de árboles fue talado, porque los habitantes insistieron que querían un espacio verde. En la generación mayor, el imaginario de un pueblo rodeado por tierras agrícolas, y por espacios verdes como el peñón viejo,

⁷ Un quiosco es un elemento arquitectónico que se encuentra en muchos pueblos de México como herencia de la era de Porfirio Díaz, en cual importó este elemento de Francia dónde tocaban bandas militares. Además de proteger del sol, los quioscos son utilizados en México para espectáculos musicales, bailes, y para vender bebidas y comida. (Poblanos tv)

⁸ del náhuatl temazcalli, ‘casa donde se suda’, una casa redonda donde se practican desde la era prehispánica baños de vapor con hierbas terapéuticas en el centro de México. Con el gobierno de Morena, esas prácticas están alentadas.

permanece con nostalgia. Se subraya en particular el aspecto estético del campo en comparación con el “gris” de la ciudad. El sol está fuerte durante el día, y las temperaturas están más altas que en barrios céntricos por la carencia de árboles, así que la presencia de árboles en la UTOPIA, como los refugios propuestos por la prolongación del edificio dedicado a clases y el quiosco, confieren un carácter fresco al lugar.

AULA 1

CIENCIA PARA NIÑOS
INICIO EL 15 DE OCT
10:00 a 14:30
11:30 a 15:00

TROMPO
MARTES DE 16 HRS
A 18 HRS

KICK BOXING
MIÉRCOLES Y VIERNES
DE 8:00 a 10:00
16:00 a 18:00

MEDICINA TRADICIONAL
VIERNES DE 10:00 AM
A 13:00 PM

CARTONERIA
SABADOS 13:30
16:00

CLASES DE MASAJE
MIÉRCOLES DE 10:00
A 12:00

CREACIÓN LITERARIA
VIERNES DE 16:00
A 18:00

MÚSICA
MARTES Y VIERNES

ACTIVACIÓN FÍSICA PARA PERSONAS MAYORES Y CON DISCAPACIDAD.
MARTES Y JUEVES DE 9:30 am a 10:30 am

Fuente: elaboración propia

Figuras 8 y 9: Participantes a la clase de jumping; una madre y su hijo, el día de la fiesta de los 2 años de la UTOPIÁS



Fuente: elaboración propia

7.2 Un espacio predominantemente usado por mujeres mayores para el cuidado del cuerpo (deporte, salud, relajación)

En este apartado, se describe la “vida social” (Lefebvre, 1967, p. 31) de la UTOPIA a partir de observaciones participantes y no participantes, y de los resultados de los mapas elaborados colectivamente con los usuarios de la UTOPIA para entender su uso del espacio, así como características sociodemográficas (genero, edad, colonia de residencia). Se condujeron talleres con 5 grupos de 4-5 personas : 2 la clase de yoga del jueves a las 10:00 a.m., 1 de la clase de jumping del martes a las 8:00 a.m., 2 de la clase de kickboxing del viernes a las 4:00 p.m. (ver programa de las clases en las Figuras 6 y 7). Elegí esos grupos para tener una variedad de perfiles sociodemográficos : niños y adolescentes (muay thai), de mediana edad (autocuidado de la salud), trabajadores (clase de Jumping a la primera hora de la mañana), personas mayores (yoga). Decidí enfocarme sobre los participantes a talleres, porque me dí cuenta gracias a la observación participante que son más numerosos que los usuarios que usan el espacio de manera independiente (en particular las afueras), y a menudo los usuarios de las afueras también participan en talleres. Cada grupo tuvo a disposición un mapa de simplificación del mapa del gabinete de arquitectura que diseñó la UTOPIAS, que dejaba aparecer la UTOPIAS con los varios espacios y la posición de las grietas en el terreno, así que material para dibujar sobre el mapa y post-it para poder superponer las palabras escritas que definían usos o percepciones de distintas personas de un mismo lugar.

Figura 10: Mapa de la UTOPIÍA Tecoloxtitlan usada para los talleres de mapeo colectivo



Fuente: Elaboración propia a partir de un mapa del taller RX

Es marcante que aparte de las clases dirigidas hacia niños, la mayoría de los usuarios son mujeres de edad superior a 60 años, que no tienen actividad profesional o una actividad a tiempo parcial que les permite atender a las clases a distintas horas del día. Solamente en la clase de *jumping*⁹ a las 8:00 a.m. se encuentran participantes que tienen un trabajo a tiempo completo. Según el maestro de yoga y jumping, los hombres asocian también las clases propuestas a actividades reservadas a mujeres, y prefieren ir a gimnasios o a lugares de deporte colectivo, como el deportivo ubicado en el pueblo de San Sebastián. Los horarios también son un freno para las personas que trabajan. Entre las participantes de los talleres que trabajan a tiempo parcial, declaran que quisieran atender a otros talleres, pero que los horarios no son compatibles con sus horarios de trabajo. El administrador de la UTOPIÁ confiese también su frustración acerca de actividades pensadas para niños que tienen horarios durante el tiempo escolar (Omar, entrevista).

Entre las personas participantes de los mapas colectivos, la mayoría atienden varios talleres propuestos gratuitamente por la alcaldía en distintos días de la semana. Jorge, 60 años, describe por ejemplo su uso del espacio: al entrar, empieza por usar la rampa porque le cuesta bajar las escaleras, y llega al espacio cubierto en frente del edificio con salones de usos múltiples. El martes, se encuentra con la profesora del taller de autocuidado de la salud, y le toma la tensión arterial. Después, va a la clase de autocuidado de la salud. Atiende las clases de tai chi dos veces a la semana, y de yoga una vez a la semana. Fuera de los talleres, le gusta sentarse cerca de los árboles. Así, viene mínimo a la UTOPIÁ cuatro veces a la semana, y en realidad casi todos los días. Su caso no es único, Marina, 44 años que se dedica al cuidado de niños y personas mayores, atiende las clases de acondicionamiento físico dos veces a la semana, la clase de tai chi, de jumping (ver Figura 8), de autocuidado de la salud y de yoga. Ninguno de los participantes viene a una sola clase a la semana, y algunos atienden también otras UTOPIÁS, en particular la UTOPIÁ Papalotl que comporta una alberca, o los Pilares Zaragoza que se encuentren cerca de la UTOPIÁ Tecoloxtitlan.

Pocos atienden clases que no tienen que ver con el cuidado del cuerpo: solo una participante atiende el taller de lectura. Y cuando les pregunto a qué otros talleres les gustaría participar, aparece en los 3 grupos de adultos un interés por el Temazcal que tiene lugar el domingo, que

⁹ Deporte que consiste a saltar sobre un trampolín de tamaño individual mientras se realizan ejercicios de musculación.

también tiene un aspecto de cuidado de la salud. Sin embargo, como el Temazcal es una actividad mixta y sin lugar dedicado al cambio de ropa, cuesta a varias mujeres decidirse en ir.

Entre los niños de la clase de kickboxing, que tienen entre siete y quince años, se encuentra también un uso importante del lugar de la UTOPIA Tecoloxtitlan. De hecho, la clase de kickboxing es intensiva porque tiene por objetivo participar a los juegos nacionales populares, una competencia anual nacional que tiene lugar en Iztapalapa (Andrés, entrevista). Tienen entonces entrenamiento 6 veces a la semana: tres en la UTOPIA Tecoloxtitlan, 2 en la UTOPIA Papalotl, y una en la academia del profesor. No tienen otras actividades en las UTOPIAS o en otros lugares.

Es marcante notar que aparte de Jorge, a una sola mujer le gusta usar la UTOPIA fuera de los horarios de talleres: describen sus desplazamientos en el lugar como estrictamente dirigidos hacia las clases, y directamente a su casa. La observación durante los talleres no es suficiente para describir en profundidad la complicidad entre las personas. Sin embargo, en el taller de mapeo con las participantes de la clase de *jumping*, que tenía solo dos participantes, se pudo hablar de manera más libre y sin temor del juicio de los otros participantes porque eran amigas. Una de ellas dice que las relaciones con sus amigos son primordiales en su vida, y que toman lugar en particular en la UTOPIA. Sufrió de distintos eventos difíciles en su vida, los más importantes siendo el asesinato de su madre, y el intento de su ex-marido de asesinarla. Describe una relación de control a la cual solamente pudo escapar gracias a una red de apoyo de amigos. También, los efectos posteriores de su duelo y de la relación con su ex-marido fueron en parte curados por las relaciones sociales. Por ejemplo, las clases de deporte la ayudaron a entrar de nuevo en conciencia de su cuerpo. Su compañera compartió que estaba luchando contra la depresión viniendo a hacer distintos talleres, porque perdió a tres miembros de su familia. Las relaciones que se tejen en la UTOPIA pueden tener una gran importancia como contención de violencias, en especial violencias familiares que son la segunda fuente de violencia en Iztapalapa después de los robos (ONU, 2021, p. xxx) y dificultades que están presentes afuera del espacio. Entre los niños, los más grandes dicen utilizar el espacio al aire libre para reunirse, por ejemplo en el espacio de juegos para niños que utilizan en realidad para sentarse y platicar.

A la pregunta “¿cómo describirían cómo se sienten en los distintos lugares donde van en el predio de las UTOPIAS?”, los usuarios responden con una mayoría de palabras en el campo léxico de la tranquilidad, independientemente de si se encuentren directamente en el área verde o en los

talleres. La palabra “tranquilidad” vuelve por ejemplo 10 veces y “tranquilo” 6 veces, y es propuesta por los participantes de todos los grupos, niños y adultos. Sobre 84 palabras de descripción de la percepción de lugar, 47 tienen que ver con un sentimiento de paz. Se mencionan también sentimientos de libertad, de felicidad y de esperanza entre los niños, mientras los adultos mencionan aprendizaje, desarrollo personal, y motivador, en el campo léxico del desarrollo humano.

Figura 11: Palabras mencionadas para describir cómo los usuarios se sienten en la UTOPIA



Fuente: elaboración propia

El estudio conducto a través del mapeo colectivo del espacio por sus usuarios, y completado por observaciones participantes y no participantes, permite hacer la siguiente descripción del uso del espacio. La UTOPIA es utilizada en mayoría por personas mayores o sin actividad profesional o a tiempo parcial, especialmente entre semana por los horarios de apertura de las 8:00am a las 18:00pm. Son una mayoría de mujeres mayores, y de niños. Muchas de las clases tienen que ver con el deporte y el cuidado del cuerpo. El uso es muy intensivo, dado que todos los participantes atienden más de una clase a la semana, y máximo seis. Los desplazamientos descritos por las personas permitieron sacar pocas conclusiones sobre las redes interpersonales creadas por las personas fuera de los talleres, pero se puede suponer con el taller a cuál tomaron parte pocas

participantes, que el lugar juega un papel importante en la vida social de los usuarios. Por fin, el lugar evoca un sentimiento de paz y de esparcimiento entre los participantes.

La UTOPIA representa entonces un espacio “de vida” (Subirats, 2016, p. 91), es decir un espacio agradable donde las personas pueden venir a relajarse, un espacio verde y más fresco en la ciudad; un espacio de ejercicio de derechos sociales (p. 92), en particular el acceso a talleres gratuitos de deporte; y un espacio de socialización (Borja, 2000, p. 25) donde se encuentran las mujeres mayores del pueblo de San Sebastián.

7.3 La seguridad privilegiada sobre la diversidad de usos y de usuarios

La UTOPIA proporciona acceso a este lugar de vida, acceso a derechos y socialización para un público bastante homogéneo, y su uso está regulado por la alcaldía. Las mujeres mayores, en particular, no disponían anteriormente de un lugar en el pueblo donde poder realizar estas actividades, ya que el otro espacio social se utiliza de forma diferente y por un público distinto, más intergeneracional y masculino. Este otro espacio es más propicio a la inseguridad, pero también es un lugar que incluye a jóvenes marginados. En este apartado, explicamos cómo se negocian los usos de la UTOPIA y, en particular, cómo la redistribución del espacio hacia las mujeres mayores implica priorizar la seguridad y excluir otras prácticas y públicos.

7.3.1 La preocupación por la seguridad de los usuarios de la UTOPIA

El tema de la seguridad es una preocupación para los habitantes en sus distintos entornos de vida.

Un reporte de la ONUDD (2021) indica además que 93,1% de los habitantes de la alcaldía percibían inseguridad en el transporte público, 75,8% en las calles, y 35,8% se sentían en una situación de inseguridad hasta en sus casas. El sentimiento de inseguridad en la alcaldía de Iztapalapa elevado en parques y centros recreativos, donde el 63,5% de la población lo percibe (ONUDD, 2021, p. 49). El tema está omnipresente para los habitantes, tanto en las esferas públicas como privadas. Los delitos más reportados conciernen los robos (con y sin violencia física), y las violencias familiares (p. 49). En San Sebastián, los habitantes se quejan de “balazos al aire libre, falta de vigilancia y presencia de la secretaría de seguridad pública” (Fuentes Morales, 2022, p.152).

En mi investigación, hubo un momento de acercamiento cuidadoso al trabajo de campo, después de haber escuchado en efecto balazos al aire libre en mi primera visita, el día de la fiesta patronal de San Sebastián. Pude tener acceso al contacto telefónico de mujeres que vivían en el pueblo de San Sebastián, en el pueblo de Santa Martha, o que trabajaban en esos pueblos a través de una conocida, y pregunté explícitamente a esas mujeres cómo se movían en el espacio para tener cuidado yo misma. Este proceso me permitió recopilar datos sobre la seguridad, lo que completó la aparición repetida del tema en las conversaciones, sin que aborde el tema. Tuve respuestas indicando que San Sebastián era más tranquilo que Santa Martha (Montserrat, entrevista telefónica), pero también acontecimientos de violencia que se quedaron en la mente de las mujeres y guiaban fuertemente su relación con el espacio público. Las estadísticas relacionadas a la inseguridad (Comaroff y Comaroff, 2016) como los acontecimientos de violencias (Caldeira, 2000) modifican la relación al espacio, incluso cuando las personas no fueron víctimas ellas mismas de violencias. En particular, el caso de Leticia, quien llegué a conocer porque me llevó a la UTOPIAS una vez en su coche, y me dio un recorrido de los lugares por cuales pasaba en su cotidiano hablándome específicamente de seguridad, muestra como la posibilidad de violencias extremas guía el comportamiento en la ciudad. Leticia, que tiene alrededor de 35 años, vive por el canal de San Juan, a tres estaciones de metro de Peñon Viejo, la estación de metro cercana de la UTOPIA. Trabaja en un jardín de niños, frente a una unidad habitacional con una alta densidad de población, frente al cual pasamos durante el recorrido. Su vida cambió cuando su papá murió porque él siempre la venía a buscar en cualquier lugar donde iba, para cuidar su seguridad. Ahora, ella misma maneja y privilegia el uso de su coche para moverse. A veces, incluso el uso del coche no es suficiente para protegerse, y se acordó en particular de una vez que se quedó atrapada en su coche en una calle donde la policía estaba frente a ella, y personas interpeladas detrás, así que se tuvo que quedarse en la mitad de la alteración y esperar que se termine. Como profesora, hace entrevistas con los padres a principios del año, y según ella, la mayoría dicen que aprovechan el momento de ir a buscar a sus hijos a la escuela para hacer las compras, y regresan directamente a sus casas. Los niños vienen sobre todo de la unidad habitacional, donde no quiere entrar “porque si entras sales sin nada” (Leticia). Tres eventos en particular marcaron Leticia y motivan su evitamiento del espacio público: primero, se encontró con dos ocurrencias de raptos de niños en su escuela por grupos criminales. Segundo, una niña le confesó que no podía dormir en la noche por escuchar gritos de personas secuestradas en la recámara vecina. Así, se niega cuando los padres

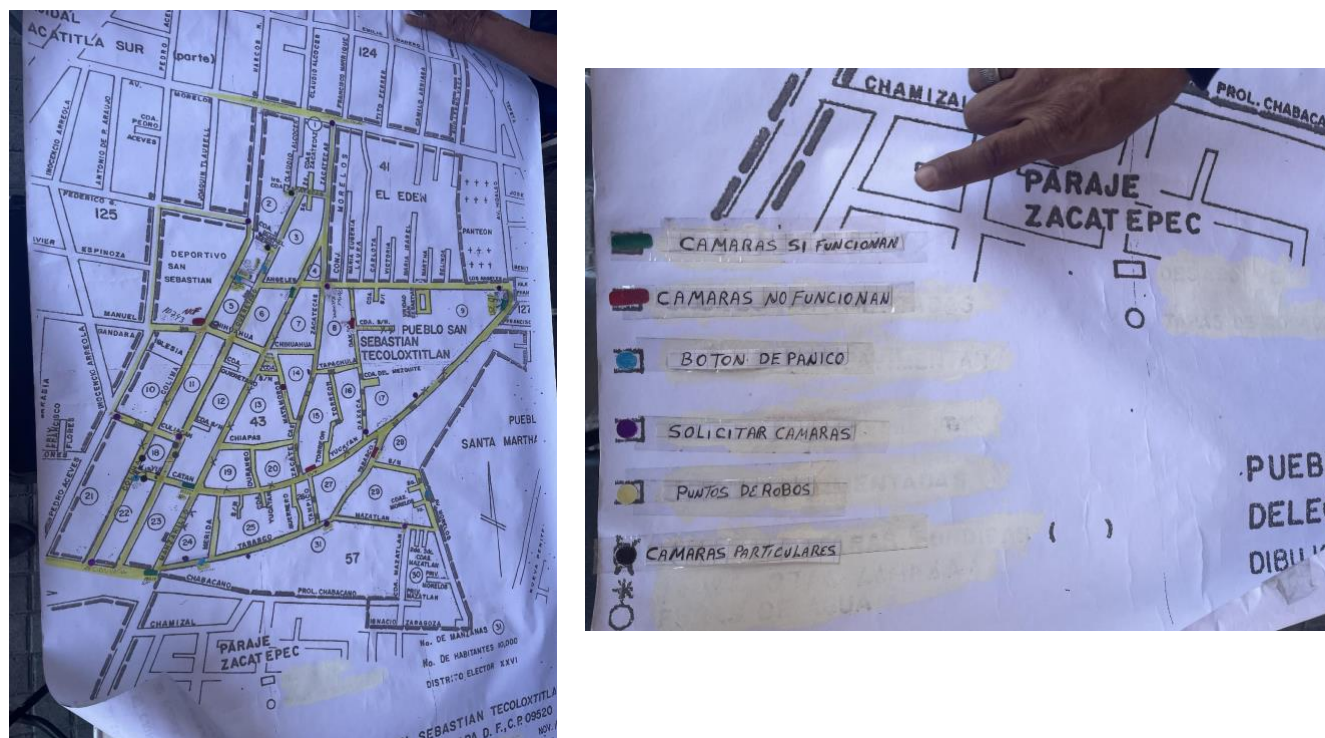
la quieren invitar a cumpleaños de niños, porque no sabe si son confiables. Tercero, la madre de una amiga cercana que vivía por Peñon Viejo fue asesinada tomando un taxi abajo de su casa, y el caso fue dejado “como carpetazo”, sin que hubiera justicia. La experiencia de Leticia muestra así que la inseguridad se puede encontrar tanto en el espacio público, como en el transporte, en el trabajo, y en la vida personal.

Esta percepción de inseguridad se repercute en la organización espacial de la UTOPIA. Está cerrada con una reja alrededor, que define el espacio. Una caseta de policía se encuentra en la entrada, y los habitantes habían pedido durante la consulta programadora que se construya una segunda para guardar la segunda entrada (Fuentes Morales, 2022, p. 161), a 70 metros de la primera. Aunado, la primera vez que entré en la oficina del administrador empleado por la alcaldía para gestionar las actividades del lugar, hice la siguiente descripción en mi diario de campo:

“En la pared, se encuentran pocos carteles. Uno resume el calendario del taller dedicado al Temazcal, relacionado con los ciclos lunares. En otra pared, hay un mapa del pueblo con puntos de distintos colores para las cámaras de vigilancia en funcionamiento, fuera de servicio o pertenecientes a un particular.” (Diario de campo, 1 de marzo 2023)

La presencia de este mapa en la pared casi vacía mostraba el carácter inevitable del tema de la seguridad. Los miembros del consejo del pueblo, cuando preguntados sobre la seguridad en el pueblo aseguran que es “tranquilo”. Sin embargo, un día de observación participante, me encontré con el director del consejo del pueblo, Francisco, otro miembro del consejo del pueblo, José Leonardo, así que un antiguo policía municipal, que acababan un recorrido para actualizar el mismo mapa en la pared del despacho de Omar. En este mapa (ver Figura 12), están representadas los puntos de robo conocidos en el pueblo, así como las cámaras y su estado de funcionamiento, para poder remplazar las que no funcionan, y botones de pánico que llaman a la policía.

Figura 12: Foto del mapa de los dispositivos de seguridad en el pueblo de San Sebastián.



Fuente: elaboración propia

Al nivel de la alcaldía, el director de la Territorial Acatitla Zaragoza me explicó que una reunión que incluye las direcciones territoriales, la alcaldesa, el director general de Gobierno y de la Protección Ciudadana, representantes de la policía municipal y representante de la guardia nacional tenía lugar cada mañana a las 8:30am (entrevista de Salvador Montes), lo que muestra también la presencia del tema a nivel institucional, como lo mencionamos en el capítulo 5¹⁰.

La presencia de inseguridades está en particular vinculada con públicos específicos. En particular, la organización de eventos en el pueblo hacía surgir la cuestión de la inseguridad, con la idea que la violencia venía de afuera del pueblo, mientras los habitantes del pueblo eran más confiables.

Jesus Rivas : El problema que tenemos es que ahorita están los días de fiesta, carnaval, y todo el mundo anda metido en eso. Entonces, es muy complicado. Después viene la semana santa y pues, igual. [...] Estaba platicando con un primo, él ya fue mayordomo. Y él me decía oye, yo, para qué voy a dar más dinero [para decorar afuera de la iglesia, en el espacio público,

¹⁰ El objetivo de aumento del capital social pensado por la alcaldía para el proyecto de las UTOPIÁS está vinculado con el objetivo de disminución de la violencia.

durante la fiesta del pueblo] si ¿quiénes son los que llegan afuera a la fiesta, a escuchar la banda, y para qué? Prefiero que esté bien adornada la iglesia y que se vea bonita y no estar haciendo [gastos] afuera [de la iglesia], porque afuera ¿quiénes son los que realmente están ahí? Muchos que se están moneando¹¹, más allá... ahora ya no solo es la bebida, que se drogan con otro tipo de...

Jose Gonzalo: Sobre todo tenemos que buscar que esta fiesta patronal **sea una fiesta familiar de nuestra comunidad, o sea, no para los borrachos, no para los drogadictos, no para los que vienen acá**, no para los que andan de abusadores. (Observación participante)

La inseguridad está vinculada con el consumo de alcohol y drogas, especialmente entre hombres jóvenes no nativos del pueblo, quienes visitan el lugar de manera puntual.

Así, la “conflictividad social” (Carrión, 2019, p. 195) característica de los espacios públicos está presente a través de la constitución de un espacio cerrado precisamente para evitar esta misma conflictividad.

El objetivo de seguridad conlleva la regulación del espacio por el consejo del pueblo y el administrador de la alcaldía y produce la homogeneidad de públicos y de usos descrita en el apartado 8.1. Por eso, el programa de las UTOPIÁS en San Sebastián privilegia la redistribución del espacio hacia las mujeres mayores, que se encuentren fácilmente excluidas de espacios públicos por su vulnerabilidad sobre la diversidad y la autonomía de los usos y usuarios (Subirats, 2016).

7.3.2 Un espacio que prioriza implícitamente los usos de las mujeres mayores sobre otros usuarios

Esta conflictividad entre varios usos aparece claramente cuando se comparan la organización y los usos de la UTOPIÁS con los del “deportivo”, es decir el otro espacio público del pueblo de San Sebastián. Se notan diferencias a través en particular del tipo de regulación (por la alcaldía con la comunidad / sólo por la comunidad), la amplitud horaria de apertura (hasta las 6pm / hasta alrededor de las 10pm), la tolerancia hacia el consumo de drogas (sí / no), la presencia de actividades económica (sí / no). Aparece así que la homogeneidad de público y de usos del espacio

¹¹ inhalación de solventes

de la UTOPIA está generada por la priorización de la seguridad, y así la exclusión de ciertos usos, como el consumo de drogas, que está asociado a la inseguridad. Eso permite el uso del espacio por públicos que se autoexcluyen fácilmente del espacio público, en particular las mujeres mayores y los niños.

Así, la UTOPIA privilegia una redistribución del espacio hacia mujeres mayores sobre la “autonomía” o la “diversidad” de usos y usuarios (Subirats, 2016). Ellas experimentan un sentimiento de inseguridad en varios espacios públicos y privados en la alcaldía de Iztapalapa, están propensas a sufrir de violencias domésticas, y se autoexcluyen fácilmente del espacio público. Así, el sentimiento de seguridad sentido en la UTOPIA constituye un lugar de descanso para ellas.

Cómo este uso del espacio está basado sobre la regulación de los usos, el uso del espacio público en el pueblo de San Sebastián está conforme a la ciudad “o” descritas por Beck: una ciudad pensada en una lógica de segmentación, de separación clara de personas, de usos y espacios. Una ciudad que, sin descartar la diversidad y la heterogeneidad, pretende evitar los conflictos separando en distintas localizaciones distintas opciones y posibilidades ((Beck resumido en Subirats, 2000, pp. 93-94).

La comparación de la UTOPIA con el otro espacio público de entretenimiento del pueblo, el “deportivo”, es elocuente para entender qué prioridad de uso se cristalizó en la UTOPIAS, y así entender que el espacio prioriza la redistribución del espacio hacia las mujeres mayores que se encuentren más difícilmente integradas al espacio público.

Primero, como se demostró con la observación no participante en la UTOPIAS y con los mapas colectivos, en la UTOPIAS vienen una mayoría de mujeres, personas mayores y niños. En el deportivo vienen al contrario hombres de todas edades. No se llevó a cabo una investigación a profundidad del uso del deportivo, si no una entrevista semi-dirigida con los gestores comunitarios del deportivo, así como verificación de esa información en otras conversaciones que confirman tendencias en el uso del lugar. Se practican deportes colectivos que reúnen una mayoría de hombres como el frontón, el béisbol, el fútbol y el basquetbol.

Además, los encuentros tienen lugar con una amplitud horaria mayor a la de las UTOPIAS, que está abierta de las 8 de la mañana a las 6 de la noche, lo que permite a las personas activas laboralmente atender a los partidos. De hecho, no es regular el horario en cuál se cierran las puertas

del deportivo. El deportivo está gestionado por la comunidad, con la elección de un administrador o de una administradora para 3 años renovables 3 veces. El administrador se apoya además sobre voluntarios para las tareas de atención al lugar y de mantenimiento. Es un vecino que vive en frente del deportivo quien está a cargo de cerrar, y se describen los horarios de la manera siguiente:

Administradora: El señor Agustín nos apoya en esa situación, en abrir el deportivo. Abre a las cinco de la mañana.

Juliette: ¿Cuáles son los días de apertura?

Ayudante: Diario, diario.

Administradora: 365 días al año.

Juliette: ¿Y los horarios ?

Ayudante: Pues no hay horario, yo puedo abrir a las cinco... Las tres puertas: una, dos y tres (señala). Y la cerrada, pues a las nueve están jugando, entonces después se les dice que ya va a cerrar el deportivo, la gente se brinca y todo eso, no hay un orden, un respeto para un horario de cerrada porque luego a las nueve están jugando. Juegan basquetbol o frontón.

Juliette: ¿Y entonces a veces no se cierra?

Ayudante : No, ¡sí! Se cierra y se abre.

Administradora : Del diario, del diario, del diario.

Ayudante : O sea que hay personas que se brincan...

Administradora: (risa)

Ayudante: Ahí no puede hacer uno nada. Y digamos, cómo decir, estamos peleando de que no lo agarre la delegación porque agarrando la delegación, se cierra a las siete o a las seis. [...] Aquí, es imposible cerrar a las seis como supuestamente la alcaldía o la territorial lo manejan porque aquí los niños salen a las seis y media. Como solamente tienen escuela la mitad del día, pueden venir por la mañana. Aquí son dos turnos. Aquí entran a las ocho, salen a las doce y media, del turno matutino. Vespertino entran a las doce, y salen a las seis y media. Y aquí la cuestión es que las personas casi vienen también de ahí atrás (señala), lo que pasa es que cruzan, ya no se dan la vuelta [a los alrededores del deportivo]. Porque si no, tendrían que dar la vuelta.

Aquí tenemos fútbol rápido por la noche para darles esa opción a las personas que quieren hacer deporte, pero para que vengan en la noche y ya juegan de todo tranquilo, vienen, juegan, se cansan y dan un ratito, echan el chesco y se van. O sea, al final del día, ese es el objetivo de tener el

deportivo abierto hasta las 9. Creo que hemos cerrado a lo muy tarde a las diez y media de la noche porque hay juegos.

Juliette : Hace días muy largos, de las cinco de la mañana a las diez y media, ¿no?

Hombre : Bueno pero no es que esté atendiendo, a veces les dejo la cadena [...]. Es que, como dijo la Señora Mari vienen de aquí de alrededor de santa marta, ejercito de oriente, de santa María, de Santa Martha. (Entrevista colectiva a los encargados del deportivo).

Se nota en este pasaje que hay usuarios diversos: niños que atraviesan el deportivo para volver a su casa después de la escuela, jugadores de distintos deportes colectivos que vienen de San Sebastián y de los pueblos vecinos. Los horarios están adaptados a los usos, por ejemplo, los partidos de tarde noche, y hay una cierta flexibilidad de los horarios debido a que el espacio es gestionado por la comunidad directamente. En cambio, las UTOPIÁS tienen horarios fijos y las actividades están previstas de día, lo que permite acoger sobre todo las personas que no tienen actividad laboral, como personas mayores.

El siguiente pasaje de la entrevista con los gestores del deportivo también es útil para entender diferencias de uso en el deportivo en comparación con la UTOPIA:

Raúl: Yo cuando inicié aquí como pintor y traté de impulsar el arte aquí tenía mi grupo de niños y les impulsaba el arte. Quise invitar a unos chavos drogadictos, pero como dice mi compañera, a veces no se dejan. Eh, yo hace poco tuve problemas con dos drogadictos. Sí, este... yo estaba dando mi clase anteriormente, yo tengo mis pesas. Y dije “para mantener el círculo sin problema”, yo les prestaba las pesas con mancuernas para llevar bien a la paz con ellos, ¿no? Pero qué cree que luego por los efectos de la droga, como que se transforman, más bien. Yo estaba dando mi clase y recibí un atentado. Me quiso apuñalar por la espalda y sin decir nada. [...] Y a pesar de que yo les prestaba las cosas para que se sintieran en confianza. Entonces ahora ya no me mido. Ya no les presto. Hay muchachos que sí, sí, reaccionan, nos ayudan a recoger la basura. No todos son malos, porque a veces nos vemos y pensamos que como son, pero es lo que queremos nosotros, involucramos al lado de ellos, ya sea con el arte,... No crees que porque si tal este, pues inhalando o haciendo sus cositas, nosotros lo agarramos para aprovecharnos, no, nosotros les invitamos que el cafecito, que la tortita. A veces hay personas, niños, que se ponen así: “No, yo quiero dinero, yo quiero dinero”, pero ¡no! ¿porque te voy a dar dinero? Te lo vas a ir a gastar en tu... no te voy a dar dinero. Luego, si se ponen así, ya les das, este, su paga, por así decirlo. Si le pagas, sale de tu bolsillo, de todo lo personal, tu bolsillo de él (mostrando) o mi bolsillo, o de los compañeros. Y finalmente,

digo, uno trata de involucrarlos a que se sientan útiles, productivos. Claro. Al principio empiezan pero después ya con los efectos de las drogas, sí se olvidan. Sí, sí, se olvidan. Entonces, este pues a veces uno, aunque quiere ayudarlos uno ya no los puede ayudar como él quisiera. (Entrevista colectiva a los encargados del deportivo).

Varios aspectos son interesantes en este extracto. Uno, se entiende que los jóvenes usuarios de drogas (como inhalantes, “piedra” o crack, o marihuana) son un grupo percibido como potencialmente peligroso por impredecible, y vinculado a robos. Del otro lado, es también un grupo vulnerable para quién el deportivo es un lugar donde puede ganar un ingreso puntual para un servicio dado, sin que el servicio tenga un precio constante. La relación de los gestores del lugar al respecto de ellos es ambivalente, justo porque los consideran como potencialmente peligrosos, pero también como usuarios y parte de la vida del lugar.

En contraste, la UTOPIA Tecoloxtitlan es un lugar donde el consumo de drogas no está tolerado, y donde los jóvenes consumidores no se sienten suficientemente cómodos para venir. El gestor me señala que hubo un caso de jóvenes tomando cerveza escondiéndose detrás del temazcal, y que se les pidió irse; cuando en el deportivo el consumo del “chesco” (refresco) convive con el consumo de alcohol. Las UTOPIAS son también un espacio donde se lleva a cabo una política acerca de adicciones. Este servicio no existe en la UTOPIA Tecoloxtitlan, pero sí existe en otras. Elena es una trabajadora social que trabaja en el manejo del consumo de drogas con usuarios y sus familiares en la UTOPIA Meyehualco, y nota que es difícil para los usuarios de drogas de acercarse a lugares institucionales, en particular por la presencia de un policía en la entrada, y también por el trato a veces estigmatizante de talleristas o usuarios. En la UTOPIAS Tecoloxtitlan, los miembros del consejo del pueblo así como el administrador expresan el hecho que el espacio no es compatible con usuarios de drogas o de alcohol.

Omar, administrador de la UTOPIA Tecoloxtitlan: Pues la gente dice “yo quiero venir aquí y que toque una comparsa” y no se puede, o sea, no porque no quisiéramos, sino porque no tenemos los elementos para todavía conjugar ese tipo de expresiones culturales con espacios como éstos. [...] Mucha gente armada viene, mucha gente tomando y eso propicia ciertas... Pues sí, situaciones que no están permitidas dentro de un espacio del gobierno, ¿no? (Omar, entrevista)

Así, la alcaldía a través del administrador ejerce una función de regulación de los usos para permitir el uso del espacio de manera a propiciar el ejercicio de los derechos sociales, como las clases de deporte, lo que entra en el tipo de negociación del espacio que Subirats describe como “espacio

político y social entendido como derecho ciudadano” (2016, p. 92) : “los usuarios del espacio podrían tener ciertas obligaciones y restricciones de uso, puesto que se trata de espacios más acotados, donde los solapamientos de las actividades dificultan su uso, y donde todo el mundo debe garantizar que se haga un uso eficiente del mismo” (p. 92). Dentro de los usos de distintos públicos, se privilegian los usos de las personas mayores, aunque se intente proveer actividades para una variedad de públicos:

Omar: El espacio, desde el principio se ha pensado justamente para la atención de los adultos mayores, es algo que de hecho se pidió inclusive dentro de las peticiones de la comunidad a la hora de que se estaba pensando en este proyecto, inclusive antes de que se demoliera la escuela, cuando ya estaban los trabajos con la alcaldía y que se propuso hacer una UTOPIA aquí, algo que ya estaba pidiendo la comunidad es que este espacio tuviera una prioridad por los adultos mayores. Sin embargo, sabemos que tenemos que llegar a toda la población. (Omar, entrevista)

Además, la UTOPIA Tecoloxtitlan no es un lugar de potencial ganancia económica, porque los trabajadores son pagados por la alcaldía, y no por un administrador presente en el lugar. Ocurrió en una ocasión en la cual estaba en la UTOPIA que un joven que había visiblemente tomado sustancias, descalzado y con trazas negras de mugre en los brazos, vino a pedir al administrador de la UTOPIA si podía limpiar el espacio a cambio de dinero. El encuentro chocaba con el ambiente general del lugar, las personas presentes a los alrededores miraban al joven y al administrador para ver cómo iba a reaccionar. Le explicó que la limpieza ya estaba hecha por una persona de la alcaldía, y le dio una moneda para comprarse algo de comida. Aparece que ciertos grupos de la población e/ y usos están excluidos en la práctica de las UTOPIAS.

7.4 Estrategias individuales frente a problemas de salud y de degradación del medio ambiente (grietas y carencia de agua)

La ampliación del Derecho a la Ciudad en los ámbitos del derecho a una ciudad saludable y a un medio ambiente sano está al centro de las necesidades sociales expresadas por los usuarios de la UTOPIA. El acceso a actividades físicas, a servicios acerca de los derechos sexuales y reproductivos contribuye a responder a esas necesidades. Sin embargo, el programa de las UTOPIAS encuentra límites frente a carencias estructurales: la carencia de acceso efectivo a servicios costosos de salud, la carencia de agua, y daños ambientales irreversibles bajo la forma

de grietas causadas por la extracción intensiva de agua con pozos en la alcaldía. Así, las actividades educativas y deportivas acerca de esas problemáticas tienen un papel de gestión de la ansiedad causada por la precariedad de los individuos frente a esas temáticas, e incluso estrategias individuales que dan un sentimiento de control a los individuos sobre esas problemáticas, pero les responsabiliza también sobre el manejo de un recurso escaso: un cuerpo que envejece, la carencia de agua, el mantenimiento de un medio ambiente sano.

La responsabilización de los individuos, así como sus estrategias individuales para gestionar recursos escasos constituyen aspectos continuos con la hegemonía neoliberal. En particular, se pueden hacer paralelos con las teorías del capital endógeno, según las cuales todos los capitales se valen y pueden ser crecidos de la misma manera. Según Mayer, este tipo de políticas lleva a la contención de la expresión de demandas sociales a través de estrategias individuales, impidiendo la demanda colectiva de otros recursos.

El tema de la salud está muy presente en la UTOPIA Tecoloxtitlan, en parte porque las personas que lo frecuentan son personas mayores. Una parte de los habitantes de San Sebastián había expresado durante la consulta participativa el deseo de construir un centro de salud en el predio de la UTOPIA (Fuentes Morales, 2022). Durante mi trabajo de campo, distintas personas lamentaron que no se hubiera construido el centro de salud que habían propuesto. Las características del predio, con importantes fracturas del suelo, imposibilitaban construcciones pesadas, y se contrató a un taller de arquitectura especializado en construcciones ligeras para diseñar los salones de uso múltiple. De alguna manera, la idea del centro de salud sigue presente en la UTOPIA por la oferta de talleres, en gran parte vinculados con la salud: autocuidado de la salud; medicina complementaria y herbolaria; medidas de peso, talla, presión arterial, IMC; clase de masajes; activación física para personas mayores y con discapacidades; además de todas las clases de deporte: yoga, tai chi, jumping, etc.

El taller de autocuidado de la salud está vinculado con las medidas de información médica, y la tallerista también da información sobre salud sexual, acceso a condones y pruebas de VIH, en particular en los eventos organizados en la UTOPIAS como el día de la mujer, el día de la salud, o la fiesta de los dos años de la UTOPIAS. Hace un vínculo entre los participantes y sus necesidades en términos de salud. En su clase vienen personas de todas las edades (de 21 a 64), lo

que no es común entre los talleres que tienen un grupo de población mayoritario (o niños, o mujeres, o personas mayores).

Los usuarios del espacio toman clases de deporte con la preocupación de mantenerse en un buen estado de salud, como lo muestra el ejemplo de María, que participa en el taller de tai chi el martes. María tiene 75 años y sobrevivió a su marido, con quien tuvo 4 hijos. De temperamento muy abierto, María me cuenta directamente que asocia sus prácticas deportivas al autocuidado y a la libertad, a hacer lo que quiere. Tiene mucho más tiempo desde que su marido murió, porque se estaba dedicando al trabajo doméstico, y en específico las comidas y cenas, lo que no le permitía ausentarse durante un rato largo de su casa. En contraste con su marido, está cuidando su salud haciendo deporte y comiendo poca carne. En esta conversación, el deporte está asociado con la autonomía y con el cuidado preventivo de la salud, especialmente con el ejemplo de su marido que no cuidó su salud y falleció.

El taller de 4 puntos, que se desarrolla en torno al temazcal, es también una práctica de cuidado de la salud física y mental gracias a la medicina tradicional. Es uno de los talleres más populares de la UTOPIA, juntando hasta 30 personas por sesión de varias edades también, y con hombres y mujeres. Los beneficios del temazcal incluyen la liberación de toxinas, la relajación, y procesar emociones colectivamente.

Los talleristas que dan clases en relación con la salud también tienen un papel de gestión de la ansiedad de los usuarios al respecto de su salud. El acceso a servicios de salud es fragmentario en Iztapalapa. Los programas de acceso a medicamentos existen, pero el acceso a cirugías costosas es escaso, y existe también la percepción en el pueblo de que el centro de salud situado en Santa Martha atiende a los poblanos del mismo pueblo en prioridad, así que se teme no ser atendido en caso de urgencia. El sentimiento de vulnerabilidad física conllevado por la inseguridad está reforzado por un sentimiento de vulnerabilidad frente a la salud, en un contexto de envejecimiento en el pueblo. Los talleristas cuya clase está vinculada con la salud se enfrentan entonces directamente con la necesidad de acceso a la salud de los usuarios.

Juliette: Y entonces una persona que viene aquí a tomar la medicina (*termino usado por la profesora*), ¿qué lleva con ella a su casa? ¿Cuál es el proceso que esta persona viene a buscar?

Lorena: [...] Una de las señoras, me dice “es que no me puedo mover, es que no me puedo agachar, es que no me puedo sentar.” Es que venía con bastón. Se venía con su bastón y le

dije: “No le pasa nada. ¡Agáchese!” [Me contesta]: “es que yo no me puedo levantar”. [Le dije:] “Si usted cree que no se va a levantar, no se va a levantar. Pero si usted se deja fluir...” Más que nada es eso. No sabemos controlar nuestras emociones. Entonces la señora, ¿verdad? Como andaba con un bastón, se lo puso aquí y andaba caminando y el bastón aquí ya no lo estaba ocupando. Entonces es bonito. No es un orgullo porque orgullo, decían “es un orgullo pendejo”. Es una felicidad que te da ver a la persona que cambió su pensamiento, que cambió su deshecho. Yo le sigo ahí adentro. Tienes que desechar lo que no te pertenece, que no es tuyo. O sea, total que ya pasó, ya fue, ya suéltalo... Y mañana amanece y ya “es que yo me acuerdo que” y otra vez y o sea, si te das cuenta, es muy difícil. Yo me acuerdo de lo más importante, casi las cosas absurdas o cosas así, no, como que se me olvida y hasta que empiezan a platicar, sí [me acuerdo]. Pero mientras, mejor no. Porque practicamos o tratamos de practicar el equilibrio.

Se nota en este extracto que la práctica del temazcal es espiritual y está en vínculo con los traumas y el bienestar psicológico. Lorena aporta respuestas a las personas sobre lo que pueden hacer para mejorar su enfrentamiento a lo que le pasa. Es atractivo porque ofrece acción a los individuos que necesitan cuidado. Por otro lado la profesora responsabiliza los individuos con el cuidado de ellos mismo: ellos tienen control sobre el cuidado de su cuerpo. Sin embargo, vemos en qué momento esta práctica en ausencia de acceso a servicios de salud de calidad puede volverse problemático. El ejemplo de la persona que se volvió a caminar gracias a la confianza renovada en sí puede funcionar si la persona no tenía una discapacidad física severa, pero puede volverse un intento de sustituir cuidados costosos, lidiando así con la idea aterrizante de que uno no va a poder curarse. Los talleristas se encuentran en la situación incómoda y peligrosa de querer aportar soluciones a personas que no tienen acceso a cuidados en otras partes, con el riesgo de no hacer transparente los límites de sus aptitudes.

En la concepción de los talleres de deporte o del temazcal como un cuidado preventivo de la salud aparece una responsabilización de los individuos por su salud en un contexto donde el acceso efectivo a servicios de salud es precario. Es una dinámica “neoliberal por abajo” (Gago, 2014) donde los individuos elaboran individualmente estrategias para llegar a recursos que ellos producen, en la lógica del capital endógeno: el cuerpo sería un capital como otro, que puede crecer (o mantenerse) gracias a su buena gestión. De la misma manera que las políticas de crecimiento del capital social desarrolladas por el Banco Mundial, el hecho de comparar cualquier “capitales” entre sí oculta la necesidad estructural de inversiones en capital financiero para proveer una

redistribución efectiva del acceso a la salud. Así, el sentimiento de control de los individuos sobre su salud y la gestión de su ansiedad gracias a acciones preventivas, constituye una contención de la expresión de necesidades sociales por vías de organización colectivas.

Se observa un fenómeno parecido acerca del acceso al agua y al respecto de los hundimientos y grietas en el pueblo. El tema del acceso del agua se hace presente en la vida cotidiana del pueblo. Por ejemplo, cuando hice un recorrido en el pueblo con Enrique, que tiene un papel importante en el consejo del pueblo, me estaba presentando los espacios públicos y contando aspectos de la historia del pueblo. Llegamos al centro comunitario donde cinco mujeres empleadas por la dirección territorial estaban registrando las declaraciones de problemas de acceso al agua de los habitantes. En cada reunión del consejo del pueblo se platica la cuestión de la conexión de las casas a las redes de agua, y en particular un proyecto de conexión a partir del deportivo. En fin, la UTOPIA alberga el observatorio interactivo de hundimientos y fracturamiento (OIHFRA). La científica Dora Carreón llevó a cabo una observación del suelo en el pueblo de San Sebastián, y organizó un programa de formación de los trabajadores de la alcaldía sobre estos asuntos muy presentes en la alcaldía, donde se observan alrededor de 4000 grietas de varios tamaños (OIHFRA). El OIHFRA es entonces un lugar de educación sobre lo que son las grietas, y el hecho que son causadas por la presencia de 63 pozos en Iztapalapa que extraen agua en el subsuelo profundo. Sin embargo, la presencia del museo no significa que el acceso al agua mejore para los habitantes o que se plantea la distribución desigual de agua en la ciudad. Al contrario, se plantea el uso responsable del agua. Este enfoque de acción, a la imagen del acceso a la salud, también está orientado hacia la responsabilidad individual, y hacia lidiar psicológicamente con la carencia de un servicio fundamental. Así, se puede también distinguir un uso terapéutico del espacio para lidiar con la carencia de acceso a una necesidad fundamental.

Esto muestra los límites de la acción de la alcaldía para dar respuestas sustanciales a estos aspectos del Derecho a la Ciudad, en particular en lo que se refiere al acceso continuo al agua. El Derecho a la Ciudad se fragmenta en diferentes aspectos de la vida social.

CAPÍTULO 8. CO-GESTIONAR LA UTOPIA Y REPRESENTAR DESDE LA UTOPIA: LA PRÁCTICAS DEMOCRÁTICAS EN EL PUEBLO DE SAN SEBASTIÁN TECOLOXTITLAN

Además de la redistribución de los recursos urbanos, la otra cara del Derecho a la Ciudad radica en los procesos democráticos de identificación de las «necesidades sociales» (Lefebvre, 1967, p. 29).

En la primera parte, mostramos que la renovación de la UTOPIA Tecoloxtitlan fue un catalizador para activar la participación de los habitantes del pueblo. La gestión comunitaria de los espacios públicos del pueblo que existía, en particular a través de la institución del consejo del pueblo, cobró un nuevo impulso tras la ley de participación ciudadana en 2019 y la llegada de la nueva administración de Clara Brugada, que implementó la obligación de consultar al consejo del pueblo antes de realizar proyectos urbanos dentro de los límites del pueblo originario.

En la segunda parte, explicamos que el consejo del pueblo ha desempeñado un papel central en la configuración del uso del espacio, tanto a nivel de planificación como de cogestión del espacio.

En la tercera parte, analizamos los procesos democráticos que no están relacionados con la gestión o la transformación del lugar, sino que tienen lugar dentro de la UTOPIA para gestionar los asuntos públicos del pueblo. En concreto, el consejo del pueblo se reúne semanalmente, lo que lo convierte en un lugar donde la esfera pública toma forma. Sin embargo, la capacidad del consejo del pueblo para actuar más allá de la ejecución del presupuesto local es limitada, y depende en gran medida de la colaboración con la alcaldía.

8.1 El impulso comunitario para renovar el predio y la activación de la organización comunitaria por parte de la alcaldía

La comunidad del pueblo de San Sebastián se involucró sustancialmente en impulsar e idear el proyecto de UTOPIA, gracias a una organización comunitaria de origen rural revalorizada por las disposiciones de la Constitución de la Ciudad de México y la Ley de participación ciudadana, y potenciada por su alineación con el programa político de la alcaldía.

8.1.1 El impulso de la comunidad para re-apropriarse el espacio dañado y abandonado

La comunidad de San Sebastián, y en particular el Consejo del pueblo, que es el órgano representativo del pueblo, querían recuperar el predio donde se construyó la UTOPIA desde los años 2000. Después de un sismo, los dos edificios que estaban en este lugar y que eran escuelas se volvieron inutilizables (ver fotos abajo). Además, apareció en los años siguientes una grieta en la mitad del predio, que corresponde a la diferencia de altura de los suelos que se nota actualmente en la UTOPIA (encargada de las visitas del OIHFRA, Alejandra). Uno de los edificios fue concedido al hijo del conserje de la escuela:

Pedro (miembro del Consejo del pueblo): “Los hijos del conserje, este, a través de la asamblea comunitaria, como, se les dio una confianza de resguardar esta otra parte, la escuela primaria Blanco.”

Los hijos del conserje fueron autorizados en una asamblea en 2003 a habitar una de las dos escuelas que quedaron abandonadas, después de haber sido completamente abandonado. “Se quedó abandonado 22 años!”, me repite varias veces Patricia, vecina involucrada en la vida comunitaria, mirándome encima de sus pequeñas lentes ovales y levantando sus cejas para apoyar sus palabras. Después de una sesión del consejo del pueblo, Enrique, un señor de aproximadamente 60 años, miembro del Consejo del pueblo, me aporta precisiones sobre la gestión del lugar en los años 2000. Es domingo, y se escuchan cantos de los pájaros en los árboles de la UTOPIA, así como el ensayo de los comparseros en una calle adyacente. Estamos sentados en un banco hecho con gaviones, es decir jaulas llenas de bloques de concreto, en este caso proveniente de las antiguas escuelas, y reutilizados en la ordenación del espacio actual. Otros miembros del consejo todavía están presentes, escuchan la discusión y aportan elementos. Como la mayoría de los otros miembros del consejo, Enrique lleva un sombrero que le protege del sol filtrando entre los árboles, una chaqueta a mangos cortos superpuesta sobre una camisa a mangos largos, y botas debajo de su pantalón claro.

Enrique: “A mi me gusta plantear que fue por asamblea que se decide meterse a este espacio [de las escuelas], ¿no? Incluso la comunidad decide asumir después de que había estado abandonado veintitantos años, asumir este espacio para su resguardo e inicia un proyecto que se llamaba en aquel entonces proyecto ecológico cultural deportivo, y social... Casa del pueblo. Se le

bautizó. ¿Quiénes vinieron participando? Pues parte de los compañeros aquí presentes, ¿no? (mostrando los otros miembros del Consejo del pueblo presentes en la Utopía en este momento). Fueron actividades culturales, eh? Promoviendo el deporte, la medicina tradicional y algunos maestros que ahora están en la alcaldía fueron los pioneros de haber dado clases aquí. Había clases de danzón, recordamos las clases de lectura en voz alta y era un un lugar, digamos un proyecto como le llaman por ahí, este, autosostenido porque algunas actividades sí se pedía cooperación a la gente porque al maestro se le pagaba y otro tanto para el mantenimiento del mismo espacio, pero había clases en donde no: la clase de danzón, la clase de medicina tradicional, no se pagaba. Y así. Entonces este, digamos esa es un antecedente que te digo de la participación comunitaria, hasta que llega, digamos ya este gobierno.”

En este abstracto, Enrique menciona el movimiento de reapropiación del predio en 2019 por la comunidad después de haber dejado el hijo del conserje vivir adentro y rentar cuartos en la escuela insalubre. Entre 2003 y 2019, apareció el proyecto de establecer una “Casa del pueblo” con una programación de talleres deportivos y culturales. Hubo talleres que tenían lugar afuera en el predio. Se nota también en este abstracto que el Consejo del pueblo estaba activo ya a principios de los años 2000, había el hábito de platicar los asuntos importantes del pueblo en asamblea y una práctica de gestión comunitaria de los espacios. Este espacio tenía una importancia para el pueblo en esta época, aunque los espacios estaban altamente degradados. En las Figuras 13 y 14, se puede observar los daños hechos por los hundimientos al suelo del predio y a una de las escuelas. Las instituciones locales como el Consejo del pueblo existían pero tenían poco alcance, porque no tenían recursos para implementar los proyectos de la comunidad. Sin embargo, había un núcleo activo regulando la vida del pueblo con muy pocos recursos.

Figuras 13 y 14: Foto del exterior del predio de la UTOPIA Tecoloxtitlan y foto de la segunda escuela, utilizada para los talleres, en 2007



Fuente: página web del OIHFRA.

8.1.2 Modificaciones legislativas y nuevo gobierno de la alcaldía: el aumento de la capacidad de poder de la organización comunitaria

La publicación de la Constitución Política de la Ciudad de México en 2017 así como la Ley de Participación Ciudadana en 2019, y la llegada del proyecto de las UTOPIÁS en la alcaldía de Iztapalapa permitieron a la comunidad de San Sebastián de implementar el proyecto de renovación del predio dañado para mejorar la impartición de talleres que tenía desde los años 2000.

En 2017 se promulgó de la Constitución de la Ciudad de México en 2017, que obliga las autoridades de planeación a consultar los pueblos y barrios originarios durante la planeación de proyectos urbanos:

Artículo 15.4 : La planeación del desarrollo tendrá como instrumentos el Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México, el Programa General de Ordenamiento Territorial y los de cada alcaldía; el Programa de Gobierno de la Ciudad de México; los programas sectoriales, especiales e institucionales; los programas de gobierno de las alcaldías; y los programas parciales de las colonias, pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes. Sus características y contenidos serán precisados en la ley correspondiente, los cuales deberán armonizarse y elaborarse con la participación ciudadana en todas las etapas de consulta del proceso de planeación. (Constitución Política de la Ciudad de México, 2017).

La Ley de Participación ciudadana (2019) precisa las modalidades de las consultas. Manuel precisa que eso estuvo una ventaja para el pueblo de San Sebastian Tecoloxtitlan en comparación con otros lugares donde se pensaba hacer Utopías :

Manuel: “En el caso, por ejemplo, de que se haga una obra también importante en pueblos y barrios originarios, las autoridades locales tienen que hacer un proceso de consulta y la Constitución marca distintas herramientas, distintos instrumentos de participación. Es que en pueblos y barrios originarios tiene que hacerse consulta. No aplica para todo el territorio, porque no todo el territorio tiene ese estatus. Entonces, en colonias populares no era tan, tan mandatorio hacer ese tipo de consultas.” (Manuel, entrevista).

Aunque había una cultura de organización comunitaria en el pueblo, la falta de recursos impedía que los proyectos se desarrollaran. La llegada al poder de la alcaldesa Clara Brugada Molina en 2019 para un primer mandato, y en 2021 para un segundo, creó las condiciones del diálogo porque

el proyecto de la alcaldía de “retomar el espacio publico” (Rocio Lombera, consejera de la alcaldesa), históricamente escaso en Iztapalapa se alineaba con el proyecto del pueblo.

Pedro: Pues se decide hacer este proyecto también aquí en San Sebastián, porque se apegaba mucho a lo que ellos estaban planteando. Sí, se llame como se llame (Utopías) para nosotros, lo que queríamos es un proyecto de antes. (Consejo del pueblo, entrevista colectiva)

Eso preparó el terreno, para que la comunidad de San Sebastian Tecoloxtitlan pudiera abrir el diálogo con la alcaldía. El predio no estaba pensado por la alcaldía para hacer una UTOPIA.

Manuel: O sea, lo que se decidió antes en Utopías fue que cada dirección territorial iba a tener una utopía, pero había direcciones territoriales con situaciones, con historias de urbanización muy complejas, como Acatitlá, que no tenía predios grandes, o que estaban en zonas políticamente muy conflictivas.

Juliette: Al final de cuentas es una de las primeras que abrió.

Manuel: Sí, sí, sí. Todo fue muy coyuntural, pero fue una gran ventaja que nosotros hubiéramos tenido todo este trabajo de planeación, porque la comunidad se integró muy bien a las negociaciones con Obras y se integraron de una forma muy profunda. (Manuel, entrevista)

Así, existían mecanismos de organización de la vida del pueblo, pero en ausencia de recursos para financiar la demolición y el ordenamiento del predio, el proyecto comunitario de Casa del pueblo quedaba a medias, con algunos talleres afuera de las escuelas hundidas. Las modificaciones legislativas y la llegada de la administración de Clara Brugada con el proyecto de las UTOPIAS aportaron los recursos y la consulta para co-construir el espacio.

8.2 La co-construcción y la co-gestión del espacio de la UTOPIA

Una vez que fueron reunidas las condiciones para organizar una consulta sobre el uso del espacio y usar fondos públicos para el ordenamiento del espacio, la comunidad recuperó el espacio prestado a los hijos del conserje.

8.2.1 La co-construcción del programa de las actividades de la UTOPIA

El Consejo del pueblo vino a expresar su proyecto de Casa del Pueblo, que implicaba la renovación del predio, a unas “mesas de participación” organizadas por la alcaldía de Iztapalapa:

Manuel: los viernes la alcaldesa [Clara Brugada] tenía una cosa que era como de audiencia pública en la esplanada de la alcaldía. Ella se ponía en una mesa central y alrededor había mesas con funcionarios de las distintas Direcciones. Entonces desde las 07:00a.m. llegaba gente a audiencia con la alcaldesa para exponer algún problema particular. [...] Y entonces pues la alcaldesa lo que hacía era escucharlos, ofrecer una solución, si ya era algo que se estuviera trabajando, informaba de que se hacía y los distribuía a la Dirección correspondiente. Entonces, una vez llegó un grupo de personas que querían que les mejoraran las instalaciones de la Casa del Pueblo. Que así se llamaba ese espacio que estaba en este predio. [...] Estos cuates empezaron a trabajar por ahí de los noventas, creo. Y cuando llegaron en 2019 la alcaldía, pues dijeron que nunca habían tenido apoyo, que los edificios se estaban cayendo a pedazos, que no tenían agua, que se tenía que colgar de la luz, que tenían problemas de seguridad, porque como es un predio muy grande pues se metía cualquier persona no? Y que querían de la alcaldía apoyo para remodelar esos edificios. [...] Y la alcaldesa dijo bueno, pues vayan con [la Dirección de] Planeación participativa y ellos pues les van a decir que onda no? Entonces llegaron con nosotros y pues nosotros lo que dijimos fue “nosotros hacemos talleres de planeación, es lo que podemos ofrecerles”. Y empezamos a trabajar con ellos.” (Manuel, entrevista).

Miembros de la comunidad vinieron a platicar con la alcaldía para obtener recursos para renovar el predio y asegurar la seguridad. Los miembros involucrados fueron los siguientes:

Manuel: Nosotros llegamos a hacer los talleres y estaba esta Comisión de la Casa del Pueblo, los comparseros, los cronistas, algunos grupos avecindados que todos querían alguna cosa y los comparseros querían que se abriera el espacio para que ellos hicieran ahí su baile. Entonces en la Casa del Pueblo querían que se mejoraran las instalaciones. Los cronistas querían que se construyera ahí una alameda y un kiosco. Entonces nosotros nuestra tarea era mediar entre todos esos grupos y tratar de crear una visión de conjunto. Pero nos dimos cuenta inmediatamente de eso: Eran puros hombres y muchos eran hombres viejos, ya maduros, muy grandes, ¿no? Entonces lo que nosotros no nos dimos a la tarea fue hacer la promoción del taller y metimos avecindados y metimos mujeres y metimos niños para que participaran en el taller y poco a poco fuimos construyendo una visión. (Manuel, entrevista)

Así, la Dirección de Planeación Participativa tuvo la tarea de mediar entre las necesidades expresadas por la comunidad, y de intentar recabar la participación de los vecinos menos involucrados en la gestión comunitaria, en particular las mujeres. Después de este primer paso, donde varios grupos fueron involucrado en talleres de la Dirección de Planeación y Participación

Ciudadana en cual Manuel trabajaba para definir una “visión” de lo que hacer con el predio, llegó un evento que hizo avanzar de un golpe el proyecto, pero durante cual también un grupo específico se adueñó del proceso participativo e impuso su visión en detrimento a otros grupos que la alcaldía había intentado asociar, como por ejemplo las mujeres, es decir la población quien se aprovechaba ya menos del espacio público que los otros grupos, que no frecuenten por ejemplo el deportivo del pueblo.

De hecho, una de las cosas que impedían que avanzara el proyecto era la presencia de la descendencia del conserje que vivía en una de las escuelas. Según Jose Alfredo, también miembro del consejo del pueblo, había negociaciones con un diputado local, Daniel Ordoñez, para ofrecerles otra vivienda. “Pero qué pasó? (risa)”, pregunta Manuel. “Una noche, los vecinos se dieron cuenta de que las personas que estaban ocupando el edificio de la escuela estaban metiendo más personas en la madrugada. Entonces la gente que ya estaba muy prendida con el predio que ya habíamos hecho todo este trabajo, pues dijeron pues cómo vamos a permitir esto?”. Pedro se acuerda de la noche del 6 de octubre, cuando los hombres mayores del pueblo fueron a sacar el conserje y sus inquilinos del predio:

Pedro: “Esto que estoy platicando del momento en que se dio el 6 de octubre del 2019, tocaron campanas, llegó inmediatamente patrullas, hasta la guardia nacional. Entonces, obviamente tuvo que atender la alcaldía, el evento, o sea, no fue de gratis, o sea, vino porque estaba latente el problema social, el problema social de que o se salían o se salían. De hecho, el diálogo fue directo con nosotros como comunidad, no la Autoridad [de la Dirección Territorial, subalterna a la alcaldía]. Ellos se hicieron al final ya las labores de ejecutar, pero la negociación como tal fue el pueblo. Armamos una comisión y le dijimos o se salen o se salen. “No que nos dan chance de..” NO, se salen y los vamos a respetar si se salen ahorita, sus cosas y demás, si no lo hacen, para afuera y tus cosas...

Tuvo que intervenir la autoridad porque era un problema que pudiera generar violencia, por eso llegaron altos mandos. Nosotros en ese momento ni conocíamos al Director Territorial. No sabíamos con quién estábamos tratando. Entonces, el fenómeno social se dio así. La autoridad se vio obligada a hacerlo. La alcaldía ya tenía la idea de este proyecto de Utopías e incluso tenía en dónde hacer este tipo de obra, pero no estaba en su radar este espacio. No lo tenían como tal. Entró a su radar justamente por el fenómeno que se dio una pues casi casi revolución en el pueblo por la exigencia de.. de un un espacio! (entrevista colectiva al Consejo del pueblo)

En un segundo tiempo se utilizó el presupuesto participativo, que otorga a proyectos propuestos por habitantes el 3% del presupuesto de la alcaldía para financiar la demolición de las dos escuelas.

Patricia precisa, hablando del presupuesto participativo

Patricia: “Es muy bueno que comenten (Sergio Granados) esto porque fue ganando como legitimidad social de la gente. Fue permeando esto de que hay que recuperar ese espacio y de que queremos hacer una plaza cívica y demás. Entonces, este eslabón, junto con lo del eslabón ya del 6 de octubre a las 6 de la tarde que esos hermanos tienen ese valor de dar el portazo para meterse y llamarle a toda la gente, es el otro eslabón muy importante para recuperar el espacio, y entonces darle ya realidad.” (entrevista colectiva al Consejo del pueblo)

Fue entonces después de un largo proceso participativo, en cual distintos grupos de la población (comparseros, talleristas de la casa de pueblo, hombres mayores del pueblo, mujeres, niños), que se dio este episodio de violencia. Marcó un sentido de urgencia para resolver el problema de la renovación del espacio. En ese momento, la alcaldía consideró utilizar el predio para hacer una Utopía. La famosa “comisión del 6 de octubre” hizo acelerar el proceso de desincorporación del predio :

Pedro : “Entonces, en eso (el trámite de desincorporación), no había voluntad. La autoridad [...] se vio obligada porque vio el fenómeno, el problema social, que sacaron a los vecinos. Y pensó “si no los atiendo, van a venir contra mí”. Lo bueno es que tenían oídos. Tuvieron una apertura para poder hacer las cosas. Eso sí se le reconoce a la alcaldesa.” (entrevista colectiva al Consejo del pueblo)

Después del trámite de desincorporación y de la demolición financiada por el presupuesto local, empezó la consulta obligatoria en pueblos y barrios originarios para la construcción de proyectos como las Utopías. La Dirección de Planeación y Participación Ciudadana pasó entonces la misión de llevar a cabo la consulta a la Dirección de Obras. Moisés Quiroz reconoce que la voluntad inicial de involucración de varios grupos se pierde en este momento.

Manuel: Y ahí perdimos muchas cosas y perdimos grupos que ya no entraron a la Comisión 6 de octubre, por ejemplo.

Juliette: ¿Se quedaron los hombres mayores?

Manuel: Por ejemplo, una de las mujeres que más participaron en los talleres se llama Estela Reina Rivas y ella estaba súper al pendiente de lo que ocurría en el predio, pero ella no entró a la comisión porque entró su esposo, o sea ella, la desplazaron y entró su esposo a participar, y él nunca estuvo

en los talleres, salvó dos veces. Estuvo un abogado que quizás lo viste ahí, que se llama Jesús Rivas, que él estuvo en casi todos los talleres, aunque nunca realmente como que compartió mucho, como la idea de planeación participativa, no? (risa) O sea él a mí me lo llegó a decir, “es que estos talleres son muy buenos, pero se tarda mucho. Yo como abogado digo no, esto, esto y esto se hace ya” (risa) sin consultar.

Los miembros del consejo de pueblo, la mayoría de los cuales hacían parte de esta “comisión 6 de octubre”, tienen buenas memorias de las reuniones con la dirección de Obras, durante las cuales pudieron expresar su visión para el predio.

Enrique : Bueno, seis o siete sesiones a las que yo vine, pero fueron más sesiones en donde a los ingenieros se les sentó y se les dijo : Queremos las cosas así. A mí me gusta mucho esta parte Juliette, porque fíjate cuando la alcaldía dice vamos a hacer una Utopía, a lo mejor traía un modelo. No sé cómo, habría que preguntarle a ellos, pero tuvieron que tomar en cuenta dos cosas fundamentales. Una es la consistencia del suelo que está hundiéndose, que hay grietas y demás. Y dos tuvieron que tomar en cuenta la voluntad de la gente porque, repito, fueron siete o más sesiones en que hubo para que los ingenieros escucharan a la gente. A mí me gusta esa parte porque antes de que iniciara la obra, empezamos a hacer la pista de atletismo y no había nada de ni proyecto ni de Utopía ni nada. [...]La gente quería la pista para correr. [...] Entonces no, no tenía contemplado la alcaldía esta pista. Y ahí está otro elemento es que la gente dijo en estas sesiones queremos que se respete la arboleda. Ni un árbol se tiró a la mejor alguno que otro de los ya que ya estaban muertos, se respetó la arboleda porque decían queremos más vegetación que construcción acá? no? Eso es importante. Lo del temazcal igual en las sesiones, la gente dijo “queremos el temazcal” porque ya teníamos un temazcal aquí cuando era casa del pueblo. Y ahí está el temazcal. Ahorita están 30 y tantas personas ahorita en el servicio de temazcal ahorita están haciendo uso ahí. [...] El camino, porque iba a ser todo un circuito cerrado. Entonces nosotros veíamos la necesidad de los vecinos. Los vecinos de aquí de Santa Marta, se daban la vuelta toda la manzana para ir al mercado de San Sebastián. Entonces esa empatía de la gente de decir la gente camina mucho. Y además en esas esquinas estaba muy oscuros. Los robaban les asaltan entonces un camino por acá, que fue la propuesta de los vecinos; y la vigilancia. Obviamente, la casita de vigilancia, por ejemplo, también [...] Bien, finalmente estaba el objetivo que era educativo. Este objetivo se tocó en esas reuniones que teníamos y decíamos, bueno, este, veamos qué hacemos, qué hacemos para traer algo. Entonces también en una de esas reuniones llegó la doctora Carrión, la que se [encargo de hacer el OIHFA]. (entrevista colectiva al Consejo del pueblo)

Así, aunque había algunos elementos que abrieron el diálogo con la alcaldía, como la voluntad de “retomar espacios públicos”, la comunidad de San Sebastian Tecoloxtitlan llevó su proyecto a la alcaldía primero en la sesión de audiencia con la alcaldesa, que dio lugar a talleres de participación ciudadana. En un segundo tiempo, la violenta expropiación del conserje y de sus inquilinos aceleró el proceso para solucionar el uso de este predio, y favoreció la palabra de las personas involucradas en esta operación en contraste con la palabra de otras personas que habían sido presentes en el proceso de participación. Las personas involucradas en el proceso de participación ciudadana, y después de consulta con la Dirección de Obras tuvieron logros evidentes en este proceso: retomaron un predio que era por parte utilizado para talleres, pero en condiciones precarias, y que era en parte apropiado por la familia del conserje para vivir y ejercer actividades de mercaderes de sueño hacia personas recién llegadas en la ciudad. La zona se volvió más segura, por lo menos durante las horas de apertura del sitio, porque el sitio está vigilado y que las calles que rodean el predio están más iluminadas. Se dan talleres que se parecen a los que habían sido elegidos para la casa del pueblo al origen, en vínculo con el cuerpo, la naturaleza, y la medicina tradicional. Están pagados por la alcaldía, y no por la comunidad misma.

8.2.2 La co-gestión del espacio

Existe una co-gestión continua del espacio, especialmente a través del consejo del pueblo. El gestor del espacio actúa como un mediador entre los deseos de la comunidad y los objetivos previstos para el espacio.

El administrador del espacio, beneficiario de un programa social de la alcaldía que remunera los trabajadores, ha desarrollado modelos para formalizar las relaciones de gestión distribuidas entre la comunidad y la alcaldía. En la figura 16 aparecen los distintos actores comunitarios que participan en la vida del pueblo, y a *fortiori* de la UTOPIA: el consejo del pueblo, la comisión 6 de octubre (que son el colectivo que se formó para defender la reapropiación del predio de la UTOPIA), los “enlaces comunitarios” que comprenden por ejemplo la involucración de la mayordomía¹² en la vida del pueblo. Aparecen también la UTOPIA como uno de los espacios comunitarios del pueblo: el centro comunitario, el deportivo, y la iglesia son los otros. Así, en ese

¹² Los mayordomos son personas pertenecientes a una comunidad que se postulan de manera voluntaria para organizar las festividades del santo patrono del pueblo.

modelo, los actores sociales diversos entran en diálogo con el consejo del pueblo para discutir la gestión de los espacios públicos del pueblo.

Figura 15: Modelo de acción comunitaria



Fuente: modelo elaborado por el gestor de la UTOPIA Tecoloxtitlan

El siguiente modelo (véase Figura 16), también establecido por el administrador del espacio, describe cómo en teoría se desarrollan las relaciones entre las instituciones del pueblo y la alcaldía para llevar a cabo la co-gestión de la UTOPIA. En particular, los enlaces comunitarios están a cargo de recopilar los deseos e ideas de la comunidad en términos de usos de la UTOPIA. El consejo del pueblo está a cargo de reunir las propuestas pertinentes para proponerlas a la alcaldía a través de su administrador. En torno, Omar organiza las peticiones hacia la alcaldía para tener el material necesario para el buen desarrollo de las actividades. Cuando unas actividades entran en conflicto con usos previos del espacio, filtra esas demandas y evita así un conflicto abierto en la comunidad. No tiene una postura autoritaria sobre el lugar. Más bien, concibe su puesto como uno de facilitación de las necesidades y deseos de la comunidad.

Figura 16: Modelo de atención a peticiones de la comunidad



Fuente: modelo elaborado por el gestor de la UTOPIA Tecoloxtitlan

El administrador precisa cómo se lleva cabo este proceso:

Omar: Todos los servicios que nosotros ofrezcamos que no sean de la alcaldía se ponen primero a concilio del consejo. Esa es la manera que ha servido hasta el momento para nosotros. El modelo de atención y atención de la comunidad a peticiones de la comunidad, lo hemos ido trabajando hasta ahora, por ensayo y error. [...] Por eso por algo tenemos enlaces comunitarios porque a través de ellos en principio se canalizan las peticiones de talleres, servicios y eventos de la comunidad al responsable de utopía, e integrantes del consejo, ¿no? (Omar, entrevista)

La alcaldía tiene así unas actividades como programa de las UTOPIAS, como el temazcal o las clases de deporte. Por otro lado, la comunidad propone actividades que a menudo pueden entrar en la idea general del espacio que tiene la alcaldía, con expresiones específicas del pueblo. En algunos casos, el papel del administrador de las UTOPIAS es de filtrar propuestas que entran en conflicto con otros usos establecidos del espacio.

Omar: Como responsables tenemos justamente a veces el reto de conciliar entre lo que son indicaciones por parte de la alcaldía y los intereses de la comunidad. No es que siempre todo es lindo y maravilloso y trabajamos armoniosamente. No, la verdad es que no es así. A veces, pues la

gente dice “yo quiero venir aquí y que toque una comparsa” y no se puede, o sea, no porque no quisiéramos, sino porque no tenemos los elementos para todavía conjugar ese tipo de expresiones culturales con espacios como éstos. No tanto por el tema de las fiestas, sino porque sabemos lo que viene acompañado de ello. Mucha gente armada viene, mucha gente tomando, y eso propicia ciertas... Pues sí, situaciones que no están permitidas dentro de un espacio del gobierno, ¿no? [...] La idea de la alcaldía no es estigmatizar el uso de las sustancias o de alcohol. [...] Ni mucho menos las expresiones culturales como las comparsas, porque son importantes para la identidad del pueblo. Pero, por ejemplo, estas cuestiones donde alguien llega a pedir un espacio para las actividades, pues [les digo de ver] con el consejo y de facto yo nunca, nunca, nunca he tenido que hablar con ningún representante de comparsas o a mí simplemente la comunidad me ha dicho que ellos saben que el espacio tiene un propósito y ni siquiera lo contemplan. Ellos hacen su recorrido en la calle y cuando necesitan un espacio público, usan en la plaza civil. Ajá. Entonces, realmente no hemos tenido ningún tema.

En este ejemplo, algunos habitantes propusieron que las comparsas que tocan y bailan los días de fiesta de pueblo pudieran hacerlo en la UTOPIA. Sin embargo, el administrador filtra esta petición porque entra en conflicto con otros usos preferidos por la alcaldía y por la comunidad. El consejo del pueblo es la institución local que está en contacto con varias organizaciones comunitarias como las comparsas o la iglesia, y está trabajando con Omar para filtrar algunas demandas en nombre del pueblo antes que llegue a la alcaldía. A veces, una demanda, para hacer una nueva clase por ejemplo, llega hasta la alcaldía que la puede aprobar o no. El trabajo del administrador con el consejo del pueblo es muy estrecho y cotidiano. En el extracto abajo de mi diario de campo un día que acompañé Omar en sus actividades, aparece la cercanía con la comunidad que existe en la co-gestión del espacio:

Llegamos con Omar y nos paramos antes de entrar a fumar un cigarro cuando nos viene a saludar Luis Felipe. Es miembro del consejo del pueblo y de las familias importantes del pueblo. Tiene una tienda de comestibles y artículos varios frente a la UTOPIA, y también su negocio de electricista. Después de charlar un rato en la puerta, Luis Felipe nos acompaña al despacho de Omar. [...] Enseguida me doy cuenta de que el martes por la mañana es el momento de interesarse por los asuntos de la semana, y el ballet de idas y venidas en el despacho de Omar no cesa. Me siento en una silla frente a la mesa de Omar y la giro de modo que quede de espaldas a la pared para escuchar a Omar a un lado y a los visitantes que llegan por la puerta a mi derecha. Tras la llegada de una nueva tallerista que ha sido enviada a dar una clase a la misma hora y en el mismo lugar que otra

tallerista, con el que Omar intenta por tanto llegar a un acuerdo, llegan Francisco, el presidente del consejo del pueblo, y Alejandro, un vecino que asiste a menudo al consejo. Hablan de poner una reserva de agua más en el terreno para almacenar el agua, y de las posibles dificultades geológicas: no debe ser demasiado pesada, porque podría dañar el terreno. Por el momento hay una simple cisterna, pero no es suficiente para regar los árboles del terreno. Dependen en parte del riego voluntario de los vecinos. De la relación que mantienen los concejales con Omar se desprende claramente que se sienten colegas en la gestión del lugar. Entran en el despacho sin cita previa y Omar les recibe con naturalidad para tratar con ellos los asuntos cotidianos.” (Extracto de mi diario de campo)

Así, la alcaldía tiene un programa propio para la UTOPIA, pero le da espacio a iniciativas de los habitantes, especialmente a través de las instituciones de gobierno local. Los habitantes tienen entonces acceso a servicios que han imaginado y deseado. Según Coulomb, es común que la primera escala de participación sea la del barrio: “Es decir, la planeación participativa o democrática se dio en el nivel del espacio social inmediato realmente apropiado: el barrio;” (Coulomb, 2021, p. 243).

8.3 La gestión de los asuntos del pueblo desde el espacio de la UTOPIA

A parte de las prácticas democráticas generadas directamente por la construcción de la política de las UTOPIAS, el espacio fortaleció la identidad del pueblo y sus capacidades de autorepresentación, especialmente a través del consejo y de la Comisión de participación ciudadana. Sin embargo, el pueblo es complementamente dependiente de recursos exteriores, y no existen obligaciones de acceder a las demandas de la Copaco, al contrario de la obligación de consultar al pueblo en el caso de un proyecto urbano. Eso vuelve la Copaco un actor subordinado a la alcaldía y con mínima capacidad de decisión propia.

En ese contexto de desmultiplicación, desmaterialización y rematerialización del espacio público, la expresión de la democracia local en San Sebastián está apegada al entorno físico del pueblo. De hecho, el consejo del pueblo así como la Comisión de participación comunitaria (COPACO) que hace un vínculo entre el pueblo y la alcaldía, se reúnen cada domingo en la UTOPIA. La sesión del consejo tiene lugar en la sombra de los árboles, perfectamente asequible a quien se acerque. En muchas ocasiones vienen representantes de las organizaciones comunitarias del lugar, y

también vecinos para aportar su experiencia del asunto. Así, se discuten los asuntos públicos directamente en una ágora local, donde se toman las decisiones importantes como por ejemplo el uso del presupuesto participativo.

La Comisión de participación ciudadana es el representante del pueblo frente afuera del pueblo. Está por ejemplo teniendo reuniones seguidas con SACMEX (Sistema de aguas de la ciudad de México) para construir una conexión que apunta a mejorar el acceso al agua de la comunidad.

Enrique: Lo que pasa es que se está pidiendo a sacmex que haga una reconexión de república federal que es medio kilómetro atrás para que esa reconexión de tubería llegue a un sistema de bombeo que tenemos aquí en el deportivo. Si ese proyecto quedó detenido de hace de tiempo y quedó detenido. Entonces está pendiente. [...]

Ramiro: Ves que fuimos hace 15 días, si ustedes gustan este, pues hacer presión. Digo, bueno, pues está bien. Entonces, pues es que no más es cuestión esperar, el presupuesto ya está autorizado y todo. Entonces, nada más depende de SACMEX. Lo mismo pasó el viernes. Le hablé y le dije qué pasó, ingeniero? No hubo respuesta con respecto a lo del agua, dice bueno, pero este, pues mire aguante. Pues ya todo está platicado. Ya no más depende de SACMEX pero bueno, pues vamos a entonces como que vamos a esperar o nos presentamos nuevamente a una audiencia. (Consejo del pueblo, 2023).

Después de este punto de la conversación, el consejo se puso de acuerdo para hacer un trámite directamente con SACMEX para ejercer más “presión”. La estrategia se funde entonces en una mezcla de mucha paciencia y de presiones aplicadas para llegar a desbloquear recursos. Estas estrategias no garantizan la llegada de los recursos, y el pueblo esta totalmente dependiente de esos recursos ajenos, pero tienen un conocimiento de las proceduras y de las personas que permiten que los trámites que tienen más posibilidad de lograr se llevan a cabo.

Así, las prácticas democráticas tomaron un lugar importante en la renovación del espacio dañado, dando un espacio importante especialmente al consejo del pueblo como organo de representación del pueblo obligatoriamente consultado en obras que cambian el entorno del pueblo por la Ley de participación ciudadana de 2017. El proceso de renovación y de construcción del programa de clases fue seguido por una co-gestión efectiva del lugar entre la comunidad, y en específico el consejo del pueblo, y la alcaldía de Iztapalapa. El espacio alberga también el consejo del pueblo, que gestiona los asuntos del pueblo exteriores a la alcaldía, pero este organo no tiene una capacidad

de poder importante fuera de las consultaciones sobre el ambiente físico, lo que lo vuelve una institución de formulación de demandas a la alcaldía e otras instituciones públicas.

CAPÍTULO 9. FRAGILIDAD DE LA INTERVENCIÓN PÚBLICA Y PRECARIZACIÓN DE LOS TRABAJADORES Y VOLUNTARIOS

Este capítulo examina la fragilidad de la ampliación del Derecho a la Ciudad a través del uso de la UTOPIA como espacio de esparcimiento y de acceso a los derechos sociales. La fragilidad del modelo económico presiona a determinados actores, lo que repercute directamente en ciertos aspectos del Derecho a la Ciudad, aumentando las desigualdades sociales.

En la primera parte, nos centramos en el marco de actuación (autonomía y capacidad de actuación) en el que la alcaldía lleva a cabo una política de inversión pública para incrementar el espacio público en el territorio. En particular, destacamos que a pesar de su autonomía electoral, la alcaldía está dependiente de otras escalas de gobierno, dado que comparte sus competencias en materia de ordenación del territorio con la Jefatura de Gobierno, que también le asigna un presupuesto. De este modo, el alineamiento político entre la alcaldía, la Jefatura de Gobierno y el nivel federal ha facilitado la implementación de la intervención pública por parte de la alcaldía.

En la segunda parte, explicamos que el modelo económico de la política se centra en el aspecto físico de la política, es decir la renovación o recuperación del espacio, lo que aumenta cuantitativamente el

En segundo lugar, nos centramos sobre el hecho que el modelo económico de la política está centrado en la renovación de los espacios, lo que produce inmediatamente una redistribución cuantitativa del espacio público. Explicitamos porque el aumento del espacio público tiene un efecto directo sobre la alcaldía, en particular por la alta concentración de población que requiere un mayor número de metros cuadrados de espacio público, el largo tiempo de desplazamiento para acceder a espacios públicos más distantes, la mayor necesidad de espacios públicos debido a la precariedad de la vivienda o la presencia de violencia doméstica y, por último, las temperaturas más altas en el este de la ciudad que hacen que el acceso a espacios verdes sea de suma importancia.

En la tercera parte, mostramos que las condiciones salariales y laborales de los trabajadores de UTOPIAS son inestables, lo que les hace económicamente inseguros y da lugar a una violencia laboral que queda impune debido a su vulnerabilidad. Como la precarización de la mano de obra es un aspecto importante de la hegemonía neoliberal, la lucha contra esta precarización es una

política impensada, que contribuye a ampliar las desigualdades en el mismo momento en que se distribuyen los recursos.

En la cuarta parte, explicamos que la inestabilidad del financiamiento de los cursos impartidos en las UTOPIÁS, y de los gastos de mantenimiento del espacio, los expone a ser nuevamente inaccesibles, por razones de insalubridad o saturación del espacio por un grupo reducido de usuarios, como sucedió antes de la renovación en la UTOPIÁS Tecoloxtitlan. Se discute la posibilidad de la autogestión, como lo contempla la alcaldía. Parece que el pueblo está dispuesto a gestionar el espacio como un bien común, para que no se lo apropien ni lo destruyan. Sin embargo, el mantenimiento de la oferta de cursos sería más una cuestión de trabajo comunitario, es decir, de implicación de todos los habitantes, que de gestión. En este caso, se plantearía la cuestión de la autoexplotación de unos habitantes ya precarios y del papel de la autogestión en la discontinuidad de los servicios estatales.

Se encuentra una *resonancia geográfica* en la forma de actuar de la alcaldía, que adopta una postura intervencionista más propia del Estado preneoliberal, al tiempo que carece de recursos para poner en marcha un costoso programa integral de derechos sociales. Esto presiona a otros actores para compensar la falta de recursos del Estado. La aplicación de políticas redistributivas en el marco del Estado actual también conduce a la ampliación de otras desigualdades, lo que constituye tanto un proyecto contrahegemónico como un refuerzo de la hegemonía.

9.1 Una capacidad de poder limitada de la alcaldía aumentada por la alineación política entre las escalas de gobierno

En esta sección describimos el marco de actuación de la alcaldía de Iztapalapa. Las alcaldías son entidades territoriales que tienen una capacidad de poder relativamente limitada si no se coordinan con otras escalas de gobierno, en particular la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México. Tienen una autonomía electoral, pero su presupuesto está otorgado por año por el Gobierno de la Ciudad. Sus atribuciones exclusivas en términos de espacios públicos, entre las cuales encaja la renovación de las UTOPIÁS, es una atribución costosa. Por otra parte, sus atribuciones en términos de cultura, promoción de áreas verdes y campañas de salud están compartidas con el Gobierno de la Ciudad de México. Se demuestra en esta parte que la alineación política entre distintas escalas de gobierno fue importante en la implementación de la política de las UTOPIÁS, en particular en el

pueblo de San Sebastián. Sin embargo, este aumento de la capacidad de poder de la alcaldía es dependiente de la posibilidad del gobierno de la alcaldía de coordinarse con otras escalas de gobierno, lo que vuelve impredecible la continuación del financiamiento.

Una alcaldía es una demarcación territorial de la ciudad de México, cuyo alcalde o alcaldesa es el representante electo, junto con un consejo. También cuenta con una administración. La alcaldía no tiene independencia en materia fiscal. Todo su presupuesto es otorgado anualmente por el gobierno del Distrito Federal, siguiendo la presentación de los proyectos que pretende realizar dentro de sus atribuciones. El Gobierno del Distrito Federal es electo, compuesto por un Congreso y un Jefe de Gobierno, y vota un presupuesto del que aproximadamente la mitad se compone de recursos federales. La otra mitad se compone de recursos procedentes de las capacidades de recaudación, en particular del impot predial. Una gran parte del presupuesto de la Ciudad de México se compone de transferencias del gobierno federal (53,8% en 2022 y 57,4% en 2023), formadas por gasto libre y gasto asignado por el gobierno federal.

En particular, las alcaldías tienen facultades en materia de obras públicas y desarrollo urbano, servicios públicos, espacio público, desarrollo económico y social, educación, cultura, transporte y protección del medio ambiente (artículo 29 de la Ley orgánica de alcaldías de la Ciudad de México), que entran en juego en la política de UTOPIAS. Tienen competencia exclusiva sobre los espacios públicos en las siguientes áreas:

Artículo 34 Las atribuciones exclusivas de las personas titulares de las Alcaldías en materia de movilidad, y vía pública, son las siguientes: [...]

VI. Construir, rehabilitar y mantener los espacios públicos que se encuentren a su cargo, de conformidad con la normatividad aplicable;

VII. Administrar los centros sociales, instalaciones recreativas, de capacitación para el trabajo y centros deportivos, cuya administración no corresponda a otro orden de gobierno;

VIII. Para el rescate del espacio público se podrán ejecutar programas a través de mecanismos de autogestión y participación ciudadana, sujetándose a lo dispuesto en la normatividad aplicable; (Ley orgánica de alcaldías de la Ciudad de México, artículo 34)

Las alcaldías tienen también atribuciones compartidas con la Jefatura de Gobierno en terminos de obra pública, desarrollo urbano y servicios públicos, desarrollo económico y social, educación y

cultura, protección al medio ambiente (Artículo 40., LOACDMX). Las competencias en materia de obras públicas se refieren a edificios concretos y a la regulación del uso del suelo; en materia de desarrollo económico y social, entre ellas figuran la organización de campañas de salud pública, la “promoción, el reconocimiento, garantía y defensa de los derechos culturales de los habitantes de su demarcación territorial” está garantizada por ambos niveles de gobierno, así como la “educación y participación comunitaria, social y privada para la preservación y restauración de los recursos naturales y la protección al ambiente”, e “incrementar el porcentaje de áreas verdes por habitante” (Capítulo VIII, LOACDMX).

Por lo tanto, la responsabilidad del mantenimiento de los espacios públicos recae exclusivamente en la alcaldía, que financia estos proyectos con su propio presupuesto. En cambio, algunos aspectos de la participación ciudadana, la cultura y el incremento de los espacios verdes son compartidos con la Jefatura de Gobierno.

El mandato de Clara Brugada de 2018 a 2024 tuvo un alineamiento político y personal con otras escalas de gobierno, que facilitó la implementación de la política de las UTOPIÁS. La jefa de gobierno de 2018-2024, Claudia Sheinbaum, es también afiliada a Morena, y cercana del presidente Andrés Manuel López Obrador. Su mandato al mando de la ciudad le abrió la vía para presentarse como candidata del partido Morena a las presidenciales de 2024, y ganarlas, volviéndose presidenta de los Estados Unidos Mexicanos. A lo largo de su carrera política, la Claudia Sheinbaum ha apostado por el acceso a derechos, y su mandato ha estado marcado por medidas de redistribución territorial, especialmente en materia de movilidad (construcción de la línea 2 del Cablebús y el trolebús elevado, que compensarán en parte la paralización de parte de la línea 12 del metro tras un accidente en 2021) y seguridad (alumbrado público, reducción de las estadísticas de criminalidad). Su proximidad a los movimientos urbanos de base la hace conocedora de los procesos de democracia local, que también ha impulsado durante su mandato. Se trata de una institucionalización de procesos populares iniciados en los años sesenta. El gobierno local de Clara Brugada como de Claudia Sheinbaum tiene por herencia la co-gestión de las políticas urbanas con los MUP.

La alcaldesa de Iztapalapa de 2018 - 2024, Clara Brugada Molina, es también una aliada de larga trayectoria del presidente AMLO, que conoció en 1991 cuándo lo acogió a finales de una marcha llamada “el éxodo por la democracia”, desde Tabasco hasta Ciudad de México para denunciar un

fraude electoral (Político MX, 2023). Le ayudó a la creación del partido Morena, y se benefició de su apoyo en una disputa durante las elecciones al puesto de alcaldesa de la misma Iztapalapa en 2009. Es la candidata elegida por el partido Morena para presentarse a la jefatura de gobierno en 2024, y ganó también esas elecciones, volviéndose Jefa de Gobierno de la Ciudad de México para el mandato electoral 2024-2026. La alcaldesa Clara Brugada Molina ha ideado el proyecto UTOPIÁS desde su elección como alcaldesa de Iztapalapa en 2018, y lo consolidó al ser reelecta en 2021. Desde el 7 de septiembre de 2023 se separó de su cargo para dedicarse a su candidatura a Jefa de Gobierno de la Ciudad de México. Inició su carrera política a los 17 años en la Unión de Colonos de San Miguel Teotongo. Se trata de un movimiento de pobladores del oriente de la alcaldía de Iztapalapa que exigen el derecho a la vivienda. También participó en el Movimiento Urbano Popular. Alternó cargos de elección popular locales y federales entre 1997 y 2009 (diputada federal, diputada local, senadora suplente), y fue elegida por primera vez Jefa delegacional de Iztapalapa en 2009. Al final de su mandato, fue secretaria de bienestar del Comité Ejecutivo Nacional (sindicato mexicano de educación pública) y diputada a la asamblea constituyente de la Ciudad de México antes de ser reelegida alcaldesa de Iztapalapa en 2018. A lo largo de su carrera política, ha ocupado carteras relacionadas con el acceso a derechos: durante su primer periodo como diputada federal en 1997, fue presidenta de la Comisión de Desarrollo Social de la cámara de diputados, y propuso la Ley de desarrollo social, cuyo objetivo es mejorar la eficacia de las políticas sociales y evaluar sus efectos. Fue procuradora social de la Ciudad de México, cargo destinado a promover el acceso real a los derechos, en particular ofreciendo asesorías a los ciudadanos en cuestiones “administrativas, jurídicas, sociales, inmobiliarias” (página web de la procuraduría). Durante su gestión en el Congreso de la Ciudad de México, impulsó una agenda de derechos sociales y el derecho al agua.

En el Estado de México concomitante a la Ciudad de México y esencial para establecer una coordinación institucional en la Zona Metropolitana de Valle de México, se eligió el 16 de septiembre de 2023 a Delfina Gómez Álvarez, igualmente integrante del partido Morena, y primera candidata a ganar las elecciones contra el PRI en el Estado de México. Fuera de la misma zona metropolitana, 21 gobernadores de Morena están en el poder a la escala de los Estados de la república sobre 32 Estados, es decir los dos tercios. Morena dispone en el senado de 61 senadores sobre 128. En la cámara baja, 201 diputados llevan los colores de Morena sobre un total de 500.

El partido Morena siendo en el último sexenio (2018-2024) el primer partido en todas las escalas administrativas, tiene un poder sustancial para desarrollar su programa.

La alcaldía de Iztapalapa tuvo un poder sin precedente desde la democratización de la metrópolis en 1997, por la alineación política en varias escalas de gobierno. Eso permite un flujo de recursos financieros entre y una buena coordinación entre las escalas de gobierno, lo que facilita la acción territorial. Me lo explica Moisés Quiroz, quién trabajó como jefe de unidad en la Dirección de Participación Ciudadana, en particular en la consulta previa al ordenamiento de la UTOPIA en San Sebastián.

Manuel: Financieramente, las alcaldías siguen sujetas a las entidades mayores: el gobierno de la Ciudad de México y el gobierno federal incluso. O sea, yo por ejemplo cuando entré como jefe de la unidad, ya era yo empleado de confianza, estaba ya en la nómina, pero no estaba en la nómina de la alcaldía de Iztapalapa, estaba en la nómina del gobierno en la Ciudad de México, cuyos trabajadores trabajan en las distintas alcaldías. Entonces, aunque yo pertenecía al gobierno de Iztapalapa, me pagaba el gobierno de la Ciudad de México. Así como para que veas que están muy sujetas todavía las alcaldías a estos presupuestos mayores.

[...] La Alcaldía de Iztapalapa, que ya en estos años tiene unas ventajas muy, muy grandes, porque de haber tenido siempre estas diferencias con el gobierno federal, ahora están alineados. O sea, es el mismo partido el que gobierna en el país, en la Ciudad de México y en el estatal. Y no solamente es el mismo partido, sino que hay vínculos muy estrechos entre Clara Brugada y López Obrador. Cuando López Obrador hizo su marcha, cuando le hicieron fraude. No me acuerdo en qué año fue, para ser gobernador de Tabasco. Él hizo una marcha desde México y Clara Brugada lo recibió. Eso fue hace muchos años. Entonces actualmente hay muy buena comunicación entre ellos, muy, muy bueno. (Manuel, entrevista)

En lo que concierne directamente el ordenamiento del predio de San Sebastián, la coordinación entre varias escalas de gobierno permitió transferir la propiedad del predio desde la federación hacia la alcaldía para empezar la obra:

Manuel: O sea, parte del predio pertenece al gobierno federal y parte del predio pertenece al gobierno local. Pero no estaban muy seguros. Entonces, Jurídico trabajó para que la situación legal del predio pasara a manos de la Alcaldía y una vez en la Alcaldía ya podía intervenir en obras. (Manuel, entrevista)

Se nota con este ejemplo específico que la alineación de poder entre las distintas escalas de gobierno produce sinergias que permiten ampliar la capacidad de poder de la alcaldía para implementar su programa político. Así, la alcaldía de Iztapalapa, que tiene capacidades financieras limitadas, se coordinó con otras escalas de gobierno para aumentar su capacidad de poder.

9.2 Un modelo económico centrado en la renovación de los espacios

La política UTOPIÁS es una política cuyo modelo económico se centra en renovar y recuperar el espacio dañado o inasequible, produciendo un aumento cuantitativo significativo del espacio público. Este aumento en una alcaldía que carece históricament de espacios públicos constituye un aspecto importante del Derecho a la Ciudad como disfrute equitativo de la ciudad.

Aparece en el presupuesto de política de las UTOPIÁS que el aspecto de modificación física del espacio es el único que tiene un presupuesto asignado directamente a la política, a la diferencia del presupuesto de prestación de servicios de proximidad. El siguiente cuadro (Figura 17) es tomado de mi solicitud de información pública sobre el financiamiento para la “construcción y administración de UTOPIÁS” (solicitud de información), en la cuál pedí: “El presupuesto asignado para cada UTOPIÁ en la Alcaldía Iztapalapa. El presupuesto asignado para cada puesto de trabajo y el monto de cada salario. La inversión inicial para el diseño y la construcción de estos lugares”. Por tanto, se solicitó el presupuesto completo de este proyecto, y la respuesta obtenida se refiere únicamente a la inversión inicial para la renovación de los espacios, y no al presupuesto para la gestión de los espacios (mantenimiento, cursos impartidos), lo que demuestra que el presupuesto asignado por la alcaldía a este proyecto se centra en el aspecto de aumentar cuantitativamente el número de metros cuadrados de espacios públicos locales utilizables, o como dice la alcaldía aumentar el “capital natural y construido” de la alcaldía. La gestión del proyecto se financia mediante otros mecanismos que no están directamente asignados al proyecto.

Figura 17: Presupuesto dedicado a la obra de las UTOPIÁS (2019-2022)

UTOPIÁS	2019	2020	2021	2022	Total
Tezontli	\$98,444,238.54				\$98,444,238.54
Teotongo	\$98,452,991.52				\$98,452,991.52
Papalotl	\$98,457,606.37				\$98,457,606.37
Olini	\$98,433,657.5				\$98,433,657.5
Atzintli	\$48,486,573.81			\$4,097,198.14	\$52,583,771.95
Libertad		\$51,456,310.6		\$26,027,243.88	\$77,483,554.48
Quetzalcoatl		\$98,274,969.	\$10,397,995.85		\$108,672,964.9
La Cascada		\$58,867,717.01	\$16,467,982.65	\$10,002,635.26	\$85,338,334.92
Tecoloxtitla		\$17,480,163.9	\$7,209,477.8		\$24,689,641.7
Aculco		\$31,415,500.27			\$31,415,500.27
Meyehualco		\$107,402,940.63	\$59,015,054.85	\$6,294,680.64	\$172,712,676.1
Barco		\$41,223,944.22	\$32,970,674.39	\$15,645,267.02	\$89,839,885.63
Total	\$442,275,067.7	\$406,121,545.6	\$126,061,185.5	\$62,067,024.94	\$1,036,524,824

Fuente: elaboración propia con la respuesta a la solicitud de información pública

El esfuerzo financiero asignado al proyecto es, por tanto, una operación puntual de renovación del espacio. El presupuesto anual de la alcaldía de Iztapalapa se sitúa a los alrededores de los 5 mil 500 millones de pesos desde hace 2018 (El financiero, 2018). Según la página web del congreso de la Ciudad de México, el presupuesto del año 2022 era de “5 mil 879 millones de pesos para 2022, con un incremento del 6.7% con relación a los recursos de 2021” (Congreso de la Ciudad de México, 2022), es decir el presupuesto más alto entre las distintas alcaldías por un asentamiento de 1,835,486 personas, o un poco menos de un cuarto de la población de la Ciudad de México, que

cuenta con 9,209,944 personas¹³ (Inegi, 2020). Se gastó cerca de 100 millones de pesos para la mayoría de las UTOPIÁS, pero la UTOPIÁ Tecoloxtitlan es una de las más pequeñas, así que se gastó 24,689,641.75 M\$ en total entre el proyecto participativo y su construcción. Se gastó en promedio 259 millones de pesos por año, lo que representa 5% del presupuesto anual de la alcaldía. En comparación con otros proyectos de renovación del espacio público de tamaño similar, como la construcción de una Cineteca nacional en el parque de Chapultepec, el gasto es menor, dado que se gastó 606.13 millones de pesos para su construcción, es decir 6 veces el precio de las UTOPIÁS más grandes. Sin embargo, representa un esfuerzo financiero sustancial para aumentar la superficie de espacio público asequible.

Por lo tanto, la política de UTOPIÁS aumenta la cantidad de espacio público disponible para los habitantes. Al calcular la superficie de los UTOPIÁS mediante la herramienta de cálculo de Google Maps, obtenemos una indicación del número de metros cuadrados de espacio vecinal que se agregan en la alcaldía de Iztapalpa, sin diferenciar sin embargo entre espacio construido y no construido, teniendo en cuenta que la mayoría de los UTOPIÁS incluyen más espacio abierto que construido, con excepción de Barco y UTOPIÁ Aculco (ver Figura 18).

¹³ <https://www.inegi.org.mx/app/cpv/2020/resultadosrapidos/default.html?texto=Iztapalapa>

Figura 18: Superficie de las UTOPIÁS a finales de 2022

UTOPIÁS (final de 2022)	Dirección Territorial	Superficie
Tezontli	San Lorenzo Tezonco	42 449 m ² (4,24 Ha)
Teotongo	Teotongo Acahualtepec	19 948 m ² (1,99 Ha)
Papalotl	Santa Catarina	12 213 m ² (1,22 Ha)
Olini	Cabeza de Juárez	86 386 m ² (8,64 Ha)
Atzintli	Santa Catarina	36 027 m ² (3,60 Ha)
Libertad	Los Ángeles Agrarista	50 959 m ² (5,10 Ha)
Quetzalcoatl	Santa Cruz Quetzalcóatl	9 667 m ² (0,97 Ha)
La Cascada	Acatitla Zaragoza	41 737 m ² (4,17 Ha)
Tecoloxtitla	Acatitla Zaragoza	10 007 m ² (1 Ha)
Aculco	Aculco	3 561 m ² (0,36 Ha)
Meyehualco	Aztahuacán	77 720 m ² (7,77 Ha)
Barco	Reforma	4 518 m ² (0,45 Ha)
Total		395 192 (39,51 Ha)
Total espacios públicos de Iztapalapa en 2022 (plazas, parques, alamedas, jardines y ANP)		474,12
Proporción de los espacios públicos en Iztapalapa conformada por las UTOPIÁS en 2022		8,33%

Fuente: elaboración propia con herramienta de cálculo de Google Maps, cifras de la Seduvi sobre el Inventario de espacios públicos en la Ciudad de México en 2022.

A finales de 2022, las UTOPIÁS se habían distribuido uniformemente en la delegación Iztapalapa entre las Direcciones Territoriales, que son las delegaciones locales de la junta distrital. En total, representan 474.12 hectáreas de espacio público recuperado o renovado. Esto representa el 8.33%

del espacio público de la alcaldía, y por lo tanto un incremento sustancial del espacio público local en la zona.

Existen pocos datos sobre el espacio público total disponible en la Ciudad de México, a excepción de las cifras propuestas por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (SEDUVI) para 2022, que son imperfectas porque incluyen áreas naturales protegidas, que se encuentran en suelo de conservación y no en suelo urbano, como espacio público, lo que hace que la alcaldía de Cuajimalpa y Magdalena Contreras y Xochilimilco sean muy ricas en «espacio público», mientras que el suelo de conservación está visiblemente urbanizado en su mayoría, y no representa un acceso efectivo al espacio público. Sin embargo, la alcaldía de Iztapalapa se ubica en su mayoría en suelo urbano, con excepción del Cerro de la Estrella, que es una eminencia que sí incluye un área natural; y colinda al sureste con el volcán Xáltepec y el volcán Tetalmánche, también en suelo de conservación. La SEDUVI registra 431 espacios públicos en Iztapalapa, incluyendo plazas, parques alamedas, jardines y áreas naturales protegidas (ANP), correspondientes a 474.12 Ha de espacios públicos, lo que la convierte en la alcaldía con mayor número de espacios públicos. La alcaldía de Iztapalapa es la alcaldía con más espacios públicos. Sin embargo, hemos calculado la superficie promedio de espacios públicos, que es de 1.10 Ha. Si eliminamos las alcaldías de Cuajimalpa, Álvaro Obregón, La Magdalena Contreras, Tlalpan, Xochimilco, Milpa Alta y Tláhuac, que en su mayoría se ubican en suelo de conservación, la superficie promedio de espacios en Iztapalapa está por debajo del promedio de 2.08 Ha, y se ubica en el séptimo lugar, por lo que incluye un mayor número de espacios más pequeños. Por otro lado, la alcaldía de Iztapalapa es la más poblada de la Ciudad de México, con 1,835,486 personas, o un poco menos de un cuarto de la población de la Ciudad de México, que cuenta con 9,209,944 personas (Inegi, 2020). El número de m² de espacio público por habitante en Iztapalapa es de 2.58, cifra inferior al promedio de 3.87 m² en las 9 alcaldías de las que se tienen cifras confiables. Sin embargo, la alcaldía de Hidalgo supera el promedio con 18.42 m² por habitante, ya que incluye al Parque Chapultepec. La alcaldía de Iztapalapa ocupa el^{4º} lugar de 9 en cuanto a espacio público por habitante (ver Figura 19).

Figura 19: Espacios públicos en la Ciudad de México por alcaldía

Alcaldía	Conteo	Superficie promedia (Ha)	Superficie (Ha)	Población de las AGEB urbanas	Espacio público por habitante (m2)
Álvaro Obregón*	95	0.64	61.15	759 137	/
Azcapotzalco	79	1.20	94.81	432 205	2.19
Benito Juárez	38	1.24	47.10	434 153	1.08
Coyoacán	132	1.54	203.33	614 447	3.30
Cuajimalpa*	13	64	840.73	217 686	/
Cuautémoc	135	0.66	89.07	545 884	1.6
Gustavo A. Madero	157	1.48	232.49	1 173 351	2
Iztacalco	25	0.65	16.34	404 695	0.4
Iztapalapa	431	1.10	474.12	1 835 486	2.58
Magdalena Contreras*	28	79.56	2227.60	247 622	/
Miguel Hidalgo	82	9.31	763.49	414 470	18.42
Milpa Alta*	7	0,18	1.26	182 13	/
Tláhuac*	55	2.63	144.66	323 771	/
Tlalpan*	74	109.54	8105.89	699 928	/
Venustiano Carranza	94	1.56	147.19	443 704	3.31
Xochimilco*	34	16.76	569.91	429 481	/

Fuentes: Elaboración propia a partir de Seduvi, 2022 y INEGI, 2020

*Alcaldía con una mayoría de suelo de conservación en el territorio, lo que vuelve una recensión del espacio tomando en cuenta este espacio poco relevante.

El programa UTOPIA representa el 8.33% del espacio público total de la alcaldía, por lo que representa un incremento sustancial en la superficie de espacio público en la alcaldía. Sin embargo,

es posible que esto represente una mayor proporción de espacio público para los residentes, debido a la inaccesibilidad de algunos espacios públicos, como el Parque Cuitlahuac, que es el parque más grande de la alcaldía y actualmente se encuentra cerrado por falta de mantenimiento (Latinus, 2 de marzo de 2025). El aumento cuantitativo del espacio público en la alcaldía es de particular importancia en la alcaldía de Iztapalapa, donde parte de la población no goza de espacios privados de calidad (UNODC, 2021, p. 27), lo que aumenta la probabilidad de que los espacios públicos se saturen por un uso más intenso (Subirats, 2016). Además, las temperaturas son más altas al oriente de la Ciudad de México (Graizbord, González Granillo, López Ibarra, 2024, p.9), lo que aumenta la necesidad de espacios verdes para refrescarse, y los amplios espacios verdes de la Ciudad de México son de difícil acceso debido a los largos tiempos de transporte para llegar a ellos (Connolly, 2018, p. 385-386). Finalmente, la alcaldía tiene altos índices de violencia intrafamiliar (UNODC, 2021, p. 54-80), por lo que es indispensable poder acudir a espacios públicos para alejarse temporalmente de la persona que comete la violencia.

La política de UTOPIÁS es una intervención del Estado para aplicar una política redistributiva. La alcaldía financió íntegramente las remodelaciones y las actividades que se ofrecen en los UTOPIÁS son gratuitas. Es, por tanto, de una política enteramente pública, sin mecanismos de contribución de los usuarios, financiada por la alcaldía de Iztapalapa. Así, se encuentra un posicionamiento claro de la alcaldía como actor estatal que impulsa directamente una política de ampliación del espacio público, alejándose del modelo del Estado “facilitador” neoliberal.

9.3 Intervención pública y precarización laboral: una resonancia geográfica en la acción de la alcaldía

El análisis del funcionamiento de las UTOPIÁS revela que el intento de implementar la política a costo bajo presiona a los trabajadores. La alcaldía enfrenta una contradicción en su modelo de financiamiento para la construcción de políticas. Por un lado, desea evitar la delegación de servicios públicos a empresas privadas, como explica Rocío Lombera, consejera política :

Rocío Lombera: “Normalmente, todos los servicios públicos que se brindan a la comunidad tradicionalmente se contratan con empresas privadas. [...] El gobierno es contratador. No administra y opera la función de los servicios, sino los contrata. [...] Entonces aquí se planteó más bien ¿cómo

fortalecer lo público, la administración pública? [...] Se equipó a [las 13] direcciones territoriales en general y a la Dirección de Obras [de la alcaldía de Iztapalapa] de maquinaria suficiente para poder atender los servicios bajo la modalidad de “administración por administración”. Quiere decir con personal de la alcaldía y con maquinaria de la alcaldía. [...] Entonces el cambio de modelo de gestión de los gobiernos locales a realmente asumir su función de ofrecer los servicios públicos desde lo público”. (Rocío Lombera, entrevista).

En este extracto, Rocío Lombera explica un compromiso a favor de un modo de acción característico del Estado pre-neoliberal, que concibe su acción planificadora de manera holística y gestionada desde una capacidad de poder propia (Pino y Moreno, 2013, p. 808). En el caso de la UTOPIA Tecoloxtitlan, la alcaldía diseño y construyó con medios propios, aparte de una consulta con arquitectos especialistas de construcciones ligeras (taller RX), y de la experticia de la Dra. Carreón Freyre para el diseño del enfoque del Observatorio Interactivo de Hundimientos y Fracturamientos, quién ya había llevado a cabo observaciones de la evolución del suelo en la alcaldía y formaciones para los funcionarios a esas temáticas (Dra. Carreón Freyre, entrevista). En otras UTOPIAS, como la UTOPIA Libertad que no tenía esas condiciones particulares del suelo, la arquitectura está diseñada por la dirección de Obras, y en específico por el arquitecto Raúl Basulto (observación de la inauguración de la UTOPIA Libertad).

Por otra parte, el modo de empleo de los trabajadores de la alcaldía se inscribe en la lógica de la precarización del trabajo característica de la era neoliberal. Sobre este tema, la mayoría de la información recopilada viene de la UTOPIA Tecoloxtitlan, pero como los trabajadores se distribuyen entre varias UTOPIAS, amplié mi foco hacia los trabajadores del programa en general. En la UTOPIA Tecoloxtitlan trabajan 10 talleristas, una encargada de la limpieza, un policía en la entrada, una jardinera y el gestor del lugar. En otras UTOPIAS donde se encuentran las casas Siempre Vivas (que atienden mujeres en situaciones de violencia), las casas de rehabilitación y las Casas Colibrí (que atienden adicciones), se encuentran también médicos y psicólogos.

En San Sebastián Tecoloxtitlan, la encargada de la limpieza, el gestor, y un tallerista trabajan únicamente en esta UTOPIA, cuando los demás tienen actividades en distintos lugares gestionados por la alcaldía. Las personas permanentes trabajan del martes al sábado, y los demás trabajan menos de cinco días a la semana. La mayoría de los maestros tienen el estatuto de tallerista, lo que significa que se les remunera por dos talleres al día: uno por la mañana, el otro por la tarde, cuando los promotores deportivos o los psicólogos, médicos, se quedan todo el día en el mismo lugar, de

las 9 a.m. a las 6 p.m., y tienen un sueldo más elevado por cumplir más horas en el lugar. Se podría argumentar que los talleristas cumplen con el mismo horario, porque tienen que desplazarse entre las UTOPIÁS, pero están remunerados 6,000 pesos al mes cuando los trabajadores que tienen un puesto ubicado en un solo espacio están pagados 7,000 pesos mensuales. El gestor del lugar tiene un sueldo de 8,000 pesos. En la elaboración de la UTOPIÁS, personas con experiencia técnica y dirigiendo a un equipo, como el personal de diseño del museo del Barco UTOPIÁ, ganan alrededor de 21,000 pesos mensuales.

Los trabajadores no son empleados directos de la alcaldía. Al solicitar una solicitud de información pública siguiente para entender el modelo económico del programa de las UTOPIÁS, recibí respuesta sobre los presupuestos asignados a la construcción del local, pero no se encontró presupuesto para la remuneración de los trabajadores, ya que legalmente no son considerados trabajadores de la alcaldía:

“Atendiendo a su solicitud, después de haber realizado una búsqueda en la base de datos, se verificó que no se cuenta con personal adscrito a ninguna Utopía.” (Dirección General de Administración, alcaldía de Iztapalapa, 2023).

Los trabajadores son “beneficiarios” de un “programa social”. El administrador de la UTOPIÁ Tecoloxtitlan explica:

Omar: No tenemos ningún contrato. No hay una relación contractual entre nosotros y la alcaldía. No hay prestaciones. No hay, eh, ningún tipo de bonos, períodos vacacionales. Somos beneficiarios de un programa. Eso es todo. No hay ninguna relación contractual y tampoco prestaciones. (Omar, entrevista).

Este estatuto se ilustra por la flexibilidad total que confiere al empleador y la ausencia de derechos del trabajador. Elena, que trabaja en talleres de manejo de las adicciones con los consumidores de estupefacientes y sus familiares, explica:

Elena: Los programas trabajan bajo reglas de operación, no bajo cuestiones, eh, laborales. Básicamente tú no tienes una relación con la alcaldía, laboral. (Elena, entrevista)

Rocía Lombera explica cuál es el funcionamiento en la alcaldía:

Rocío Lombera: A través de programas sociales, se contratan lo que se llaman facilitadores de servicios, de acuerdo a las reglas de operación de estas acciones o programas sociales que permiten

no solo beneficiarios directos, como decir una transferencia económica o así, sino también beneficiarios facilitadores de servicios, a través de, bueno, está en el rubro que se llama de ayudas sociales. Se insertan personas para contribuir a desarrollar las actividades en las UTOPIÁS como facilitadores de servicios. Entonces son psicólogos, médicos, músicos, deportistas, en fin, que cumplen esa labor y que ayudan a desarrollar el conjunto de actividades que operan en las UTOPIÁS, pagados por la alcaldía a través de estos programas sociales. (Rocío Lombero, entrevista).

Esos programas no incluyen obligaciones de la alcaldía hacia el trabajador, que de su lado sólo trabaja para la alcaldía, y depende económicamente de ella. Por ejemplo, los sueldos pueden fluctuar de un mes al otro sin que haya forma para los trabajadores de exigir el sueldo que tuvieron cuando entraron al programa. Cesar, que trabaja de manera fija en la UTOPIA Tecoloxtitlan, reporta que estaba remunerado 8,000 pesos, y que, de un día al otro, cambió a 7,000 pesos. Lorena dice que recibía 7,000 pesos, y ahora solamente recibe 5,000 pesos, para las mismas 20 horas de trabajo semanal. La alcaldía es también inconsistente en el momento del mes en el cual los paga. Dos trabajadoras de la UTOPIA Tecoloxtitlan no han sido pagadas desde hace el mes de diciembre de 2023, y estamos en abril del 2024 al momento de escribir. La comunicación con la alcaldía en estos momentos se hace más tenue. Explica un trabajador que participó en el diseño del Barco UTOPIA:

Gabriel: Mis compañeros estuvieron enero y febrero sin recibir sus sueldos bajo la cuestión de que tenía que ser aprobado por cuestiones del Congreso y demás.

Juliette: ¿Cómo se comunica con la alcaldía en este caso?

Gabriel: Es el problema, al menos en las UTOPIÁS, no hay alguien que te diga, o sea que se encargue formalmente de la administración. En nuestro caso, un compañero que, como había hecho gestión cultural previamente, él se ofrecía a contactar con la persona de [la dirección] de Cultura que se encargaba de los sueldos y nos decía que todavía no llegan [los sueldos]. (Gabriel, entrevista).

Las decisiones del Congreso a las cuáles hace referencia Gabriel, son fondos que quedan disponibles a otros presupuestos (de la Dirección de Obras, o de otra Dirección), y que están transferidos para pagar los trabajadores, lo que muestra la fragilidad de este modelo de financiamiento.

La precariedad del estatuto de facilitador abre la puerta a injusticias, porque los trabajadores no tienen recursos efectivos para hacer valer derechos. Gabriel dice que “pasaba de que le quitaban a uno, eh, para dárselo a otro.” (Gabriel, entrevista). Además de la inconstancia de los sueldos, el tiempo de trabajo puede ser cambiado de la misma manera, y sin compensación financiera.

Rebeca: han decidido como aumentar los horarios, antes trabajamos de las 10a.m. a las 5p.m., y ahora trabajamos de las 9a.m. a las 5 p.m. (Elena, entrevista)

La alcaldía puede también cambiar el contenido del trabajo dependiendo de lo que necesita en el momento. Cesar, que es tallerista, describe sus actividades en la pandemia:

Cesar: Estábamos haciendo mantenimiento. Sí, nos mandaban la [dirección] territorial [...] a romper banquetas, a echar colados de cemento, a barrer calles, a quitar escombros, a sembrar árboles. Hacíamos un poquito de todo y ya nos mandaban en diferentes lados, como éramos dieciséis en ese entonces, pues nos dividimos y varias veces me tocó venir aquí. De hecho, yo hice el huertito que está ahí atrás. (Cesar, entrevista)

La polivalencia de los trabajadores es una manera para la alcaldía de tener un equipo restringido, a quién se le pide una variedad de actividades. Aparece también difícil negarse a las actividades adicionales pedidas por el empleador por la fragilidad de la contratación.

Gabriel: Contratan a un equipo de sonido que tiene que encargarse de todos los eventos de las UTOPIÁS. O sea, quieren hacer mucho con poco. Y realmente, eh, siempre están con esta violencia laboral donde, por ejemplo, si no se cumple la orden de la persona encargada de la UTOPIA, les pasan un reporte, y pueden perder su trabajo.

Se manda regularmente al personal de las UTOPIÁS a apoyar en eventos externos.

Cesar: A veces te llama la alcaldía cuando hay eventos especiales.

Juliette: Eso pasa mucho?

Cesar: Pues en este mes de abril tuvimos uno, y seis el mes de marzo. Sí, tuvimos casi como cuatro veces al mes.

Juliette: Okey, y que hacen para apoyar?

Cesar: Si va a haber un evento grande que vamos a poner todas las lonas, las pancartas, los del escenario, para administrar a la gente.

Esas actividades adicionales son vistas como desagradables. “Si lo podría evitar, lo evitaría”, dice uno. Otra dice : “El tema es la desorganización que hay en esas prácticas. No sé, a lo mejor la actividad se lleva tres horas, pero terminas estando seis horas porque no hay una organización”. Como lo subrayaba Cesar, esas prácticas influyen también sobre la continuidad de los talleres, que están cancelados los días donde los trabajadores se tienen que ir por otro espacio. Estos cambios que pueden surgir en cada momento establecen un clima de miedo frente al empleador:

Juliette: ¿Te ves continuar a trabajar aquí en el futuro?

Cesar: (Pausa larga) No la verdad, ya no. O sea, sí, me veo dando clases aquí, pero ya no me veo mucho por el sistema que tiene la alcaldía. O sea, a mí me gusta lo que hago y me gusta el espacio, pero ya no me veo más tiempo en este programa. [...]

Juliette: Porqué?

Edgar: Hay mucha manipulación. ¿Me caes bien? Te trato bien. ¿Me caes mal? Te trato mal. [...] La verdad, a mí no me gustaría que me movieran de aquí. Pero pues ya si en la alcaldía llegan por chismes o por rumores o qué? No me caíste bien, cosas así...

Este clima impide a los trabajadores expresarse libremente con sus superiores jerárquicos, que les pueden correr por las razones más insignificantes. Gabriel explica por ejemplo que una jefa despidió a una trabajadora por ser la ex-pareja de su novio, que también trabajaba en el lugar, “o sea, como drama de telenovela” (Gabriel, entrevista). Borja subraya la oportunidad de contribuir a la creación de empleo con los equipamientos de proximidad:

El empleo es un factor clave para el ejercicio de la ciudadanía. [...] Las políticas urbanas, la construcción y el mantenimiento de espacios y equipamientos públicos son una gran oportunidad para crear empleos. tanto vinculados al los servicios urbanos, como a los llamados “servicios de proximidad”, es decir, a las personas.” (Borja, 2000, p. 28).

La falta de capacidad de la alcaldía de emplear directamente a los trabajadores y en condiciones salariales estables constituye un límite de la acción de la política a favor del “usufructo equitativo de los recursos de que dispone la ciudad” (CCMDC, 2011, p. 65), y en particular de las “oportunidades de hacer efectiva una vida digna” (p. 17), ya que la precarización del trabajo es un aspecto importante de la profundización de las desigualdades en la era neoliberal (Pradilla, 2016).

9.4 ¿La autogestión como paliativo a una discontinuidad de la acción pública?

Las capacidades restringidas de planear el financiamiento de los salarios a largo plazo ponen en riesgo la continuidad de los servicios para los habitantes. En este apartado, discutimos de la posibilidad de gestión comunitaria del espacio. La consejera a la alcaldía Rocío Lombera está subrayando que la alineación política descrita permite impulsar una política, pero que la continuidad del financiamiento es impredecible:

Rocío Lombera: Sí hay un sentido de pertenencia también ahí en su entorno, no? Entonces nosotros queremos que la UTOPIA sea un bien o patrimonio público, se convierta en un tesoro y un símbolo comunitario ¿no? Que en las comunidades lo vean como eso y lo conserven, lo exijan. Digo, porque no vamos a estar aquí toda la vida los que estamos ahorita, ¿no? (Rocío Lombera, entrevista)

La falta de continuidad del servicio es vista como probable por la organización actual de los servicios públicos en la Ciudad de México. Así, la organización comunitaria está concebida como un baluarte frente al deterioro posible del espacio y a su apoderamiento para usos que no sirven a la mayoría de la comunidad. Un miembro del Consejo del pueblo de San Sebastián explica entonces como la comunidad se encarga de animar el espacio:

Luis Felipe: La experiencia que tuvimos en la transición, cuando nos entregaron, es que todavía no había personal de alcaldía. Y siempre van a haber estas transiciones. Entonces eso es donde nosotros tenemos que intervenir para que el espacio no se vicie. (Luis Felipe, entrevista colectiva al Consejo del pueblo).

De ambas parte, la preocupación es que el espacio se vuelva de nuevo inasequible, por falta de mantenimiento o por apropiación. El término de “elefante blanco” designa inversiones en infraestructuras que caen en desuso por falta de presupuesto de mantenimiento. Según Negrete Cárdenas (2020), la administración del presidente Andres Manuel López Obrador ha dejado varios de esos. La gestión comunitaria del espacio como bien común (Subirats, 2016), podría así mantener el espacio en uso. Siguiendo las recomendaciones de Elinor Ostrom acerca del manejo de un bien común, la organización geográfica y política del pueblo como entidad política ayuda en delimitar las fronteras del recurso y de la comunidad que la controla. El consejo del pueblo ya está involucrado en la regulación de los usos del espacio (ver capítulo 9). Para terminar, esta regulación del espacio por la comunidad tendría que ser apoyada por otras escalas de gobierno, como la

alcaldía (Subirats, 2016, p. 77). Esta organización comunitaria constituiría de hecho una preservación del espacio de esparcimiento de la comunidad, y así una estrategia para no perder la redistribución espacial ocurrida con la política.

Sin embargo, el Consejo del pueblo está responsable por ahora de la co-gestión del espacio, pero no de un trabajo comunitario para asegurar el mantenimiento de la oferta de servicios y del espacio físico (limpieza, arreglos). En otros términos, efectúa el manejo político, pero no presta los servicios que están asegurados por los trabajadores de la alcaldía. Según Zibechi, el trabajo comunitario está al origen de la comunidad:

“La comunidad no existe sin más. Se construye y se renueva a diario mediante el esfuerzo colectivo de hombres y mujeres, de niños y ancianos que, trabajando juntos, producen comunidad. [...] Es el esfuerzo colectivo el que da vida, sentido, forma y fondo a esa comunidad. Digamos, pues, que producimos comunidad en lugar de decir simplemente que somos una comunidad”. (Zibechi, 2022, p. 87)

En el pueblo de San Sebastián existen formas de organización colectiva, como la fiesta del pueblo o el carnaval, que involucran a una gran parte de la comunidad y refuerzan su sentido de identidad. Sin embargo, no existe una forma de trabajo comunitario que involucre un trabajo constante a lo largo del año de toda la comunidad. Así, es probable que la discontinuidad de los financiamientos de la política de las UTOPIAS por la alcaldía no produjo el deterioro total del predio, gracias a la involucración de la comunidad, pero que la oferta de servicios de proximidad se reduzca drásticamente.

La co-gestión del predio por la comunidad, y en específico del Consejo del pueblo, constituye una estrategia antineoliberal desde las técnicas de la periferia (Moeller, 2022), en el sentido que puede preservar la redistribución espacial ocurrida gracias a la política de las UTOPIAS. Sin embargo, no es suficiente para mantener todos los aspectos del Derecho a la Ciudad amplificadas. De un lado, la alcaldía se compromete para romper con un modo neoliberal de hacer la ciudad con concesiones privadas. Tiene una concepción del Estado donde es “social- y políticamente factible desarrollar una planeación racional-comprensiva” (De Mattos, 2005, p.2) [...] holística” (Pino y Moreno, 2013, p. 808), característica del Estado pre-neoliberal. Del otro lado, la alcaldía es un organismo descentralizado, con capacidades de acción limitadas, y una “racionalidad limitada, incremental, procesal” (Pino y Moreno, 2013, p. 809) característica del Estado neoliberal, que se

ilustra en la dificultad de planear una remuneración duradera de los trabajadores, y en la dificultad de asegurar el mantenimiento duradero de los servicios de proximidad. Así, se encuentra en la manera de planificar la política de las UTOPIÁS una “resonancia geográfica” (Sabatini y Arenas, 2000, p. 3), que corresponde “al efecto de perpetuación en el tiempo de un cierto orden o forma espacial más allá de la vigencia del sistema de relaciones urbanas que le dio origen, sea este económico, cultural o de gestión pública” (p. 3). La manera de organizar el modelo económico de las UTOPIÁS tiene elementos del Estado pre-neoliberal (intervencionista, como actor principal de la planeación) y elementos neoliberales como el empleo formalmente precarizado. Esos constituyen las “contradicciones” (Sekler, 2016, p. 62), los “*many no’ and many yeses*” (Sekler, 2016, p. 68) de la creación de contra-hegemonías en un contexto neoliberal, evidenciando el hecho que el Derecho a la Ciudad es difícilmente concebible como concepto unificado, ya que unos aspectos del neoliberalismo como la precarización del trabajo están presuntos incluso en los modos de actuar del Estado, incluso cuando está implementando un proyecto de redistribución.

CONCLUSIÓN.

¿Cómo se negocia la implementación del Derecho a la Ciudad en el espacio geográfico y relacional de la Utopía Tecoloxtitlán?

La implementación del Derecho a la Ciudad es analizada a través de las relaciones entre los actores involucrados, produciendo elementos de respuesta que visibilizan los componentes del Derecho a la Ciudad y cómo se desarrollan para los actores involucrados.

Estableciendo que la proclamación del Derecho a la Ciudad se inscribe en reacción a los impactos negativos del neoliberalismo en la ciudad de México, las complejidades de la implementación del Derecho a la Ciudad representan los “*many no’s and many yeses*” (Sekler, 2009, p. 68) de la construcción de contrahegemonías (el Derecho a la Ciudad) dentro de la hegemonía (el neoliberalismo), o también las “continuidades y discontinuidades” (p. 62), las “contradicciones” que son “conscientemente trabajadas” (p. 62) las contradicciones que no “se quedan sin cuestionar” (p. 62).

El análisis de la política de las UTOPIÁS, o Unidades de Transformación y Organización Para la Inclusión y la Armonía Social, se centra sobre el predio de San Sebastián Tecoloxtitla, en el oriente de la alcaldía de Iztapalapa, Ciudad de México.

¿Cómo los habitantes usan el espacio público de la UTOPIÁ, cómo lugar de vida, de acceso a derechos sociales y de prácticas políticas?

Nuestro análisis se reparte entre dos capítulos, que espejan los dos conjuntos de componentes del Derecho a la Ciudad destacados por Lefebvre (1967) y presentes en la Carta de la Ciudad de México por del Derecho a la Ciudad (CCMDC, 2011): los usos del espacio público como vector de vida social y de acceso a derechos sociales, que conforman el aspecto de ampliación del usufructo equitativo de la ciudad; y las prácticas democráticas vinculadas con la transformación de la ciudad.

La ampliación del usufructo de la ciudad está materializada en la política de las UTOPIÁS con el aumento del acceso al espacio público y el acceso a servicios de proximidad. En la UTOPIÁ Tecoloxtitlan, se expande el uso del espacio público en particular para mujeres de edad mediana y mayor, y de manera menor para niños y para usos festivos del conjunto de habitantes. El uso del

espacio por las mujeres de edad mediana y mayor es casi diario, y se fundamenta en las clases de deporte y de cuidado del cuerpo en un sentido más amplio (cuidado de la salud, medicina tradicional, temazcal, masaje, etc.). El espacio es un “lugar propio”, en el sentido de la “habitación propia” de Virginia Woolf (1929) donde los habitantes expresan sentimientos tranquilidad y de relajación, una conexión consigo mismo y con los demás. En la clasificación de los usos del espacio por Subirats (2016), es por lado, un “espacio-vida”, en el sentido que el espacio al aire libre está voluntariamente dejado sin modificaciones profundas, propiciando un área verde disponible; y por otro lado un “espacio político y social entendido como derecho ciudadano” (pp. 91-92).

Este segundo tipo de lugar, que se observa en la parte construida de la UTOPIÍA, así que en sus extensiones como la parte sombreada en frente del primer edificio, conlleva “ciertas obligaciones y restricciones de uso, puesto que se trata de espacios más acotados, donde los solapamientos de las actividades dificultan su uso, y donde todo el mundo debe garantizar que se haga un uso eficiente del mismo” (Subirats, 2016, p. 92).

En la negociación de los usos del espacio, la “redistribución” del espacio hacia personas que son más fácilmente excluidas del espacio público, como las mujeres mayores, está privilegiada sobre una “autonomía” o “diversidad” muy expandida de usos y usuarios, que conforman los tres puntos en tensión en el uso del espacio público (Subirats, 2016, p. 96). La preocupación por la seguridad está presente tanto en el espacio físico (presencia de un puesto de seguridad en la entrada, rejas alrededor del predio) como en los horarios diurnos y la prohibición de ciertos usos, como la remuneración puntual de personas que vienen a ayudar a mantener y limpiar el espacio, o cualquier otra actividad comercial, y también el consumo de alcohol y drogas, que son tolerados en otros espacios públicos pero asociados por los habitantes a la inseguridad¹⁴. En el pueblo de San Sebastián, asistimos a una repartición del espacio que corresponde a la ciudad “o”, es decir “una ciudad pensada en una lógica de segmentación, de separación clara de personas, de usos y espacios. Una ciudad que, sin descartar la diversidad y la heterogeneidad, pretende evitar los conflictos separando en distintas localizaciones distintas opciones y posibilidades” (Subirats, 2016, p. 93).

¹⁴ Otras UTOPIÍAS que la UTOPIÍA Tecoloxtitlan proponen servicios de acompañamiento de los consumidores de drogas y sus familiares, lo que conlleva una convivencia de varios públicos en el espacio, aunque se subraya un sentimiento de exclusión por parte de los usuarios que conduce en ciertos casos a su autoexclusión.

El otro espacio público principal del pueblo, el deportivo, tiene a la diferencia de la UTOPIA usos en mayoritariamente masculinos, con horarios más extendidos, una gestión exclusivamente comunitaria, y también ocurrencias de inseguridad.

Así, la UTOPIA permite sobre todo a las mujeres mayores un acceso extendido al espacio público del cual carecían y a servicios de proximidad orientados hacia el deporte y el cuidado de la salud. La implementación del Derecho a la Ciudad, especialmente en el espacio público, que es intrínsecamente negociado, es heterogénea para distintos grupos de población y usos.

Las respuestas de la política de las UTOPIAS en San Sebastián a ciertas “necesidades sociales” (Lefebvre, 1967, p. 29) que se expresan – a través de los usos preferidos entre los usos propuestos, de las demandas de los habitantes durante el proceso de construcción del espacio y actualmente en su co-gestión – relacionadas con la salud y el acceso a un ambiente sano, consisten para la población envejeciente en estrategias de contención de la ansiedad que les provoca esos temas. En específico, los habitantes tienen acceso en la UTOPIA al Observatorio Interactivo de Hundimiento y Fracturamiento (OIHFRA) que ofrece recursos educativos sobre las razones del fracturamiento del suelo y un uso responsable del agua, pero el pueblo no tiene un acceso parejo y continuo al agua, a pesar de que la comunidad este activa para proponer soluciones. Por otra parte, el deporte y el cuidado de la salud están vistos como una estrategia de manejo de la ansiedad frente al envejecimiento y la perspectiva de necesitar servicios de salud inasequibles. Se presencia por ejemplo historias repetitivas de sanación milagrosas de una enfermedad fatal entre los usuarios. En este sentido, si este tipo de política no está acompañada por inversiones importantes para mejorar el acceso estructural a esos recursos, la política tiene mecanismos parecidos a las políticas de capital social (Mayer, 2003). En esas, “centrándose en los marginados y excluidos —y no en las causas de su desigualdad y marginación— y definiéndolos como ”agentes” de su supervivencia, moviliza a estos grupos para trabajar en su reintegración al mercado laboral” (p. 122) en el análisis de Mayer. En el caso de las UTOPIAS, las estrategias personales buscan lograr un aumento de la esperanza de vida en buena salud, o un manejo de la ansiedad frente a la formación de grietas y a la escasez del agua. Es decir que las estrategias implementadas por los habitantes frente a esas problemáticas canalizan el problema, pero no lo solucionan.

Ahí aparece de manera clara el hecho que el Derecho a la Ciudad, a pesar de ser una noción cuyos aspectos (derechos sociales, económicos, ambientales, culturales, etc.) son interdependientes y

declarados como tales en la CCMDC (2011, p. 15), está compuesto por aspectos que involucran medidas de amplitud y dificultad variadas, en específico en un contexto de acción del Estado neoliberal, que implementa medidas incrementales, asume un papel de facilitador (Janoschka y Salinas, 2023, p. 66), y puede difícilmente implementar “una planeación racional-comprensiva” (De Mattos, 2005, p.2) que supone gastos de largo plazo. Incluso en un programa de implementación del Derecho a la Ciudad surgen entonces “continuidades” (Sekler, 2009, p. 68) con la hegemonía neoliberal, como las estrategias – conscientes o no en la planeación – de “inversión en el capital social”, que actúan como vendaje frente a necesidades sociales profundas. El uso del concepto de Derecho a la Ciudad como sinécdoque, es decir la sustituir en el discurso un avance sobre un aspecto específico del Derecho a la Ciudad por un avance del Derecho a la Ciudad en general, contribuye a invisibilizar los aspectos sobre los cuales no se logra avanzar con las estrategias actuales.

El segundo aspecto del Derecho a la Ciudad, es la “reforma urbana” (Lefebvre, 1967, p. 33) que permite a través de procesos democráticos que involucran entender la “praxis social” (p. 33) mejorar el usufructo equitativo de la ciudad. La política de las UTOPIÁS en el pueblo originario de San Sebastián conllevó procesos de involucración de los habitantes en todas las fases del proyecto, a un grado superior a otras UTOPIÁS que no se ubican en un área con características de pueblo originario.

Retomando la idea de “palimpsesto” usado por Golda-Pongratz (2022, p.171), es decir “un manuscrito o vitela en la antigua Grecia en el que se borraron inscripciones para dar cabida a otras nuevas en la misma superficie, sin embargo, las huellas de las anteriores permanecen, y el documento adquiere más significados y densidad a medida que se le añaden más capas”, para describir la profundidad histórica en las relaciones entre comunidad y espacio público en la periferia de Lima, el modo de organización del pueblo de San Sebastián está impregnado por la memoria del pueblo. Por una parte, como asentamiento rural al borde de la ciudad, con un centro y una dinámica desarrollada por una comunidad delimitada por los límites del pueblo, y por otro, por la historia de co-gestión de los recursos urbanos en la alcaldía de Iztapalapa por los movimientos urbanos populares en vínculo con el Partido Revolucionario Institucional (PRI) en los años 1970-1990.

Siguiendo la inscripción en la Ley de participación ciudadana (2017) de la obligación de consultación de los pueblos originarios para cualquier proyecto de ordenamiento territorial, la política de las UTOPIÁS constituyó la “interfaz” (Isunza, 2005) que implementó la revalorización de la institución originaria (el consejo del pueblo) y del mecanismo de negociación con la alcaldía de Iztapalapa (Comisión de Participación Ciudadana, COPACO).

La comunidad de San Sebastián impulsó la idea de hacer una “UTOPIA” en un espacio público que querían recuperar, votó el uso del presupuesto participativo para demoler los edificios dañados, usando recursos propios; se involucró en la planificación del espacio y de los talleres impartidos allí, lo que muestra el hecho que el espacio tiene usos muy similares a los que describen los habitantes para el espacio antes de ser ocupado; y co-gestiona el espacio con el administrador de la alcaldía de manera cotidiana. Sin embargo, mi investigación fue limitada en indagar los procesos internos del pueblo para elegir a representantes en el consejo del pueblo y en la COPACO, así que existe espacio para profundizar el entendimiento de la democracia a esta escala.

El espacio mismo alberga también elementos significativos de la organización política del pueblo, como el quiosco que establece un centro alrededor del cual se organiza el pueblo, de la misma manera que la ciudad se organiza a partir de un espacio público (Carrión, 2019, p. 199). El consejo del pueblo tiene lugar cada semana en el espacio de la UTOPIA, materializando una superposición temporaria entre espacio público y esfera pública (Bodnar, 2015, p. 2094). En el análisis del manejo de los asuntos públicos del pueblo, más allá de los proyectos urbanos propuestos por escalas superiores de gobierno, se nota que la capacidad de poder (Migdal, 1988, p.11) del consejo y de la COPACO se limitan en comunicar pedidos de la alcaldía, de manera repetitiva, esperando acceder a recursos para implementar las decisiones tomadas. En este sentido, de la misma manera que mostrado en el capítulo precedente, los procesos democráticos a nivel de pueblo se convierten en una contención psicológica de las problemáticas enfrentadas por los habitantes, o hasta una “gobernanza por la esperanza” (Nuijten, 2004, p. 227) donde los procesos de participación no tienen un tiempo delimitado para obtener un resultado.

Así el proceso de ampliación del Derecho a la Ciudad a través de prácticas de co-construcción y co-construcción tuvo lugar en el pueblo de San Sebastián, con la revalorización de instituciones originarias, que se quedan sin embargo en una posición de dependencia a los recursos de la alcaldía para implementar sus propios proyectos.

¿Cómo se desempeña el tema de la continuidad del funcionamiento del espacio en vínculo con la capacidad de acción de la alcaldía?

El capítulo 9 está enfocado en las dificultades en mantener las ampliaciones del Derecho a la Ciudad ocurridas con la implementación de la política de las UTOPIÁS en Iztapalapa en el tiempo. Un elemento importante de comprensión se encuentra en la autonomía - “la independencia de la autoridad para llevar sus propias agendas” (Skocpol, 1985, p. 9) - y la capacidad de poder - “la capacidad de los dirigentes estatales de utilizar los organismos del Estado para conseguir que los miembros de la sociedad hagan lo que ellos quieren que hagan” (Migdal, 1988, p.11) - limitadas de la alcaldía.

La política de las UTOPIÁS, que tiene por objetivo ampliar el Derecho a la Ciudad de una manera integral, conlleva una concepción de la acción del Estado donde es “social- y políticamente factible desarrollar una planeación racional-comprensiva” (De Mattos, 2005, p.2) [...] holística” (Pino y Moreno, 2013, p. 808), característica del Estado pre-neoliberal. El financiamiento por la alcaldía de la obra, de la programación de talleres y actividades gratuitas, y el mantenimiento de las infraestructuras no sólo conllevan una inversión inicial, pero un presupuesto dedicado a lo largo del tiempo. Por otro lado, la alcaldía, como órgano descentralizado de acción estatal tiene una autonomía y una capacidad de poder limitadas. En particular, tiene la competencia costosa de establecer espacios públicos, pero no tiene una autonomía fiscal, y depende del presupuesto otorgado anualmente por el Gobierno de la ciudad. La alternancia política cada tres años genera una necesidad de resultados tangibles rápidos para obtener una reelección del partido y mantener el proyecto de una administración en el tiempo. La alineación política entre varias escalas de gobierno (alcaldía – Gobierno de la Ciudad de México – Gobierno federal) y la proximidad personal de la alcaldesa de Iztapalapa Clara Brugada, de la Jefa de gobierno Claudia Sheinbaum y del presidente Andrés Manuel López Obrador, permitió a la alcaldesa asegurar la inversión inicial de recuperación y renovación de los espacios públicos de las UTOPIÁS, aumentando significativamente el espacio público disponible en la alcaldía. Este aspecto cuantitativo representa en sí una política redistributiva, por la carencia histórica de espacios públicos de proximidad en el territorio, y la necesidad fuerte de tales espacios en la alcaldía la más poblada de la ciudad, que

tiene una alta proporción de viviendas poco saludables, y temperaturas más altas. Espacios asequibles a proximidad, que no sean saturados y una parte de áreas verdes con cruciales.

Sin embargo, la baja capacidad financiera para financiar el costo de mantenimiento de los espacios y actividades, así que la falta de continuidad entre administraciones compromete la asequibilidad a espacios en buen estado en el tiempo, así que a los servicios propuestos. La capacidad de acción de la alcaldía es la de un Estado neoliberal, que propone medidas incrementales en un contexto multi-actor y de incertidumbre. En este sentido, se observa una “resonancia geográfica” (Sabatini y Arenas, 2000, p. 3), que corresponde “al efecto de perpetuación en el tiempo de un cierto orden o forma espacial más allá de la vigencia del sistema de relaciones urbanas que le dio origen, sea este económico, cultural o de gestión pública” (p. 3). El modo de acción intervencionista en un contexto donde la acción pública es frágil, es en sí una de las “continuidades” con la hegemonía neoliberal observada en el proyecto antineoliberal de un gobierno progresista en un contexto neoliberal;

Aunado, esta tensión financiera y temporal en la acción de la alcaldía produce otras “incongruencias” (Sekler, 2009, p. 62) en el proyecto, como las dificultades en remunerar regularmente los trabajadores, y condiciones poco protectoras de trabajo, cuando el Derecho a la Ciudad promueve un derecho equitativo a “oportunidades de empleo productivo (CCMDC, 2011, p. 40). En la práctica, la presión sobre los trabajadores para seguir trabajando en condiciones precarias (como “beneficiarios de programa social”, es decir que no son empleados por la alcaldía y no gozan entonces de derechos laborales), se inscribe en la dinámica neoliberal de polarización del mercado laboral (Pradilla, 2016, p. 67).

Por otra parte, el objetivo de aumento del capital social por la capacidad de organización de la comunidad que tiene la alcaldía, para contar con un relevo por parte de las comunidades donde se sitúan los espacios en los inevitables momentos de retirada de los fondos públicos, presenta también ambigüedades acerca del proyecto de ampliación del Derecho a la Ciudad.

Por una parte, la organización del pueblo de San Sebastián muestra señales de capacidad de “gestión del espacio público como bien común” (Subirats, 2016), lo que permitirá evitar el desgaste rápido del espacio y de los árboles por una carencia de mantenimiento. Constituye así una “táctica[...] subversiva[...] necesaria[...] para contrarrestar las fuerzas neoliberales” contribuyendo a “una adaptación resistente periférica” (Moeller, 2022, p. 236). Sin embargo, es

probable que la oferta de servicios disminuye drásticamente en ausencia de los trabajadores de la alcaldía. Por otro lado, el mecanismo de retiro del Estado, compensado por la autogestión de los habitantes, encaja en la crítica de su compatibilidad con el Estado facilitador (Coulomb, 2018, p. 223), estando en una línea entre resiliencia y autoexplotación (Schteingart, 1991, p. 139).

Así, “resonancia geográfica” entre pre-neoliberalismo y neoliberalismo en el modo de actuar de la alcaldía de Iztapalapa se materializa en la implementación de la política de las UTOPIÁS en una dificultad en mantener la ampliación del Derecho a la Ciudad, es decir el acceso a espacios de proximidad y a servicios gratuitos. Más allá, provoca continuidades con la hegemonía neoliberal, participando a la precarización laboral y al uso de la autogestión como un vendaje frente a la falta de continuidad de los servicios.

Bibliografía.

Almandoz, A. (2014). *Modernization, Urbanization and Development in Latin America, 1900s - 2000s* (1st ed.). Routledge. <https://doi.org/10.4324/9781315748580>

Álvarez Enríquez, L. (coord.). (2011). *Pueblos urbanos. Identidad, ciudadanía y territorio en la Ciudad de México*. Universidad Nacional Autónoma de México-Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades/Miguel Ángel Porrúa.

Arendt H (1970) On Violence. New York: Harcourt, Brace & World.

Arnstein, S. R. (1969). A ladder of citizen participation. *Journal of the American Institute of planners*, 35(4), 216-224.

Blanchard, O., & Rodrik, D. (Eds.). (2023). *Combating inequality: Rethinking Government's role*. MIT press.

BNHUOPSA. (1952). *El problema de la vivienda en México*. Banco Nacional Hipotecario urbano y de Obras Públicas.

Bodnar, J. (2015). Reclaiming public space. *Urban Studies*. Vol. 52(12) 2090–2104

Borja, J. (2000). Ciudadanía y espacio público. En. *Laberintos urbanos en América Latina*, ABYA-YALA, Ecuador.

Borón, A. (1999), El posneoliberalismo: un proyecto en construcción, in Sader, Emir and Gentili, Pablo (eds), *La trama del neoliberalismo* (pp. 135-142). Eudeba.

Bourdieu, P. (1990). Algunas propiedades de los campos. *Sociología y cultura*, 11, 52-65.

Brand, U. y Sekler, N. (2009). Postneoliberalism : catch-all word or valuable analytical and political concept? – Aims of a beginning debate. *Development dialogue*(51).

Bussemeyer, M.R., 2015, *Skills and Inequality. Partisan politics and the political economy of education reforms in Western welfare states*, Cambridge, Cambridge University Press.

Caldeira, T. P. (2000). *City of walls: crime, segregation, and citizenship in São Paulo*. Univ of California Press.

Carrión, F. (2019). El espacio público es una relación no un espacio. *Derecho a la ciudad: una revocación de transformaciones urbanas en América Latina*, 191-219.

Centeno, R., Petch F. Y Elbaz, A. (2021). López Obrador o la izquierda que no es. *Foro Internacional*, enero-marzo, 2021, Vol. 61, No. 1 (243). 163-208.

Centro de Excelencia para Información Estadística de Gobierno, Seguridad Pública, Victimización y Justicia de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. (2021). Reporte Iztapalapa. Evaluación de la Gobernanza de la Seguridad Urbana.

Chambers, R. (1994). Participatory rural appraisal (PRA): Analysis of experience. *World development*, 22(9), 1253-1268.

Chevalier, Tom., Aguilera, Thomas. (2022). Les inégalités au 21ème siècle. Capitalismes, État et territoires. Un État de l'art. Apur.

Comaroff, J., & Comaroff, J. L. (2016). *The truth about crime: Sovereignty, knowledge, social order*. University of Chicago Press.

Connolly, P. (2013). La Ciudad y el Hábitat Popular: Paradigma Latinoamericana. In Ramírez, B. y Pradilla, E. (dir.). *Teorías sobre la Ciudad en América Latina*. Vol. II (pp.505-562). Universidad Autónoma Metropolitana.

Connolly, Priscilla. (2005). *Tipos de poblamiento en la Ciudad de México*. Observatorio Urbano de la Ciudad de México. Universidad Autónoma Metropolitana.

Coulomb, R. (2021). Autogestión, democracia y territorio: Ciudad de México, 1968-2018. Una retrospectiva. *Sociológica* (México), 36(103), 195-266.

Davis M (1992) Fortress Los Angeles: The militarization of urban space. In Sorkin M (ed.) *Variations on a Theme Park: The New American City and the End of Public Space*. New York: Hill and Wang, pp. 154–180.

De la Cerda, D. (2023). *Desde los zulos*. Sextopiso.

De Mattos, C. (2004). De la planificación a la governance: implicancias para la gestión territorial y urbana. *Revista paranaense de desenvolvimiento*, (107), 9-23.

Delgadillo, V. (2012). El Derecho a la Ciudad en la Ciudad de México: utopía, derechos sociales y política pública. En F. Carrión y J. Erazo (coord.), *El Derecho a la Ciudad en América Latina. Visiones desde la política* (pp. 73-90). UNAM.

De Soto, H., Gherzi, E., & Ghibellini, M. (1987). El otro sendero.

- Dolútskaya, S. (2018). Las obras viales en el distrito federal (1976-2012): los efectos de la democratización sobre el modo de gobernanza. En P. Le Galès y V. Ugalde. *Gobernando la Ciudad de México. Lo que se gobierna y lo que no se gobierna en una gran metrópoli*. Colegio de México.
- Emmelhainz, I. (2023). *La tiranía del sentido común. La reconversión posneoliberal en México*. Taurus.
- Ettlinger, N., Hartmann, C. (2015). Post/Neo/Liberalism in Relational Perspective. *Political Geography* (48), 37–48. doi:10.1016/j.polgeo.2015.05.009.
- Evans, P., Rueschemeyer, D. y Skocpol, T. (ed.). (1985). *Bringing the State Back In*. Cambridge Univ. Press.
- Foucault, M. (2007). *El nacimiento de la biopolítica*. FCE.
- Fox, Jonathan (1992), *The Politics of Food in Mexico. State power and Social Mobilization*, Ithaca, Cornell Univ. Press.
- Fuentes Morales, J. I. (2022). *UTOPIÁS Itzapalapa: Paradigma de Justicia Espacial y Derecho a la Ciudad. Análisis de la metodología implementada para su planeación y diseño urbano-arquitectónico*. Tesis de maestría. Ciudad de México: Unam.
- Gago, V. (2014). *La razón neoliberal. Economías barrocas y pragmática popular*. Tinta Limón.
- Gago, V. y Sztulwark, D. 2009. Notes on post-neoliberalism in Argentina. En Brand, U. y Sekler, N. (2009). Postneoliberalism : catch-all word or valuable analytical and political concept? – Aims of a beginning debate. *Development dialogue*(51).
- Garza, G. (1985). *El proceso de industrialización en la Ciudad de México, 1821-1970*. El Colegio de México.
- Godínez Rivera, S. (2023). El nuevo progresismo latinoamericano: ¿posneoliberalismo o transición fugaz? *El cotidiano*. Vol. 38,(239), pp. 101-112.
- Graizbord, B., González Granillo, J. L., & López Ibarra, O. (2024). Vulnerabilidad y riesgo climático. Los retos de la Ciudad de México hacia el primer tercio del siglo XXI. *Investigaciones geográficas*, (114).
- Grindle, M. S. (1996), *Challenging the State. Crisis and Innovation in Latin America and Africa*. Cambridge Univ. Press.

- Grugel, J., and P. Riggirozzi. (2012). Post-Neoliberalism in Latin America: Rebuilding and Reclaiming the State after Crisis. *Development and Change*, 43(1), 1–21. doi:10.1111/j.1467-7660.2011.01746.x.
- Grugela, J. Riggirozzi, P. (2018). *New directions in welfare: rights-based social policies in post-neoliberal Latin America*.
- Gudynas, E. (2012). Estado compensador y nuevos extractivismos Las ambivalencias del progresismo sudamericano.
- Guillén, A. (2021). *El régimen de acumulación en México. Caracterización, tendencias y propuestas para su transformación*. Cepal.
- Hardin, G. (1968). The tragedy of the commons: the population problem has no technical solution; it requires a fundamental extension in morality. *science*, 162(3859), 1243-1248.
- Harvey, D. (2008). El Derecho a la Ciudad.
- Harvey, D. (2010). *Géographie et capital. Vers un matérialisme historico-géographique*, Paris: Syllepse.
- Hevia de la Jara, F. (2009). Relaciones sociedad-Estado: análisis interactivo para una antropología del Estado. *Espiral*, Vol. XV (45).
- INEGI [Instituto Nacional de Estadística y Geografía]. (2020). Principales resultados por AGEB y manzana urbana. *Censo de Población y Vivienda 2020*.
- Isunza Vera, Ernesto (2001), *Las tramas del alba. Una visión de las luchas por el reconocimiento en el México contemporáneo (1968-1993)*, CIESAS-Miguel Ángel Porrúa.
- Katz, C. (2017). Desenlace del ciclo progresista. *Estudios críticos del desarrollo*, 7, pp. 87-122.
- Long, N (1990), From Paradigm Lost to Paradigm Regained? The Case for an Actor-oriented Sociology of Development *European Review of Latin American and Caribbean Studies / Revista Europea de Estudios Latinoamericanos y del Caribe*, (49), 3- 24.
- Long, Norman (2001), *Development Sociology Actor Perspectives*, Londres, Routledge.
- Lopes de Souza, M. (2010), Which Right for which City? In Defense of Political Strategic Clarity, *Interface: a Journal for and about Social Movements*, vol. 2(núm. 1, mayo), pp. 315-333.
- Low, S., y Smith, N. (2006). Introduction. en. *The politics of public space*.

- Lucía Álvarez Enríquez (coordinadora). *Pueblos urbanos. Identidad, ciudadanía y territorio en la Ciudad de México* (México: Universidad Nacional Autónoma de México-Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades/Miguel Ángel Porrúa, 2011), 394 pp.
- Marston, A. J. (2015). Autonomy in a Post-Neoliberal Era: Community Water Governance in Cochabamba, Bolivia. *Geoforum* 64 (2015), 246–256. doi:10.1016/j.geoforum.2013.08.013.
- Matos Mar, J. (1957). *Estudio de la barriada limeña*. Instituto de Estudios Peruanos.
- Mayer, M. (2003). The onward sweep of social capital: causes and consequences for understanding cities, communities and urban movements. *International journal of urban and regional research*, 27(1), 110-132.
- McGuirk, J. (2014). *Radical Cities: Across Latin America in search of a new architecture*. Verso.
- Meagher, S. (2010), Critical Thinking about the Right to the City, Mapping Garbage Routes. *City*, vol. 14(núm. 4, agosto), pp. 427-433.
- Migdal, Joel S. (2001). *State in Society. Studying How States and Societies transform and Constitute one Another*. Cambridge Univ. Press.
- Migdal, Joel S. (1988). *Strong societies and Weak States*. Princeton University Press.
- Moeller, H.H. (2022). Hybrid Livelihoods: resistant adaptation in peri-urban Bolivia. En Reis, N y Michael, L. (2022). *Beyond the Megacity. New Dimensions of Peripheral Urbanization in Latin America*. Toronto University Press.
- Nuijten, M. (2004). Between Fear and Fantasy. Governmentality and the Working of Power in Mexico. *Critique of anthropology*, Vol 24(2) 209–230 [DOI:10.1177/0308275X04042655]
- Olivera Martínez, P. (2014). *Neoliberalización en la Ciudad de México*. Unam.
- Olmedo, É. (2015). Cartographie sensible: tracer une géographie du vécu par la recherche-crédation [Tesis de doctorado, Université Panthéon-Sorbonne-Paris I]. Hal Thèses. URL: <https://theses.hal.science/tel-02495701>
- Ostrom, Elinor (2011). *El gobierno de los bienes comunes. La evolución de las instituciones de acción colectiva*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Pino, R. y Moreno, F. (2013). La política y la planificación urbana del Estado neoliberal. En B. Ramírez y E. Pradilla (eds.), *Teorías sobre la ciudad en América Latina* (Vol. II, pp. 777-827). México: Universidad Autónoma Metropolitana.

- Pradilla, E. (2016). Zona Metropolitana del Valle de México: neoliberalismo y contradicciones urbanas. *Sociologías*, año 18(no 42), p. 54-89. <http://dx.doi.org/10.1590/15174522-018004203>
- Pradilla, E. (2016). Zona Metropolitana del Valle de México: neoliberalismo y contradicciones urbanas. *Sociologías*, año 18(no 42), p. 54-89. <http://dx.doi.org/10.1590/15174522-018004203>
- Provencio, E., Yanes, P (ed.). (2006, noviembre). La política social del gobierno del Distrito Federal 2000-2006. Una valoración general. Secretaría de Desarrollo Social y Consejo de Desarrollo Social, URL: http://www.sideso.cdmx.gob.mx/documentos/politica_social_df_2000_2006.pdf
- Radcliffe, S. A. (2012). Development for a Postneoliberal Era? Sumak Kawsay, Living Well and the Limits to Decolonisation in Ecuador. *Geoforum* 43(2), 240–249.
- Ramos García, J. M. (2002). Gestión intergubernamental y capacidad estratégica en el desarrollo local y regional fronterizo. *Región y sociedad*, vol.iv(25), 154-196.
- Reis, N. y Lukas, M. (2022). *Beyond the megacity. New dimensions of peripheral urbanization in Latin America*. Toronto University Press.
- Ríofrío, G. (1991). *Producir la ciudad (popular) de los noventa. Entre el mercado y el Estado*. Desco.
- Rojas, R. (2017). *Post-Neoliberalism or Neoliberal Class Compromise: Coordinated Labor Markets in Post-Collapse Argentina*.
- Ruckert, A. Macdonald, L. Y Proulx, Kristina R. (2017). Post-neoliberalism in Latin America. A conceptual review. *Third World Quarterly*, 38(7), 1583-1602
- Sabatini, F., & Arenas, F. (2000). Entre el Estado y el mercado: resonancias geográficas y sustentabilidad social en Santiago de Chile. *EURE*, XXVI(79), 0.
- Salinas, L. A. Janoschka, M. (2023). Las biopolíticas de la financiarización de la vivienda: una aproximación a las violencias epistémicas del capitalismo financiero. *Revista de Estudios Sociales*, 85(7)
- Sassen, S. (1998). Ciudades en la economía global: enfoques teóricos y metodológicos. *Eure (Santiago)*, 24(71), 5-25.
- Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal. (2012). *Programa comunitario de mejoramiento barrial 2007-2012*. UNAM.

Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (SEDUVI). (2022). Índice de habitabilidad del espacio público de la Ciudad de México. Ciudad de México: Gobierno de la Ciudad de México.

Sekler, N. (2009). Postneoliberalism from and as a counter-hegemonic perspective. *Development dialogue* (51).

Serrano, E. (2011). Derechos fundamentales y justicia distributiva. *Andamios, Revista de investigación social*, vol. 8(número 15, enero-abril), pp. 189-214.

Low, S., & Smith, N. (Eds.). (2013). The politics of public space. Routledge.

Subirats, J., & Ramírez Kuri, P. (2016). Explorar el espacio público como bien común. Debates conceptuales y de gobierno en la ciudad fragmentada. *La reinención del espacio público en la ciudad fragmentada*, 13-50.

Schteingart, M. (1991). Autogestión urbana y derechos ciudadanos. *Nueva sociedad*, 114 (julio-agosto). pp. 133-142.

Tsloaki, A. (2012). Post-Neoliberalism in Latin America? In. van Apeldoorn, B. and Overbeek, H. *Neoliberalism in Crisis*. (pp. 179–206). Palgrave Macmillan.
<http://www.palgraveconnect.com/pc/doi/10.1057/9781137002471.0016?focus=true#close>

Vekemans, R. J.G., Silva Fuensalida, I. (1970). *Marginalidad: promoción popular e integración latinoamericana*. Desal/Troquel.

Walsh, C. E. (2015). Affirmative Action(ing)s and Postneoliberal Movement in South America and Ecuador. *Cultural Dynamics* 27(1), 19–41.

Weyland, K. (2004). Neoliberalism and democracy in Latin America: A mixed record. *Latin American Politics and Society* 46(núm. 1), pp. 135-157.

Woolf, V. (2014). A Room of One's Own:(1929). In *The people, place, and space reader* (pp. 304-308). Routledge.

Yanes, P. (2013). Quince años de política social en la Ciudad de México. Logros, desafíos, lecciones y tensiones. *Nueva Sociedad*, (no 243), enero-febrero de 2013, ISSN: 0251-3552, <www.nuso.org>.

Zibechi, R. (2022). Urban community and resistance. En N. Reis & M. Lukas (dir.). *Beyond the Megacity. New dimensions of peripheral urbanization in Latin America*, pp. 83-88. University of Toronto Press.

Zibechi, Raúl (2006), 'La emancipación como producción de vínculos', in Ceceña, Ana Esther (Hrsg.), *Los desafíos de las emancipaciones en un contexto militarizado*, Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.

(2018). Ley orgánica de alcaldías de la Ciudad de México, G.O. del 4 de mayo de 2018.